



**GENTRIFICACIÓN: UNA ESTRUCTURA SOCIOESPACIAL EN LA UPZ (28)**  
**RINCÓN ENTRE LOS AÑOS 1998 A 2020. Bogotá-Colombia**

**LEIDY GINETH RODRÍGUEZ PÉREZ**

**CÓDIGO: 10611225750**

Universidad Antonio Nariño

Facultad de Artes

Programa Arquitectura

Bogotá D.C.

Mayo 2021

**GENTRIFICACIÓN: UNA ESTRUCTURA SOCIOESPACIAL EN LA UPZ (28)**  
**RINCÓN ENTRE LOS AÑOS 1998 A 2020. Bogotá-Colombia**

**Leidy Gineth Rodríguez Pérez**

Trabajo de investigación presentada como requisito para optar al título de:

**Arquitecto**

Tutor:

**Arq. CARLOS ANDRÉS ROMERO APRÁEZ**

Línea de Investigación:

Grupo de investigación Ciudad, Medio Ambiente y Hábitat Popular

Modalidad: Historia, teoría y crítica

Universidad Antonio Nariño

Facultad de Artes

Programa Arquitectura

Bogotá D.C.

Mayo 2021

## NOTA DE ACEPTACIÓN

El trabajo de grado titulado GENTRIFICACIÓN: UNA ESTRUCTURA SOCIOESPACIAL EN LA UPZ (28) RINCÓN ENTRE LOS AÑOS 1998 A 2020. Bogotá-Colombia. Cumple con los requisitos para optar Al título de Arquitecto.

---

Firma del Tutor

---

Firma Jurado

---

Firma Jurado

Bogotá D.C, 26 de Mayo de 2021.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quisiera agradecer a mis y a mis tutores los Arquitectos Carlos Andrés Romero Apráez y Claudia Patricia Rodríguez Sede Neiva de la Universidad Antonio Nariño, por haberme orientado en todos los momentos que necesité de sus conocimientos.

A mi padre Carlos Humberto Rodríguez, a mi madre Sonia Pérez Rubiano, a mi hermano Rodolfo Antonio Rodríguez Pérez, quien me apoyó incondicionalmente para sacar este proyecto adelante, a todos mis amigos de la universidad y amigos de una vida que me ayudaron de forma desinteresada les doy infinitas gracias por toda su ayuda y buena voluntad.

Por último, doy las gracias a la Universidad Antonio Nariño por ser la sede de todo el conocimiento que he adquirido en estos años.

## 1. RESUMEN

La gentrificación es un proceso de transformación urbana en el cual la población original de un barrio es gradualmente desplazada, este fenómeno es incorporado a los cambios económicos de una ciudad y hace parte de los instrumentos de la planeación territorial capitalista. La presente investigación se enfoca en la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 28 Rincón de la Localidad de Suba, la cual se ve inmersa en dinámicas gentrificadoras a partir del año 1998, cuando se interviene de forma directa barriadas circundantes al humedal Juan Amarillo, para la restauración a la cobertura vegetal en los bordes e islas de la laguna en el tercio alto, iniciando un fenómeno de transformación urbana, social, económica y de carácter político, al adjudicar nuevos proyectos de equipamientos de escala urbana, con el argumento de mejorar el espacio público y las condiciones de accesibilidad y movilidad del sector con actividades complementarias a la vivienda, contempladas en el POT. De igual forma generando por omisión la participación ciudadana activa por el derecho a la ciudad de las comunidades históricas del territorio y que se vieron afectados por los siguientes proyectos: Proyecto de infraestructura vial como la Av. Ciudad de Cali desde la transversal 91 hasta el aproche oriental de los puentes vehiculares sobre el brazo del Humedal Juan Amarillo y Av. Rincón-Tabor.

Palabras Clave: Gentrificación, Derecho a la ciudad, Urbanización, Urbanismo Capitalista, Desplazamiento, Participación Ciudadana.

## 2. ABSTRACT

Gentrification is a process of urban transformation in which the original population of a neighborhood is gradually displaced, this phenomenon is incorporated into the economic changes of a city and is part of the instruments of Capitalist territorial planning. The present research focuses on the Zonal Planning Unit (UPZ) 28 Rincón, in the town of Suba, which is immersed in gentrifying dynamics since 1998, when it intervenes directly neighborhoods surrounding the Juan Amarillo wetland, for the restoration to the vegetation cover on the edges and islands of the lagoon in the upper third, initiating a phenomenon of urban, social, economic and political transformation, when awarding new projects of equipments of urban scale, with the argument of improving the public space and the conditions of accessibility and mobility of the sector with activities complementary to housing, contemplated in the POT. Generating by omission the active democratic participation for the right to the city of the historical communities of the territory and that were affected by the following projects: Road infrastructure project such as Av. City of Cali from the transversal 91 to the eastern aproche of the vehicular bridges on the arm of the Wetland Juan Amarillo and Av. Rincón-Tabor.

Keywords: Gentrification, Right to the City, Capitalism, Urbanization, Capitalist Urbanism, Displacement.

## TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS .....	iv
1. RESUMEN .....	v
2. ABSTRACT .....	vi
LISTA DE TABLAS .....	4
LISTA DE FIGURAS.....	4
LISTA DE FOTOGRAFIAS .....	4
LISTA DE MAPAS .....	5
LISTA DE IMÁGENES .....	5
3. TEMA.....	6
4. INTRODUCCIÓN.....	6
5. PLANTEAMIENTO PROBLEMA.....	8
6. OBJETIVOS.....	9
6.1 Pregunta de Investigación .....	9
6.2 Objetivo General .....	9
6.3 Preguntas Sistematizadoras .....	9
6.4 Objetivos Específicos.....	10
7. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN .....	10
8. LIMITANTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	11
9. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	11
9.1 Tipo de Investigación .....	11
9.2 Atlas Eclécticos.....	13
10. MARCO REFERENCIAL .....	17
10.1 Referentes Teóricos.....	17
10. 2 Antecedentes .....	23
10.3 Marco Normativo .....	31
11. CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO ESPACIAL DEL TERRITORIO .....	33
11.1 Caracterización de la UPZ (28) Rincón .....	33
11.2 Historia de la Localidad y la UPZ (28) Rincón.....	36

11.3 Proceso de Urbanización de Suba y UPZ Rincón .....	39
12. Algunos aspectos territoriales, infraestructura, demográficos y socioeconómicos de la UPZ (28) Rincón. ....	42
12.1 Los sectores catastrales .....	42
12.2 Estratificación urbana.....	44
12.3 Usos del suelo.....	45
12.4 Infraestructura Vial .....	46
12.5 Estructura Ecológica Principal .....	48
13. CAPÍTULO II. PROYECTOS URBANOS EN LA UPZ 28 RINCÓN.....	52
13.1 Humedal Juan Amarillo y Av. Ciudad de Cali.....	52
13.1.1 Humedal Juan Amarillo .....	52
13.1.2 Avenida Ciudad de Cali .....	58
13.1.1.1 Identificación y delimitación de los barrios .....	60
13.1.1.2 Inventario de predios afectados por los proyectos ejecutados.....	62
14. La Avenida Rincón- Tabor.....	66
14.1.1 Identificación y delimitación de los barrios afectados .....	69
14.1.2 Inventario de predios afectados por los proyectos ejecutados.....	70
15. CAPÍTULO III. ANÁLISIS TERRITORIAL .....	75
15.1 Plan De Ordenamiento Territorial-POT .....	75
15.2 El POT para la UPZ (28) Rincón. ....	77
15.3 Modelaciones .....	83
15.4 Etapas de gentrificación versus proyectos estudiados.....	87
15.4.1 Restauración ecológica de la cobertura vegetal en los bordes e islas de la Laguna No.1 del Humedal Juan Amarillo en el Tercio Alto.....	87
15.4.2 Infraestructura vial av. Ciudad de Cali desde la transversal 91 hasta el aproche oriental de los puentes vehiculares sobre el brazo del humedal juan amarillo. ....	88
15.4.3 Avenida Tabor desde la avenida la conejera hasta la avenida ciudad de Cali.....	90
15.4.4 Proyecto de infraestructura vial construcción de la avenida el rincón (kr 91 y ac 131a), desde la carrera 91 hasta la avenida la conejera (tv 97). ....	93



15.4.5 Vivienda Vertical .....	95
16. CAPÍTULO IV. DESDE LA CARTA DE BAKATÁ POR EL DERECHO A LA CIUDAD Y EL TERRITORIO .....	97
16.1 Derecho a la ciudad .....	98
16.2 La Carta Bakatá .....	100
16.2.1 Marco jurídico internacional de referencia y Avances A Nivel Internacional .....	101
16.2.2 Características inherentes del DC .....	102
16.2.3 Principios Rectores del Derecho a la Ciudad .....	103
16.2.4 Fundamentos Estratégicos del Derecho a la Ciudad .....	104
16.2.5 Derechos y Lineamientos para su Implementación .....	105
17. CONCLUSIONES .....	110
18. ANEXOS .....	113
18.1 La Carta de Bakatá por el Derecho a la Ciudad y el Territorio .....	113
18.2 Normativa y Decretos .....	113
18.3 Proceso de adquisición predial y reasentamiento .....	115
18.3.1 ¿Qué etapas se cumplen para iniciar el proceso de adquisición predial? .....	116
18.3.2 Formas de adquisición predial por motivos de utilidad pública: .....	117
19. BIBLIOGRAFÍA .....	118

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. <i>Metodología de Trabajo de Grado 9</i> .....	14
Tabla 2. <i>Metodología de Trabajo de Grado 10</i> .....	15
Tabla 3. <i>Cuadro Comparativo Estado del Arte</i> .....	30
Tabla 4. <i>Marco Normativo</i> .....	31
Tabla 5. <i>Clasificación Unidades de Planeamiento Zonal</i> .....	36
Tabla 6. <i>Listado de Sectores catastrales en la UPZ (28) Rincón</i> .....	43
Tabla 7. <i>. % del área urbana circunvecina al Humedal Juan Amarillo consolidada por barrios en cada período de tiempo</i> .....	55
Tabla 8. <i>Identificación y delimitación actual 2020</i> .....	62
Tabla 9. <i>Inventarios Predios Av. Ciudad de Cali / Humedal Juan Amarillo Bogotá D.C. Año 1998</i> .....	62
Tabla 10. <i>Elaboró: Rommel Yesid Guarín Monsalve-Dirección Técnica de Predios</i> .....	65
Tabla 11. <i>Totalidad de barrios existentes Avenida el Rincón-Tabor</i> .....	70
Tabla 12. <i>Inventario aproximado de predios adquiridos por el IDU para la avenida el Rincón</i> 71	
Tabla 13. <i>Inventario aproximado de predios adquiridos por el IDU para la avenida el Tabor..</i> 72	
Tabla 14. <i>Actas y entrega de predios para el proyecto Avenida Rincón-Tabor</i> .....	73
Tabla 15. <i>Adquisición Total de Predios en todos los proyectos</i> .....	74
Tabla 16. <i>Total, de Predios afectados por los proyectos ejecutados en %</i> .....	74
Tabla 17. <i>Clasificación Trazado Urbanos + Tipologías Arquitectónicas</i> .....	79
Tabla 18. <i>Áreas de Actividad</i> .....	80
Tabla 19. <i>Tratamientos urbanísticos</i> .....	82
Tabla 20. <i>Predios Modelados Según Norma Propuesta</i> .....	86
Tabla 21. <i>Derechos y Lineamientos para su Implementación</i> .....	107
Tabla 22. <i>Las Metas Esperadas</i> .....	108
Tabla 23. <i>La Carta de Bakatá por el Derecho a la Ciudad y el Territorio</i> .....	113
Tabla 24. <i>Normativa aplicable para el Contrato No. 1725 de 2014. Avenida Rincón-Tabor...</i> 113	
Tabla 25. <i>Decretos para el Contrato No. 1725 de 2014. Avenida Rincón-Tabor</i> .....	114

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. <i>Fases Metodológicas</i> .....	11
Figura 2. <i>Etapas de la gentrificación e iconografía</i> .....	22
Figura 3. <i>Porcentaje por Sexo para la UPZ Rincón</i> .....	34
Figura 4. <i>Localización espacial área de estudio</i> .....	35
Figura 5. <i>Diagrama Clúster-efectos de la gentrificación en la UPZ (28) Rincón</i> .....	97
Figura 6. <i>Formas de adquisición predial por motivos de utilidad pública</i> .....	117

## LISTA DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. <i>Semana Sostenible. (2017)</i> .....	56
Fotografía 2. <i>Fundación Humedales Bogotá. (2015)</i> .....	57
Fotografía 3. <i>Av. Cali con Carrera 91 Rincón</i> .....	65

Fotografía 4. <i>Vía Rincón en ejecución</i> .....	67
Fotografía 5. <i>Avance de Obra Av. El Tabor</i> .....	68
Fotografía 6. <i>Habitantes de Suba se manifiestan contra malos avalúos por parte del IDU</i> .....	92

### LISTA DE MAPAS

Mapa 1. <i>Casos de estudio nivel local</i> .....	29
Mapa 2. <i>Delimitación UPZ (28) Rincón</i> .....	36
Mapa 3. <i>Sector Catastral. Bogotá D.C.</i> .....	43
Mapa 4. <i>Manzana Estratificación</i> .....	45
Mapa 5. <i>Usos por Manzana</i> .....	46
Mapa 6. <i>Malla Vial Integral</i> .....	48
Mapa 7. <i>Hidrografía</i> .....	49
Mapa 8. <i>Cobertura Vegetal en Humedales y Parques</i> .....	51
Mapa 9. <i>Mosaico de fotografías aéreas. Bogotá D.C. (2017)</i> .....	53
Mapa 10. <i>Mosaico de fotografías aéreas 1998-2004</i> .....	54
Mapa 11. <i>Mosaico de fotografías aéreas Bogotá D.C. Año (1998)</i> .....	59
Mapa 12. <i>Vía Ciudad de Cali en obra avanzada Año 2007</i> .....	60
Mapa 13. <i>Ortofotomosaico. Bogotá D.C. (2017)</i> .....	61
Mapa 14. <i>Mapas Bogotá. Ortofotomosaico. Bogotá D.C. (1998). Construcciones</i> .....	63
Mapa 15. <i>Estructura Funcional de Proyectos de Infraestructura Vial UPZ (28) Rincón- POT.</i> ..	68
Mapa 16. <i>Delimitación Barrios Avenida Rincón-Tabor</i> .....	69
Mapa 17. <i>Zona 1. / Avenida el Rincón (Av. Calle 131A entre Carrera 91 Hasta Av. La Conejera)</i> .....	71
Mapa 18. <i>Zona 2 / Avenida El Tabor (Entre la Av. La Conejera y Av. Ciudad de Cali)</i> .....	72
Mapa 19. <i>Clasificación Trazado Urbanos + Tipologías Arquitectónicas</i> .....	78
Mapa 20. <i>Clasificación de Áreas de Actividad</i> .....	79
Mapa 21. <i>Tratamientos urbanísticos</i> .....	81
Mapa 22. <i>Edificabilidad Actual</i> .....	83
Mapa 23. <i>Modelación Norma Actual</i> .....	84
Mapa 24. <i>Modelación Propuesta Normativa</i> .....	85

### LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. <i>Cartografía Historia de Suba</i> .....	40
Imagen 2. <i>Cartografía Historia de Suba 2</i> .....	41

### **3. TEMA**

La gentrificación como fenómeno de transformación urbana, social y político para la absorción del excedente del capital en la Upz (28) Rincón.

### **4. INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo de investigación a partir de sus reflexiones y conclusiones, pretende ser un ejemplo del cómo se agenciaron proyectos de transformación urbana sin la discusión y valoración de los sectores sociales ubicados dentro de este margen con miras a potenciar el derecho a la ciudad como elemento fundamental de decisión en la modificación de espacios urbanos en términos de planeación territorial. Para entender cómo este fenómeno de transformación urbana llamado gentrificación, desde los años 60 ha tenido un auge marcado en diferentes países de todo el mundo y que al ser un proceso urbano a lo largo del tiempo es posible de identificar en todas sus etapas. En Colombia sin ser la excepción a nivel nacional y local se identifican varios casos de estudio incluida la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. marcada en los años 90 y el día de hoy.

Esta investigación servirá para identificar cómo los agentes y actores que intervienen desde la Alcaldía Mayor de Bogotá con sus administraciones y por medio del Plan de Ordenamiento Territorial POT intervienen en los procesos y crecimiento urbano y así mismo como se tiene en cuenta o no, la participación ciudadana en este tipo de decisiones. Tiene por objetivo general investigar las principales causas y efectos de un potencial proceso de gentrificación en la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba entre los años 1998 a 2020,

realizando un acercamiento histórico de la configuración social de la UPZ (28 Rincón de la Localidad de Suba; analizando los proyectos ejecutados a través del POT que se enmarcan en el periodo de tiempo de 1998 a 2020, estudiando 4 casos puntuales con posible gentrificación como lo son los proyectos de infraestructura vial Av. Ciudad de Cali desde la transversal 91 hasta el aproche oriental de los puentes vehiculares sobre el brazo del Humedal Juan Amarillo, Av. Rincón-Tabor, la restauración ecológica de la cobertura vegetal del Humedal Juan Amarillo y Vivienda Vertical, , identificando las etapas de gentrificación; señalar el derecho a la ciudad como una alternativa de construcción democrática y popular para el desarrollo de esta para finalmente exponer gráfica, cartográfica y en planimetrías los resultados obtenidos de la investigación en un atlas ecléctico.

En este estudio sobre la gentrificación y su aplicación a un espacio concreto como es la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba, el objetivo principal es encontrar indicadores, condicionantes que permitan extrapolar, entender y contextualizar este procedimiento, profundizando en su conocimiento y por ende el de los procesos de regeneración urbana. Entendemos la aproximación tanto Cuantitativa como la aproximación Cualitativa serán fundamentales para el análisis del proceso de gentrificación de un espacio urbano concretamente acotado (Calvache, 2010).

El proceso metodológico utilizado para identificar la configuración histórica y social de la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba. Se dio mediante el enfoque descriptivo por medio de los instrumentos Revisión Documental y Registro fotográfico enmarcados en el Capítulo 1. El proceso metodológico utilizado para analizar los proyectos de infraestructura vial Av. Ciudad de Cali, Vía Rincón-Tabor, la restauración ecológica de la cobertura vegetal del Humedal Juan Amarillo y Vivienda Vertical ejecutados a través del POT en la UPZ (28) Rincón. Se dio

mediante el enfoque Cuantitativo/ Cualitativo por medio de los instrumentos de cartografía, revisión documental, registro fotográfico en el Capítulo 2. El proceso metodológico para identificar las implicaciones sociales de las etapas de gentrificación en los proyectos urbanos que componen la UPZ (28). Se dieron por medio de un enfoque cualitativo por medio de los instrumentos: Revisión Documental, Esquemas, Mapa Conceptual, Encuestas a los habitantes, enmarcados en el Capítulo 3. El proceso metodológico utilizado para señalar el derecho a la ciudad como una alternativa de construcción democrática y popular se dio mediante un enfoque Cualitativo por medio de los instrumentos: Revisión Documental enmarcados en el Capítulo 4.

## **5. PLANTEAMIENTO PROBLEMA**

La UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba, conformada por 83 barrios y localizada en el borde noroccidental de la ciudad de Bogotá, se ve inmersa en las dinámicas de estos procesos de gentrificación a partir del año 1998, con los diseños del plan maestro Santa fe I en la intervención del Humedal Juan Amarillo, y en los proyectos establecidos en el POT, adoptado por primera vez en la ciudad de Bogotá bajo el decreto 190 de 2004, generando así un fenómeno de transformación urbana, social, económica y de carácter político al ser adjudicados los proyectos de construcción de equipamientos de escala urbana, mejoramiento del espacio público para las condiciones de accesibilidad y movilidad del sector y actividades complementarias a la vivienda en la UPZ 28. Debido a esto surge la pregunta problema.

## **6. OBJETIVOS**

### **6.1 Pregunta de Investigación**

¿Cómo podrían evidenciarse las principales causas y efectos del proceso de gentrificación suscitado en la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba entre los años 1998 a 2020?.

### **6.2 Objetivo General**

Caracterizar el fenómeno social, político, económico y territorial relacionado con el proceso de gentrificación presentado en la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba entre los años 1998 a 2020.

### **6.3 Preguntas Sistematizadoras**

La investigación pretende dar respuesta a una serie de interrogantes que surgen de la observación de esta dinámica de transformación urbana llamada gentrificación, protagonizada en la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba.

1. ¿Cómo fue la configuración histórica y social de la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba?
2. ¿Cuáles fueron las implicaciones de los ámbitos económico, político, social y ambiental de las etapas de gentrificación en los proyectos urbanos: Restauración ecológica del Humedal Juan Amarillo; Av. Ciudad de Cali; Av. Rincón-Tabor y Vivienda Vertical enmarcados en el periodo de tiempo de 1998 a 2020 dentro del POT en la UPZ (28) Rincón?
3. ¿Por qué el derecho a la ciudad es tan importante en los procesos de transformación urbana?

#### **6.4 Objetivos Específicos**

- Realizar un acercamiento histórico de la configuración social de la UPZ (28 Rincón de la Localidad de Suba.
- Analizar los aspectos económicos, políticos, sociales y ambientales en las etapas de gentrificación de cada uno de los proyectos ejecutados a través del POT en la UPZ (28) Rincón en el periodo de tiempo de 1998 a 2020.
- Explicar el derecho a la ciudad como una alternativa de construcción democrática y popular para el desarrollo de esta.

### **7. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación presenta un análisis general del problema de la gentrificación en la UPZ (28) Rincón en los proyectos urbanos ejecutados Ciudad de Cali, Humedal Juan Amarillo, Vía Rincón-Tabor y Vivienda Vertical en los ámbitos Económico, Político, Social y Ambiental desde una interrelación que afectó las dinámicas socioespaciales. Por esta razón se proyecta a los alcances: Económico: mostrar las relaciones del modo de producción capitalista y neoliberal en las transformaciones de los proyectos urbanos en la UPZ (28) Rincón; Político: vislumbrar las políticas de planificación urbana en la configuración de espacios al servicio de intereses privados en la UPZ (28) Rincón; Social: diferenciar las reconfiguraciones sociales a partir de la modificación del espacio con los proyectos estudiados en la UPZ (28) Rincón y finalmente el Ambiental: valorar los cambios ambientales producto de la intervención del Humedal Juan Amarillo.

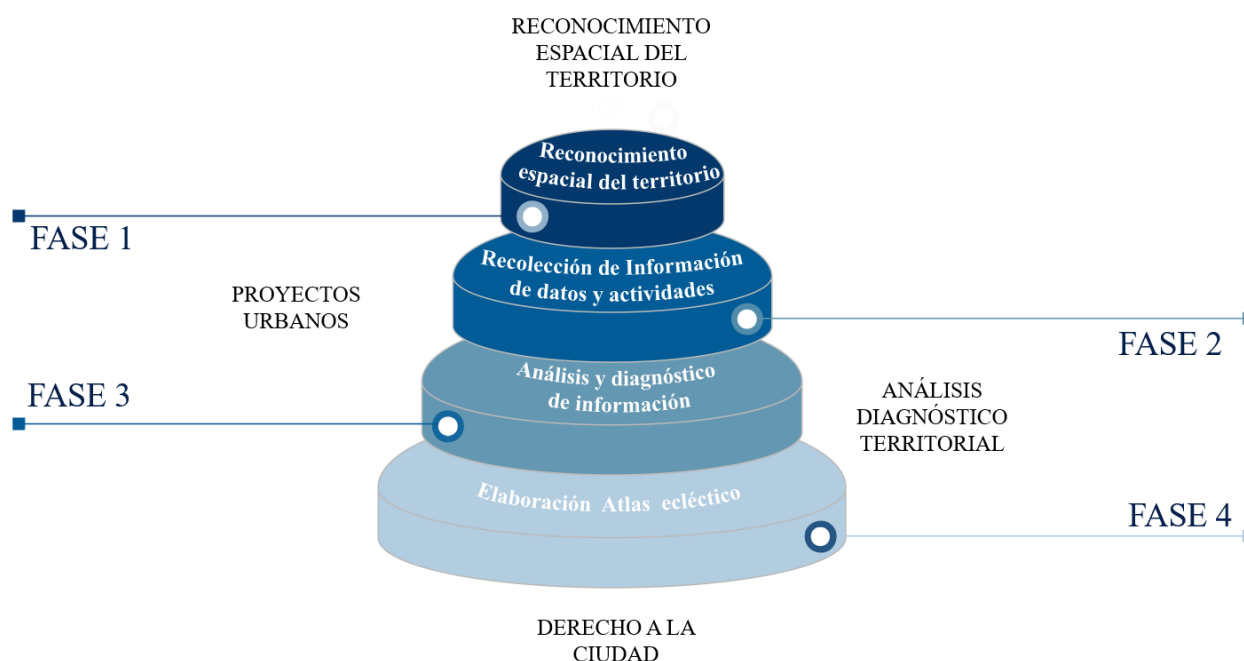


## 8. LIMITANTES DE LA INVESTIGACIÓN

- Acceder a las experiencias propias y directas de los habitantes que fueron desplazados antes de hacer la restauración de humedal Juan Amarillo y la obra de infraestructura vial Av. ciudad de Cali. Se tienen las voces de los habitantes que actualmente residen en sus alrededores.

## 9. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Figura 1. *Fases Metodológicas*



Elaboración Propia (2020).

### 9.1 Tipo de Investigación

En este estudio sobre la gentrificación y su aplicación a un espacio concreto como es la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba, el objetivo principal es encontrar indicadores, condicionantes que permitan extrapolar, entender y contextualizar este procedimiento, profundizando en su conocimiento y por ende el de los procesos de regeneración urbana. Entendemos la aproximación tanto Cuantitativa como la aproximación Cualitativa serán

fundamentales para el análisis del proceso de gentrificación de un espacio urbano concretamente acotado (Calvache, 2010) con relación a la modalidad de investigación de Historia, Teoría y Crítica y que hace parte de la línea de investigación Ciudad, Medio Ambiente y Hábitat Popular de la Universidad Antonio Nariño.

La metodología de Investigación tiene un enfoque descriptivo, cualitativo y cuantitativo con relación a la modalidad de investigación de Historia, Teoría y Crítica y que hace parte de la línea de investigación Ciudad, Medio Ambiente y Hábitat Popular de la Universidad Antonio Nariño. El proceso metodológico utilizado para identificar la configuración histórica y social de la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba. Se dio mediante el enfoque descriptivo por medio de los instrumentos Revisión Documental y Registro fotográfico enmarcados en el Capítulo 1.

El proceso metodológico utilizado para analizar los proyectos de infraestructura vial Av. Ciudad de Cali, Vía Rincón-Tabor, la restauración ecológica de la cobertura vegetal del Humedal Juan Amarillo y Vivienda Vertical ejecutados a través del POT en la UPZ (28) Rincón. Se dio mediante el enfoque Cuantitativo/ Cualitativo por medio de los instrumentos de cartografía, revisión documental, registro fotográfico enmarcados en el Capítulo 2.

El proceso metodológico utilizado para abordar el contexto y generalidades sobre los instrumentos de planificación urbana a través del Plan de Ordenamiento Territorial POT aplicados a la UPZ (28) Rincón, para hacer un análisis de la modelación y diagnóstico de las etapas de gentrificación aplicadas en cada uno de los proyectos estudiados para finalmente dar un alcance a los aspectos social, político, económico, territorial y ambiental en el proceso de gentrificación de la zona de estudio. Se dio mediante el enfoque Cualitativo por medio de los

instrumentos de Análisis teórico, Revisión Documental y Esquemas, Mapa Conceptual Encuestas y entrevistas a los habitantes enmarcados en el Capítulo 3.

El proceso metodológico utilizado para abordar el contexto sobre derecho a la ciudad como alternativa principal de construcción democrática y popular para el desarrollo de esta y estudiar la importancia de La Carta de Bakatá por el Derecho a la Ciudad y el Territorio, iniciativa que surge del proceso que han liderado diversas organizaciones del movimiento popular urbano desde el año 2014 en la ciudad de Bogotá. Se dio mediante el enfoque Cualitativo por medio de los instrumentos Revisión Documental, Esquemas, gráficos y Revisión Documental enmarcados en el Capítulo 4.

Entregable: Pretende ser un documento impreso en un formato estándar tamaño carta, teniendo en cuenta la oportunidad que nos ofrece la red, se pretende publicar en la plataforma ISSUU. El atlas ecléctico funcionara de la siguiente manera:

1. Es la síntesis del documento monográfico que se abordará a partir de la construcción textual y gráfica, mediante un mecanismo de maquetación. Además de esto el documento será interactivo con apoyo gráfico, textual con paisajes sonoros, audios, documentos, fotografías, enlaces de noticias y/o video a través del Software Genially para brindar acceso a cualquier usuario en la red.

## **9.2 Atlas Eclécticos**

Conforme a Boeri (2003) los atlas eclécticos sugieren cuatro movimientos indispensables con el fin de lograr la verdadera representación del territorio. *El primer movimiento* sugerido por los atlas eclécticos implica un acercamiento físico decidido entre el observador y su campo de observación, se invita a entrar con nuestro cuerpo en el espacio habitado para buscar los rastros

dejados por los nuevos estilos de vida; *El segundo movimiento* visual propuesto por los atlas eclécticos incita a concentrarse en aquello que se mueve entre el espacio y la sociedad pero que oculta la cartografía cenital<sup>1</sup>, la mutación del territorio físico. *El tercer movimiento* que proponen los atlas eclécticos es invitar a adjuntar a los mapas sintéticos de la ciudad en secciones tridimensionales del territorio urbanizado. Finalmente *El cuarto movimiento* que proponen los atlas eclécticos apela directamente a la agilidad de nuestro punto de vista como ciudadanos erráticos dentro de una nueva dimensión urbana, no solo por la importancia que las “franjas de percepción” tienen en la construcción de identidad del lugar, sino también por el hábito de uso sucesivo en el transcurso de una misma jornada de las múltiples identidades individuales en un mismo espacio, según el momento, transeúntes distraídos, amantes curiosos, turistas ocasionales o visitantes.

En la siguiente tabla se muestra el alcance obtenido para el trabajo de grado 9, realizado para cumplir las fases 1 y 2 de la presente investigación y que tienen relación con el desarrollo de los dos primeros objetivos mostrados en los capítulos 1 y 2.

Tabla 1. *Metodología de Trabajo de Grado 9*

GENTRIFICACIÓN: UNA ESTRUCTURA SOCIOESPACIAL EN LA UPZ (28) RINCÓN ENTRE LOS AÑOS 1997 A 2020.						
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PREGUNTA PRINCIPAL	PREGUNTAS SISTEMATIZADORAS	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	INSTRUMENTO	PROPÓSITO / METODOLOGÍA
<b>Investigar el fenómeno social, político, económico y territorial relacionado con el proceso de gentrificación presentado en la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba entre los años 1998 a 2020.</b>	Realizar un acercamiento histórico de la configuración social de la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba.	¿Cómo podrían evidenciarse las principales causas y efectos del proceso de gentrificación suscitado en la UPZ (28) Rincón de la	¿Cómo fue la configuración histórica y social de la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba?	<b>Descriptivo</b>	<b>Revisión Documental</b>	El primer capítulo abordó un acercamiento histórico de la configuración social de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 28 Rincón de la Localidad de Suba y como se dio el proceso de urbanización de esta a través de los años. Igualmente se realizó un reconocimiento de las características

<sup>1</sup> Plano cenital es aquel en el que el punto de vista de una cámara se encuentra perpendicular respecto del suelo y la imagen obtenida ofrece un campo de visión orientado de arriba abajo. Este término se emplea en la realización de televisión, dirección cinematográfica, videojuegos y fotografía.

<p>Analizar los proyectos Av. Ciudad de Cali, Humedal Juan Amarillo, Vía Rincon-Tabor y Vivienda Vertical ejecutados a través del POT en la UPZ (28) rincón de la Localidad de suba que se enmarcan en el periodo de tiempo de 1998 a 2020.</p>	<p>¿Cómo se desarrollan los proyectos urbanos de infraestructura vial: Av. Ciudad de Cali; Av. Rincón-Tabor; La restauración ecológica del Humedal Juan Amarillo y Vivienda Vertical enmarcados en el periodo de tiempo de 1998 a 2020 dentro del POT en la UPZ (28) Rincón.</p>	<p><b>Cuantitativo/ Cualitativo</b></p>	<p><b>Cartografía</b></p> <hr/> <p><b>Registro fotográfico</b></p> <hr/> <p><b>Línea de Tiempo</b></p> <hr/> <p><b>Registro fotográfico / Entrevista encuesta</b></p>	<p>principales mediante un diagnóstico de los principales aspectos territoriales, demográficos, infraestructura y socioeconómicos, entre ellos ubicación y localización, sectores catastrales, dinámica de su estratificación urbana, usos del suelo predominantes, infraestructura vial actual y la relación de la estructura ecológica principal de la UPZ.</p> <hr/> <p>El segundo capítulo abordó un acercamiento a distinguir, conocer y profundizar cada uno de los proyectos en orden cronológico. Seguido de una identificación y delimitación de los barrios afectados por cada proyecto, apoyado de un inventario de predios cuantitativo para evidenciar un antes y después y así identificar el desplazamiento de los habitantes. Se estudió la información obtenida del IDU de cada Proyecto como parte de la sustentación de la investigación y Finalmente se investigó ¿Cómo se adquieren los predios por las administraciones (IDU)? para tener clara estas dinámicas en las transformaciones urbanas.</p>
---	--	---	---	--

Elaboración Propia (2020).

En la siguiente tabla se muestra el alcance que se tendrá para el trabajo de grado 10, realizado para cumplir las fases 3 y 4 de la presente investigación y que tienen relación con el desarrollo del tercer y cuarto objetivo mostrados en los capítulos 3 y 4.

Tabla 2. *Metodología de Trabajo de Grado 10*

GENTRIFICACIÓN: UNA ESTRUCTURA SOCIOESPACIAL EN LA UPZ (28) RINCÓN ENTRE LOS AÑOS 1997 A 2020.						
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PREGUNTA PRINCIPAL	PREGUNTAS SISTEMATIZADORAS	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	INSTRUMENTO	PROPÓSITO / METODOLOGÍA

<p><b>Investigar el fenómeno social, político, económico y territorial relacionado con el proceso de gentrificación presentado en la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba entre los años 1998 a 2020.</b></p>	<p>Identificar en los proyectos analizados Av. Ciudad de Cali, Humedal Juan Amarillo, Vía Rincon-Tabor y Vivienda Vertical las etapas de gentrificación.</p>	<p>¿Cómo podrían evidenciarse las principales causas y efectos del proceso de gentrificación suscitado en la UPZ (28) Rincón de la Localidad de Suba entre los años 1998 a 2020?.</p>	<p>¿Cuáles fueron las implicaciones sociales de las etapas de gentrificación en los proyectos urbanos anteriormente mencionados que componen la UPZ (28) Rincón?</p>	<p><b>Cualitativo</b></p>	<p><b>Análisis teórico</b></p>	<p>El tercer capítulo abordó un análisis sobre los instrumentos de planificación urbana a través del POT aplicados a la UPZ (28) Rincón. Seguido del análisis del diagnóstico de las etapas de gentrificación evidenciadas en cada uno de los proyectos estudiados para dar alcance a los aspectos social, político, económico, territorial, urbano y ambiental en el proceso de gentrificación de la zona de estudio.</p>
	<p>Señalar el derecho a la ciudad como una alternativa de construcción democrática y popular para el desarrollo de esta.</p>		<p>¿Por qué el derecho a la ciudad es tan importante en los procesos de transformación urbana?</p>	<p><b>Cualitativo</b></p>	<p><b>Revisión Documental</b></p>	<p>El cuarto capítulo abordó el derecho a la ciudad como alternativa principal de construcción democrática y popular para el desarrollo de esta. Se estudió la importancia de La Carta de Bakatá por el Derecho a la Ciudad y el Territorio, iniciativa que surge del proceso que han liderado diversas organizaciones del movimiento popular urbano desde el año 2014 en la ciudad de Bogotá.</p>
	<p><b><u>Entregable</u></b></p>		<p><b><u>Entregable</u></b></p>	<p><b>Cuantitativo/ Cualitativo</b></p>	<p><b>Construcción textual y gráfica, mediante un mecanismo de maquetación / Software Genially con acceso a la red para cualquier usuario</b></p>	<p>Entregable: Pretende ser un documento impreso en un formato estándar tamaño carta, teniendo en cuenta la oportunidad que nos ofrece la red, la idea es que se pueda publicar en la plataforma ISSUU. El atlas ecléctico funcionara de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es la síntesis del documento monográfico que se abordó a partir de la construcción textual y gráfica, mediante un mecanismo de maquetación. Además de esto el documento es interactivo con apoyo gráfico, textual con paisajes sonoros, audios, documentos, fotografías, enlaces de noticias y/o videos.</li> </ol>

Elaboración Propia (2020).

## 10. MARCO REFERENCIAL

### 10.1 Referentes Teóricos

En este apartado se destacan los conceptos expuestos por diferentes autores geógrafos y urbanistas que han estudiado el concepto de la gentrificación desde disímiles posiciones y experiencias, de igual forma dando claridad a este proceso de transformación desde perspectivas similares y mostrando cómo aparecen estas categorías a través del tiempo.

A partir de una gran revisión documental. La socióloga Ruth Glass acuñó el término Gentrificación en 1964 para describir el cambio en Londres, el concepto surgió de sus observaciones de cómo las casas en Notting Hill e Islington estaban siendo tomadas por parejas bohemias con el dinero para renovarlas, eliminando las comunidades existentes de estos barrios. Glass afirma:

“Uno a uno, gran parte de los barrios de la clase trabajadora de Londres se han visto invadidos por las clases medias altas y bajas. Las degradadas y modestas calles flanqueadas por antiguas caballerizas, convertidas en viviendas, y las casitas dos habitaciones arriba y dos abajo fueron sustituidas cuando expiraron los contratos de arrendamiento por elegantes y costosas residencias. Grandes casas de la época victoriana que se habían degradado en el periodo anterior o más recientemente al ser utilizadas como albergues u ocupadas por varias familias han subido nuevamente de categoría. Cuando este proceso de gentrificación comienza en un barrio, avanza rápidamente hasta que todos o la mayoría de los ocupantes iniciales, miembros de la clase trabajadora, son desplazados, así se modifica el carácter social del barrio” (Glass, 1964).

Según Sequera (2015), este concepto, que surge en la década de los 60 del siglo pasado y es desarrollado entre los 70 y los 80, tiene su auge a finales de siglo cuando se articula con fenómenos como las ciudades globales, el posfordismo, el neoliberalismo, la globalización que agudizan la exclusión social, la polarización, la privatización, los espacios públicos y los derechos de ciudadanía, las geografías del consumo, las políticas de vivienda, los mecanismos de organización de la comunidad, los efectos del cambio urbano y el cambio social.

Conforme Duque (2010), Chris Hamnett definía la gentrificación como un fenómeno juntamente físico, económico, social y cultural que involucra la invasión por parte de estratos sociales medio altos de poblaciones obreras y el desplazamiento de muchos de sus habitantes originales. Expone el interés en que la gentrificación se ha convertido en un novedoso fenómeno urbano a estudiar que aporta una mayor capacidad analítica que las teorías tradicionales de la estructura social o residencial en la transformación urbana, en ese marco considera que es un problema político relevante que incluye la regeneración urbana y sus costes de desplazamiento, por lo que se constituye en uno de los procesos clave de la reestructuración de las ciudades contemporáneas.

Según García (2015), Neil Smith define la gentrificación en como una “brecha de renta” haciendo referencia a lo que ocurre en un barrio cuando es abandonado por las clases medias, causando una desinversión gradual y una consecuente desvalorización del barrio, el valor de renta de capitalización se encuentra por debajo del valor del suelo en óptimas posibilidades de uso, produciéndose un desequilibrio amplio y asegurando que la reinversión necesaria para su renovación produzca un gran beneficio para el que la lleva a cabo. Preciso a la gentrificación



como un novedoso conjunto de procesos y una de las principales líneas de ataque capitalista de la reestructuración urbana contemporánea. Estos cambios sucedidos desde la década de los 70 del siglo pasado son en la práctica un cambio del modelo fordista al posfordista, exponiendo esta como una regulación rígida a un modo más flexible de acumulación. En conclusión, la gentrificación como urbanismo posmoderno, de supremacía de unas nuevas y revalorizadas clases medias y un proceso en el cual la cultura ha quedado subsumida por completo en la economía (Sequera, 2015). David Ley aseguraba que este proceso ha sido acelerado por los distintos gobiernos mediante inversiones públicas, ventajas fiscales o subsidios para la rehabilitación, lo que resultó en el aumento del precio del suelo y las expectativas lucrativas de los dueños. No obstante, este autor no quiso integrar en su análisis el papel del mercado del suelo y de la vivienda, sino que sólo consideraba determinante la demanda de potenciales gentrificadores en el devenir de un barrio; Por consiguiente, quienes determinaban su configuración eran tan sólo las pautas culturales de estas nuevas clases medias.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que tanto Ruth Glass como Chris Hamnett coinciden en que el desplazamiento es la categoría que se da cuando las clases sociales media altas llegan a transformar los barrios en nuevos sitios desplazando a sus habitantes originales. Según Janoschka (2016), el desplazamiento directo no es simplemente la salida involuntaria de población que puede ser contada por métodos estadísticos, expresa una problemática mayor, la injusticia social y espacial que lastra a ciertos grupos en su derecho legítimo a la ciudad, y especialmente en su derecho a beneficio de la centralidad, el desplazamiento no es solamente un elemento intrínseco de la producción urbana capitalista si no que, también alberga una perspectiva que es simultáneamente analítica y política. Se destacan tres nociones diferentes a)

desplazamiento como un cambio de lugar que ocurre por mayor o menor fuerza externa, debido a procesos tan variados como los desastres naturales, la migración, los conflictos políticos, proyectos de infraestructura y acondicionamiento del territorio; b) desplazamiento como movilidad territorial que se relaciona fundamentalmente con el transporte y la movilidad urbana regular diaria y c) desplazamiento como proceso de desposesión, sea por el abandono de viviendas, la erradicación de asentamientos informales, una expulsión negociada o una remoción con fines pedagógicos, civilizatorios o morales. Seguidos de Neil Smith y David Ley que coinciden en que la gentrificación está dada bajo el concepto de Brecha de renta que hace noción al abandono de los barrios que son aprovechados para nuevas reinversiones y mediante el capitalismo sacar ventaja del uso del suelo mediante inversiones públicas.

Del artículo 50 años del nacimiento del concepto 'gentrificación'. La mirada anglosajona Sequera (2015), se han mostrado los debates contemporáneos acerca de la gentrificación producidos en el mundo anglosajón, a través de sus cuatro características fundamentales.

*Primero*, la reinversión de capital, en el que agentes externos, como gobiernos, entidades financieras, promotores inmobiliarios, sociedades bancarias, propietarios o especuladores invierten en la rehabilitación de un barrio decaído con lo que produce una fuerte plusvalía y acumulación de capital, *Segundo*, la entrada de grupos sociales con mayor capital económico y cultural, que generan cambios en el barrio a partir de consumos notables y estilos de vida distintivos, *En tercer lugar*, los cambios en el paisaje urbano, mediante técnicas como la incorporación de las industrias culturales en la revalorización de la ciudad, el arreglo de los barrios por la entrada de artistas o la transformación de paisajes urbanos industriales en nuevas zonas residenciales, que han llevado como resultado la gentrificación comercial y turística. *Por*

*último*, el desplazamiento indirecto de población de bajos ingresos. El desplazamiento indirecto es un campo por explorar, la expulsión de pobladores y prácticas sociales autóctonas de los barrios gentrificados es el mayor efecto negativo de la gentrificación, ya que ocasiona una auténtica separación social y profundas secuelas psicológicas, físicas y emocionales a sus vecinos, por lo que es contrario al derecho a la ciudad, a la vivienda y a la defensa de los derechos humanos.

Por su parte Carmona (2017), y su trabajo de investigación de Gentrificación en España, haciendo énfasis en las siguientes etapas: como primer lugar *el abandono (Estado)* y *estigmatización* del barrio que permite el hundimiento de los valores inmuebles degradando los servicios básicos como educación, salud, servicios, presentándose una situación de pobreza e inseguridad del barrio por lo que incita a una estigmatización de la zona y de sus habitantes; Seguido de una etapa de *especulación y encarecimiento* en la compra de propiedades por parte de los grandes grupos inmobiliarios atraídos por el bajo precio de las viviendas, llevando a un encarecimiento o aumento del costo de vida, del valor de suelo y de los impuestos; Por último *el desplazamiento y la comercialización* al producirse la subida de costo de la vida, los habitantes originales de dichos barrios son incapaces de asumir los costos y se ven obligados a abandonar el barrio, dando lugar a una nueva zona de moda o atractiva tanto para la población de la ciudad como para personas de diferentes países.

Figura 2. Etapas de la gentrificación e iconografía



Laboratorio de Cartografía Crítica. (2014). Etapas de la gentrificación e iconografía. [Figura]. Recuperado de <http://cartolabmed.blogspot.com/p/gentrificacion.html>.

Para tener un contexto sobre el derecho a la ciudad. Harvey (2012), menciona que es un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege, es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad teniendo en cuenta nuestros deseos, de este modo, un derecho más colectivo que individual, ya que la reinención de la ciudad depende ineludiblemente del ejercicio de un poder colectivo sobre la asombrosa velocidad y magnitud del proceso de urbanización. El capitalismo juega un papel sobre la búsqueda imperecedera de plusvalor (beneficio), cuyo logro exige a los capitalistas producir un excedente, lo que significa que el capitalismo produce continuamente lo requerido por la urbanización, llevando a una conexión intrínseca entre el desarrollo del capitalismo y el proceso de urbanización.

La política del capitalismo se ve afectada por la eterna necesidad de encontrar campos rentables para la producción y absorción de un excedente de capital, nace entonces el mercado inmobiliario absorbiendo gran parte del excedente de capital dedicándose a nuevas construcciones de infraestructura, viviendas en el interior y en la periferia de las ciudades. Esta dinámica agudiza, sin duda, el ejercicio de gentrificación en las ciudades con políticas neoliberales, cuyo propósito se desenvuelven en la generación de capital por encima de los intereses colectivos y las reivindicaciones concretas del derecho a la ciudad.

## **10. 2 Antecedentes**

En el siguiente apartado del estado del arte se expone varios casos de estudio sobre la gentrificación a nivel internacional, nacional y local en trabajos de Tesis, Maestría y Doctorado que ayudan a identificar estos procesos de transformación urbana mediante enfoques metodológicos cualitativo y cuantitativo, demostrando cómo este fenómeno sigue creciendo de manera incontrolada frente a las dinámicas socio espaciales del territorio diferentes lugares del mundo.

A nivel internacional Duque (2010), presenta su Tesis Doctoral donde pretendió desarrollar el concepto de gentrificación desde un punto de vista teórico, reflexionando sobre los factores situacionales susceptibles de afectar a la gentrification, se va focalizando la atención en aspectos crecientemente locales, hasta llegar a los límites del barrio que se ha tomado como área de estudio nombrada Procesos de Gentrification de Cascos Antiguos de España: El Albaicín De Granada, donde se enmarco el proceso desde un punto de vista teórico, analizado las particularidades del contexto estudiado cuantitativamente mediante la explotación de datos secundarios y cualitativamente a través de los discursos sociales de la población como fuente primaria. Adicional facilitó la comprensión de los agentes que participaban para finalmente

integrar la metodología con los resultados de cada técnica de investigación para que fueran reunidos en un modelo general que diera cuenta del conjunto del proceso social que se estudió.

En Carmona (2017), se encontró un trabajo que tiene como objeto intentar anticipar dicho proceso y analizar la posible gentrificación de tres barrios de la ciudad de Madrid: Usera, Carabanchel y Latina. De esta manera realizaron una serie de propuestas para redirigir a ese posible proceso hacia la mejora y revitalización de los barrios, todo este estudio se basó previamente en la información obtenida de diferentes zonas del distrito Centro de Madrid que ya se encuentran gentrificadas o en pleno proceso. Una vez realizados los diferentes análisis tanto de los barrios de Usera, Carabanchel y Latina como de los barrios del distrito Centro de Madrid, se obtienen diversas conclusiones fundamentales: El análisis específico de cada uno de los barrios potencialmente gentrificables, tanto mediante su comparación de datos como mediante las diferentes actuaciones y situaciones que se desarrollan actualmente, determinó que sí que existe un gran riesgo de dicha gentrificación en los mismos, al ser zonas con gran vulnerabilidad pero a su vez con gran atractivo para el mercado inmobiliario puesto que los bajos precios que hoy en día presentan las viviendas ofrece una gran oportunidad para la especulación y comercialización.

Siguiendo a Gasic (2013), Analiza los procesos de gentrificación en el Gran Santiago, asociados a la renovación urbana de áreas centrales y pericentrales, desde un enfoque de economía política marxista centrandó el estudio de la gentrificación en las relaciones sociales de producción de la vivienda. Aborda los mecanismos de apropiación privada de renta, y el impacto social y económico que esta producción inmobiliaria de renovación urbana tiene en los residentes de las áreas centrales. A modo de conclusión, el trabajo muestra que el comportamiento de los gobiernos locales es fundamental a la hora de regular la actividad

inmobiliaria privada, categorizándolo en tres mecanismos de regulación: (a) atracción, (b) expansión y (c) desplazamiento, aplicados a las prácticas normativas de los municipios y las formas espaciales que producen.

En Burneo (2018) el Ecuador incorporó en su Constitución de la República el llamado Derecho a la Ciudad; que reivindica el logro de grupos y movimientos sociales; así como de Cumbres Mundiales como Hábitat I y II; que han buscado los medios para defender los derechos sociales que derivan del acceso a la ciudad. De esta manera, se ha llamado gentrificación al proceso por el que un grupo de mayor nivel económico desplaza a otro de menor nivel a través de inversión en un sector determinado; vulnerando los mismos derechos sociales que el derecho a la ciudad defiende por medio de estrategias directas que generan abandono, estigmatización, especulación y una nueva comercialización a precios mayores en esas zonas.

Este discurso busca comparar casos ocurridos a nivel mundial como Nueva York, Berlín y Buenos Aires, como los que han ocurrido en Quito, Ecuador principalmente en el sector de La Ronda; para determinar si durante estos 2 años en los que el Metro de la ciudad y sus estaciones terminarían su construcción, el fenómeno de gentrificación podría repetirse. Todo ello con el propósito de buscar las armas jurídicas y políticas, como el reconocimiento del Derecho a la Ciudad, que tendrían en este caso los ciudadanos, para reivindicar sus derechos en caso de ser perjudicados.

Desde la perspectiva a nivel nacional se encontró a Benavides (2017), con su trabajo de investigación Una Mirada a la Gentrificación en el caso Bogotá. La investigación partió de reconocer los aspectos del orden económico, político y social que dan origen a la formación de la ciudad capitalista y cómo estas relaciones sustancialmente de poder se materializan en el espacio

urbano generando desigualdades que se replican a la par de las intervenciones urbanas. Asoció como estrategia metodológica, al lenguaje de las problemáticas urbanas tradicionales y las nuevas geografías, pretendiendo señalar las fuerzas que se hallan detrás de estas transformaciones e introduciendo las lógicas de análisis más recientes sobre desplazamientos, que pueden de esta manera, asociarse a fenómenos de gentrificación y que componen sin lugar a duda un giro importante para el estudio de este fenómeno.

Las reflexiones acerca del fenómeno se filtraron a través de tres elementos (1) el discurso: o contexto político que legitima las lógicas y acciones de transformación, (2) el objeto: entendido como el espacio físico donde se producen las manifestaciones observadas y (3) el sujeto: definido a partir de la interacción de agentes y actores públicos, privados y comunitarios. La metodología empleada fue la de orden cualitativo: trabajo empírico, observación participativa, entrevistas, acercamiento a grupos sociales vinculados a los debates, revisión de literatura existente y casos documentados (Benavides, 2017).

En el plano local se encontró a Gómez (2017), con la investigación Procesos de Gentrificación y Violencia Urbana. Caso suba Rincón en la ciudad de Bogotá que optó por definir metodológicamente un corte cualitativo-analítico que tiene como elementos principales a) La recuperación de la subjetividad como espacio de construcción de la vida humana; b) La reivindicación de la vida cotidiana como escenario básico para comprender la realidad sociocultural; c) La intersubjetividad y d). El consenso como vehículos para acceder al conocimiento válido de la realidad humana.

Teniendo como resultado las siguientes consideraciones finales en 4 cuatro niveles principales. El primero está relacionado con los aportes de la investigación y su objeto, el cual es



la violencia y la gentrificación; el segundo nivel va encaminado por los aportes de la investigación a la zona de estudio y su comunidad; el tercero reflexiona sobre los aportes a la formación como investigadores en las vías metodológicas y analíticas y, por último, los aportes de la investigación a la enseñanza de las ciencias sociales y la formación docente.

Seguido de Manrique (2013), en su tesis *Gentrificación de la Candelaria Bogotá D.C Agentes y Estrategias Intervenientes*, estudio realizado en el sector de La Candelaria donde se convierte de nuevo en lugar de residencia y consumo de las clases sociales de altos ingresos. Es un retorno que desemboca en la rehabilitación física, económica y social del sector, conocido en términos geográficos como fenómeno de gentrificación, el propósito de la investigación fue ofrecer una lectura al funcionamiento de este fenómeno mediante la caracterización de sus actores urbanos protagonistas y la identificación de estrategias espaciales encaminadas a gentrificar el lugar.

Establecido bajo un marco teórico y metodológico contextualizado bajo la lupa de la geografía urbana, el estudio se dividió en 4 partes: a). Un marco teórico que contiene la descripción general del funcionamiento de una gentrificación, sus orígenes, los actores urbanos que la protagonizan, sus interpretaciones teóricas y el análisis de sus causas y consecuencias; b). Describir las condiciones urbanas de la Candelaria que son incidentes para el desarrollo de una gentrificación; c) Definir la caracterización de los actores urbanos del orden institucional y empresarial involucrados con el surgimiento del fenómeno, integrada con el análisis de estrategias a gran escala que convergen en su revitalización funcional y reconfiguración de lugar residencial y comercial de grupos de altos ingresos y d). Caracterizar parte los actores urbanos individuales involucrados a este proceso, al igual que se realiza un análisis de las estrategias espaciales incidentes en la rehabilitación física, social y económica del lugar.

En Ruiz (2014), el estudio suministra una visión social del proceso de gentrificación sobre la Localidad de Chapinero, evidenciando desde la óptica de los habitantes originarios del sector y cómo sus condiciones socio-espaciales se han visto aturridos por la incesante maquinaria del mercado inmobiliario, buscando un proceso de recomposición social que medie los procesos de desarrollo urbano y el bienestar de la población menos favorecida por medio de la construcción social de hábitat, la cual promueve procesos de recuperación de memoria, autogestión, empoderamiento territorial, programas de ocupación del territorio, entre otros; fortaleciendo la presencia de las comunidades originarias dentro del espacio que habitan.

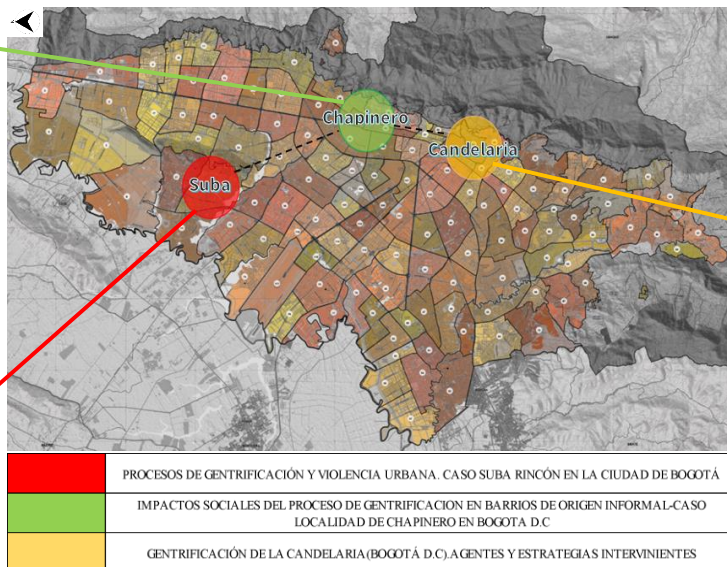
Las recomendaciones en la recomposición social y urbana, de los barrios gentrificados de la Localidad de Chapinero – Bogotá D.C. se hace desde una perspectiva a un modo de vida y relación comunal ya que las condiciones de vida dadas por el entorno desde su génesis han generado inseguridad. En cuanto a la Gestión y Organización Social se mira desde la construcción y consolidación del hábitat que debe proveerse mediante procesos sociales, por medio de acciones individuales y colectivas y por medio de diversos mecanismos de producción espacial, dando respuesta a las necesidades habitacionales de la población; fomentando la solidaridad y la equidad. Lineamientos de Gestión Social en un Territorio Gentrificado en la construcción y fortalecimiento de la identidad territorial debe ser el primer componente para fortalecer en las comunidades barriales y finalmente trabajando por un territorio más equitativo.

Mapa 1. *Casos de estudio nivel local*

Desarrollo inmobiliario en sectores de origen informal, Barrio Bosque Calderón y María Cristina. Localidad de Chapinero, Bogotá D.C. Fuente. Autor. Junio, 2013.



Denuncian que en la UPZ El Rincón hay construcciones a medias que aumentan el peligro para los ciudadanos.



Remodelación de inmueble para puesta de hostel (Adrián Manrique, archivo personal, Abril de 2011).

Plan de Ordenamiento Territorial (POT). (2020) Casos de estudio nivel local [Mapa]. Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/presentacion-consideracion-ctpd>

Fuente: Elaboración Propia (2020).

En resumen, en el paneo del estado del arte a nivel local se identificaron tres (3) casos de estudio que demuestran cómo se da el proceso de gentrificación en contextos diferentes. En primer lugar el estudio a la UPZ Rincón con Gómez (2017), con la categoría de violencia como el eje articulador de problemáticas sociales de seguridad frente al sector. En el segundo caso se estudia desde Ruiz (2014), como en la Localidad de Chapinero se evidencian los cambios socio espaciales del uso del suelo por maquinaria del mercado inmobiliario. Finalmente, con Manrique (2013), la dinámica de gentrificación en la Localidad de la Candelaria se dio por desplazamiento de su población tradicional, para luego valorizar el suelo y generar espacios de comercio y turismo.

Tabla 3. Cuadro Comparativo Estado del Arte

CUADRO COMPARATIVO ESTADO DEL ARTE				
ESTADO DEL ARTE	TIPO	PROYECTO	BIBLIOGRAFÍA	CONCEPTOS
1	TESIS DOCTORAL	PROCESOS DE GENTRIFICACIÓN DE CASCOS ANTIGUOS EN ESPAÑA: EL ALBAICÍN DE GRANADA	Duque, R. (2010). Procesos De Gentrificación De Cascos Antiguos En España: El Albaicín De Granada. (Tesis Doctoral). Universidad De Granada Departamento De Sociología, Granada-España.	Gentrificación, Gentrificación Atomizada
2	TRABAJO DE GRADO	EL PROCESO DE GENTRIFICACIÓN EN ESPAÑA. EL CASO DE TRES DISTRITOS DE MADRID.	Carmona, M. (2017). El proceso de gentrificación en España. El caso de tres distritos de Madrid.( Trabajo fin de grado en Fundamentos de la Arquitectura). Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Madrid-España.	Gentrificación, Elitización, abandono, comercialización, diversificación
3	TESIS MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE GEÓGRAFO	GENTRIFICACIÓN EN EL PERICENTRO METROPOLITANO DEL GRAN SANTIAGO.	Gasic, I. (2013). Gentrificación en el pericentro metropolitano del gran Santiago. (Memoria para optar al título de Geógrafo). Universidad de Chile, Santiago de Chile.	Capital, Brecha de Renta, Pericentro, desplazamiento,
4	TRABAJO DE GRADO	“LA POBREZA COMO VARIABLE EN EL ACCESO DEL DERECHO A LA CIUDAD: LA GENTRIFICACIÓN COMO VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE QUITO D.M.”	Burneo, K. (2018). “La pobreza como variable en el acceso del derecho a la ciudad: la gentrificación como violación a los derechos humanos en la ciudad de quito D.M.” (Disertación Previa A La Obtención Del Título De Abogada). Pontificia universidad católica del ecuador Facultad de jurisprudencia, Quito-Ecuador.	Derecho a la ciudad
5	TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	UNA MIRADA A LA GENTRIFICACIÓN EL CASO BOGOTÁ	Benavides, M. (2017). Una Mirada A La Gentrificación El Caso Bogotá. (Tesis o trabajo de investigación presentada como requisito parcial para optar al título de Magister en Urbanismo). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., Colombia.	Gentrificación, Neoliberalismo, Espacio, Estado, Mercado, Ciudad, Sociedad
8	TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	PROCESOS DE GENTRIFICACIÓN Y VIOLENCIA URBANA. CASO SUBA RINCÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	Gómez, O. (2017). Procesos de gentrificación y violencia urbana. Caso suba rincón en la ciudad de Bogotá. (Trabajo De Grado Para Optar Al Título de Licenciado en Educación Básica con Énfasis En Ciencias Sociales). Universidad Distrital Francisco José De Caldas, Bogotá, D.C.	Gentrificación

9	<b>TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE: MAGÍSTER EN GEOGRAFÍA</b>	GENTRIFICACIÓN DE LA CANDELARIA (BOGOTÁ D.C). AGENTES Y ESTRATEGIAS INTERVINIENTES	Manrique, A. (2013). Gentrificación de La Candelaria (Bogotá D.C). Agentes y estrategias intervinientes. (Tesis como requisito parcial para optar al título de Magíster en Geografía). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., Colombia.	Atracción urbana, Gentrificación, Movilidad residencial, Núcleo urbano, Rejuvenecimiento de la población
10	<b>TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE: MAGÍSTER EN GESTIÓN URBANA</b>	IMPACTOS SOCIALES DEL PROCESO DE GENTRIFICACIÓN EN BARRIOS DE ORIGEN INFORMAL-CASO LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C	Ruiz, J. (2014). Impactos Sociales Del Proceso De Gentrificación En Barrios De Origen Informal – Caso Localidad De Chapinero En Bogotá D.C. (Maestría en Gestión Urbana). Universidad Piloto De Colombia, Bogotá D.C.	Gentrificación, Informalidad, Recomposición Social

Fuente: Elaboración Propia (2020)

### 10.3 Marco Normativo

El marco normativo permite identificar el conjunto de normas jurídicas que se establecen a través de las leyes y los decretos definen las normas o reglas específicas para realizar y atender un proceso que toma un organismo con autoridad para ello.

Tabla 4. *Marco Normativo*

MARCO NORMATIVO	
Leyes y Decretos	Descripción
Ley 388 de 1997	Define el Plan de ordenamiento territorial como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.
POT (Plan de Ordenamiento Territorial)	El Plan de Ordenamiento Territorial - POT es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio. El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que orientan el desarrollo físico del territorio y la utilización o usos del suelo.
Decreto 190 De 2004 (Plan De Ordenamiento Territorial De Bogotá)	En cumplimiento de la ley 388 de 1997, la alcaldía distrital de Bogotá expidió el Decreto 619 de 2000 ("Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá"), siendo alcalde el señor Enrique Peñalosa. En el año 2003, siendo alcalde el señor Antanas Mockus, se expide el Decreto 469 de 2003 ("Por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."). En el año 2004, durante la alcaldía del señor Luis Eduardo Garzón, se adopta el Decreto 190 de 2004 ("Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.").
Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. (2020). UPZ 28 Rincón. Revisión General	Teniendo en cuenta la etapa de formulación y revisión del POT para la UPZ (28) Rincón hacia el año 2031, se tiene como nueva estrategia normativa el modelo urbano que contempla el espacio público, soportes urbanos y la mitigación de impactos, a partir de la norma urbana conformada por las ZUH, que resaltan las áreas de actividad y los tratamientos urbanísticos
Decreto 399 De 2004 (diciembre 15)	Modificado por los Decretos Distritales 582 de 2007, Modificado por el Decreto Distrital 410 de 2010, Modificado por el art.5, Decreto Distrital 51 de 2013 Por el cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 28, EL RINCÓN, ubicada en la Localidad de SUBA. EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C. El conjunto de

	acciones que orientan las políticas específicas para la UPZ se enmarca en los objetivos y políticas definidos en el Artículo 6 del Capítulo 1 del Título II del Decreto Distrital 190 de 2004 (Compilación del POT).
Acuerdo 19 de 1972 Establece la creación del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Establece la creación del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) como establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente con domicilio en la ciudad de Bogotá. Así mismo, este Acuerdo anota que la Entidad atenderá la ejecución de obras públicas de desarrollo urbanístico ordenadas dentro del Plan General de Desarrollo y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación.
Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Decreto 1420 de 1998, Ley 1682 de 22 de noviembre del 2013, Ley 1437 de 2011.	La normatividad que rige la adquisición de predios por motivo de utilidad pública. El IDU informa al propietario mediante una oferta de compra, que su predio será adquirido por encontrarse dentro del corredor de una obra previamente diseñada, en cuyo trámite siempre estará acompañado por un equipo de personas de diferentes profesiones, especialmente dispuesto por la administración, hasta lograr restablecerlo en iguales o mejores condiciones a las que tenían antes de iniciarse el acompañamiento.
Resolución No. 0811 de 2014 15 de Julio 2014.	Por la cual se define la zona de reserva vial para la Avenida El Rincón desde la Carrera 91 con Calle 128B hasta Avenida La Conejera, y la Avenida El Tabor desde Avenida La Conejera hasta Avenida Ciudad de Cali y se dictan otras disposiciones". En ejercicio de las competencias legales, en especial de las que le confieren los artículos 177, 178 y 446 del Decreto Distrital 190 de 2004 y literal c) del artículo 12, del Decreto Distrital 16 de 2013, el Decreto Distrital 281 de 2014.

Fuente: Elaboración Propia (2020).

## **11. CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO ESPACIAL DEL TERRITORIO**

Este capítulo abordó un acercamiento histórico de la configuración social de la (UPZ) 28 Rincón de la Localidad de Suba y como se dio el proceso de urbanización de esta a través de los años. Igualmente se realizó un reconocimiento de las características principales mediante un diagnóstico de los principales aspectos territoriales, demográficos, infraestructura y socioeconómicos, entre ellos ubicación y localización, sectores catastrales, dinámica de su estratificación urbana, usos del suelo predominantes, infraestructura vial actual y la relación de la estructura ecológica principal de la UPZ.

### **11.1 Caracterización de la UPZ (28) Rincón**

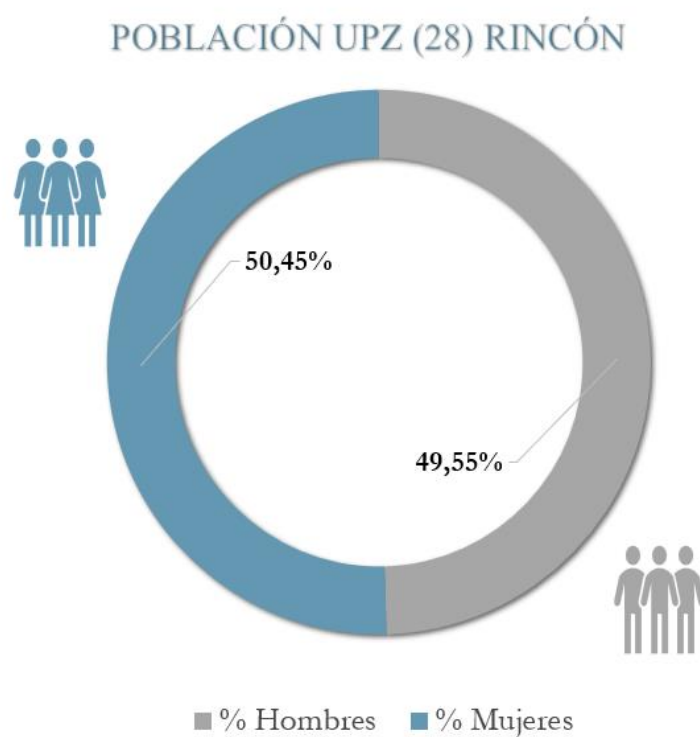
Según la Secretaria Distrital de Planeación (SDP) 2018, las Localidades de Bogotá están divididas en Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) las cuales, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), tienen como propósito definir y precisar el planeamiento del suelo urbano sobre la dinámica productiva de la ciudad y a su implantación en el contexto regional, involucrando a los actores sociales en la definición de los aspectos de control y ordenamiento normativo a escala zonal. Bogotá cuenta con 112 UPZ y la Localidad de Suba tiene 12 UPZ.

Una de ellas es la UPZ (28) Rincón localizada en el sur de la Localidad de Suba Bogotá D.C Colombia. Tiene una extensión de 710,1 hectáreas. Limita por el norte con la UPZ Suba; por el oriente con las UPZ Niza y La Floresta; por el sur con la UPZ Minuto de Dios y por el occidente con la UPZ Tibabuyes. Cuenta con vías de acceso principal como la Av. Ciudad de

Cali, Avenida Cra. 91 (Rincón), Avenida el Tabor (Calatrava), Calle 128 b (Vía Sotileza), Carrera 91 y la avenida Suba.

Está conformada por 82 barrios. La UPZ cuenta con un Área Urbana: 710.089 (ha); Población Urbana: 399.035 (hab) Hombres 197.722 y Mujeres 201.313; y una Densidad Urbana: 562. (hab/ha) (Castillo, 2013).

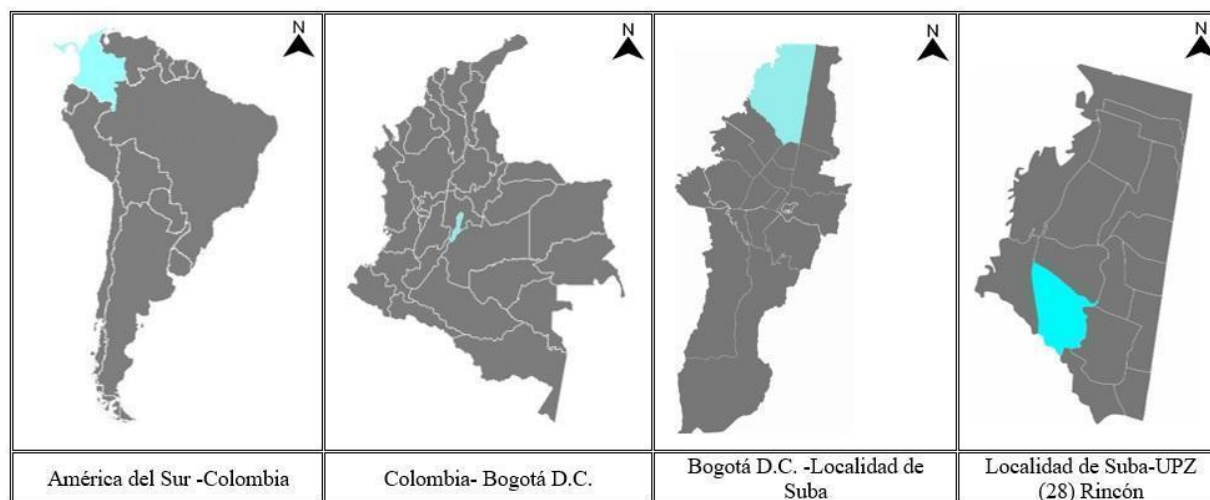
Figura 3. *Porcentaje por Sexo para la UPZ Rincón*



Fuente: Elaboración propia (2020).



Figura 4. Localización espacial área de estudio



Fuente: Elaboración Propia (2020).

La UPZ (28) Rincón se encuentra en la clasificación de unidades tipo 1 Residencial de Urbanización Incompleta que hace referencia a los sectores periféricos no consolidados en estratos 1 y 2 y de uso residencial predominante con deficiencias en su infraestructura, equipamientos, accesibilidad y espacio público. En las condiciones existentes de la UPZ se encuentra un espacio público de 39.7 Ha; Número de viviendas (Persona por vivienda-3,01) 120.741 y en cuanto edificabilidad se define una altura promedio por piso de 3.00 mt (SDP, 2018).

Mapa 2. *Delimitación UPZ (28) Rincón*



Mapas Bogotá. (2019) Delimitación UPZ (28) Rincón. [Mapa] Recuperado de <https://mapas.bogota.gov.co>

Tabla 5. *Clasificación Unidades de Planeamiento Zonal*

Número	UPZ	Clasificación	Área (Ha)	%
28	Rincón	Residencial de Urbanización Incompleta	710,1	11.3%

Elaboración propia (2020).

## 11.2 Historia de la Localidad y la UPZ (28) Rincón

Para entender los procesos de gentrificación en la UPZ del Rincón, es necesario hacer un acercamiento histórico de la configuración de Suba como Localidad y, su relación con el crecimiento poblacional de los barrios en la de la zona de estudio, teniendo en cuenta los fenómenos de urbanización y el crecimiento de la ciudad de Bogotá.

Según González (2013), el territorio que hoy conocemos como Suba, tiene procesos de asentamientos previos a la colonización. Las comunidades que vivieron y viven, actualmente en minoría son los pueblos Muisca que denominaron este espacio como *Zhuba*, que significa “mi rostro” o “mi grano” haciendo referencia a la Quinoa. A lo cual Falla (2016) afirma que esta comunidad escogió este terreno debido a la riqueza de su estructura ecológica principal acompañada por el río Bogotá y los humedales la Conejera, Guaymaral, Córdoba y Juan Amarillo y/o laguna de Tibabuyes. Prácticamente la población se quedó alrededor de lo que actualmente son las UPZ como Suba centro, Tibabuyes y el Rincón, donde nacieron apellidos raizales (Caita, Piracún, Cabiativa, Yopasá, Niviayo), que constituyen el rasgo más importante de la herencia muisca en la Localidad.

De acuerdo con el Departamento Administrativo de Planeación (2004), a partir de 1875 Suba se conforma como municipio de Cundinamarca quedando dividido de la siguiente manera: Tuna, Conejera, Casablanca, Tibabuyes, El Rincón, Cerro Sur, Cerro Centro, El Prado y Centro, siendo parte de las dinámicas de la ciudad a manera periférica. Durante el gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla, Suba fue anexado a Bogotá junto con los municipios de Usaquén, Fontibón, Bosa Engativá y Usme por medio de la ordenanza 7 del 15 de diciembre de 1954, permitiendo organizar la capital, le atribuye también al alcalde mayor la facultad de designar alcaldes a los municipios anexos a la capital de la República por medio del Consejo Administrativo de Cundinamarca.

Las veredas cerca de Suba empiezan a transformarse en edificios, las canchas de tejo como el Disco Rojo, los pozos de agua para nadar, los lugares de ocio como los termales empiezan a desaparecer en el momento en comienza a construir viviendas de manera masificada hacia los años 80, muchos humedales desaparecieron, las veredas se transformaron en conjuntos

cerrados, las casas antiguas se destruyeron para dar paso a construcciones más grandes como edificios de apartamentos, las calles empezaron a construirse para comunicar a todo Suba, dando configuración a los barrios que se conocen actualmente dentro de las UPZ de Tibabuyes, Suba Centro y el Rincón (González, 2013).

Suba empezó su proceso de urbanización en la ciudad desde los años 50. Empero, el crecimiento poblacional más fuerte se vive a partir de los años 70 hasta inicios de los 90; según el Censo de 1985 del DANE, el aumento de la población en Bogotá parte de los 2.855.065 de habitantes en 1973 a los 4.236.49 de habitantes en 1985, lo que hace pensar que una gran cantidad de personas empiezan a poblar aquellas zonas que anteriormente no estaban ocupadas, con viviendas de una manera rápida en corto tiempo, muchas de las casas que existían antiguamente en barrios como La Gaitana, Tibabuyes o El Rincón son casas que empezaron su autoconstrucción en altura, siendo una casa pequeña de un solo piso y terminan siendo casas de tres o cuatro pisos en donde viven varias familias.

Las vías de comunicación en Suba estaban pavimentadas únicamente en la entrada y en algunas calles del centro, los barrios como el Rincón o Corpas no tenían vías pavimentadas, hasta después del año 85 algunas de las entradas a Suba seguían sin pavimentar, sin embargo, después de este año se empezó a trabajar en la construcción de vías para la Localidad, la masiva llegada de nuevas personas a la Localidad de distintas partes de la ciudad hizo que las personas que vivían en Suba empezaran a distanciarse y que su interacción fuera menos frecuente, el rápido proceso de urbanización empieza a hacer efecto en las relaciones de sus pobladores, las relaciones vecinales se convierten en algo distinto, ya no se conocen con los nuevos pobladores de Suba, empiezan las problemáticas de una sociedad urbana, la inseguridad y otros problemas típicos de la ciudad empiezan a ser atribuidos a sus nuevos pobladores (González, 2013).

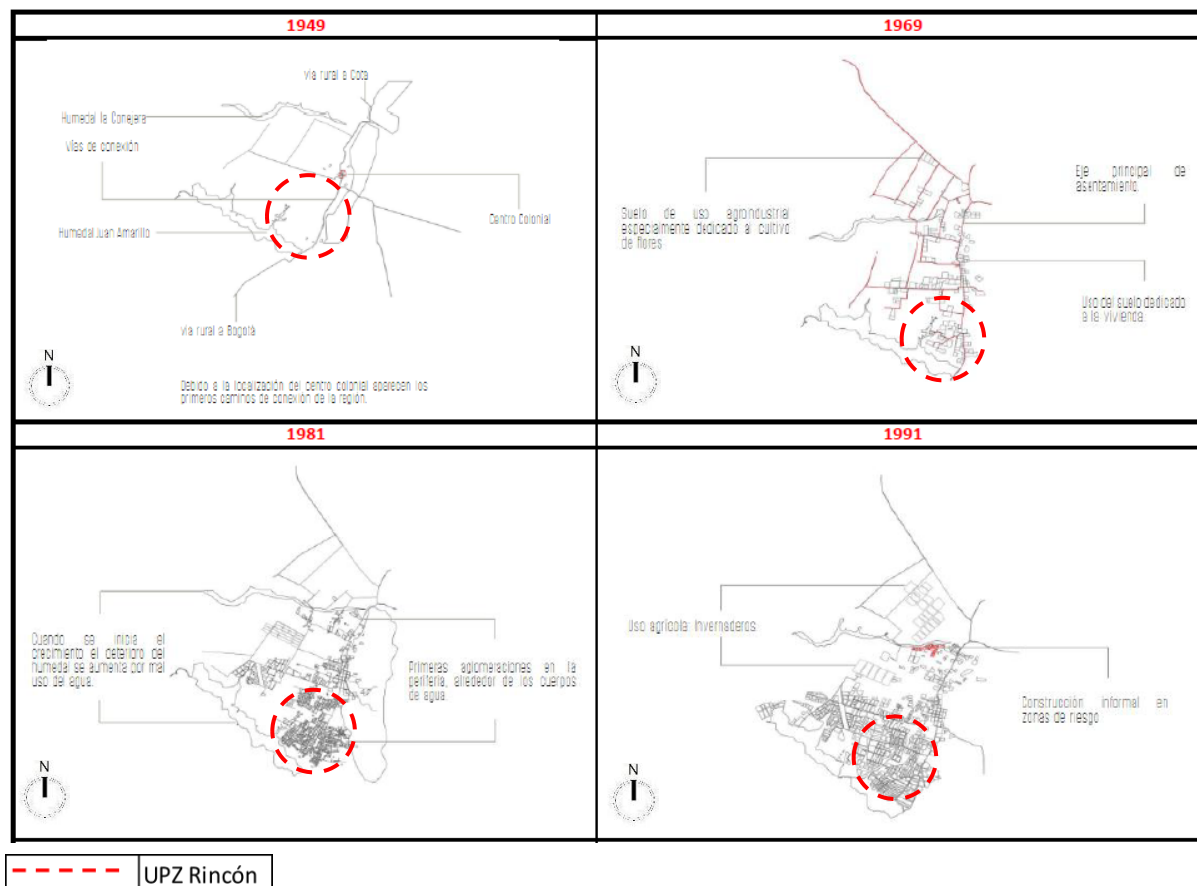
Las antiguas veredas de Suba empiezan a desaparecer, las labores y los empleos de los hombres adultos mayores cambian durante el proceso de urbanización, el comercio empieza a aumentar, las antiguas casas de Suba se convierten en negocios tiendas de barrio, restaurantes, supermercados, entre otros. Suba Centro se transforma en un sector comercial y las familias empiezan a mudarse a otras partes dentro de la Localidad, la familia Guacharán que era dueña de la vereda de las Navetas, construye conjuntos de casas que actualmente llevan el mismo nombre (González, 2013).

En concreto Suba proviene de un proceso de urbanización que se hizo de una manera poco planeada y bastante rápida, actualmente se compone de 12 UPZ divididas en diversos barrios que se han venido construyendo en la medida que el proceso de urbanización ha crecido, barrios como Ciudad Hunza, Aures, La Gaitana o Las Navetas que empezaron siendo veredas, terminan hoy convirtiéndose en barrios completamente urbanizados y caracterizados por su identidad propia y cuyos habitantes cuentan con un sentido de pertenencia.

### **11.3 Proceso de Urbanización de Suba y UPZ Rincón**

El proceso de urbanización de Suba más marcado se da entre los años de 1949 hasta 2014, su crecimiento inicia desde el centro colonial, destacándose por terrenos de uso agroindustrial, dedicado al cultivo de flores y a la venta de haciendas, igualmente conformado por zonas de gran importancia como su estructura ecológica principal donde se empiezan a ver las primeras aglomeraciones de habitantes, y como se da el crecimiento urbano de los barrios y el conjunto de actividades en el territorio. Especialmente se podrá evidenciar el proceso de crecimiento de la UPZ Rincón.

Imagen 1. Cartografía Historia de Suba

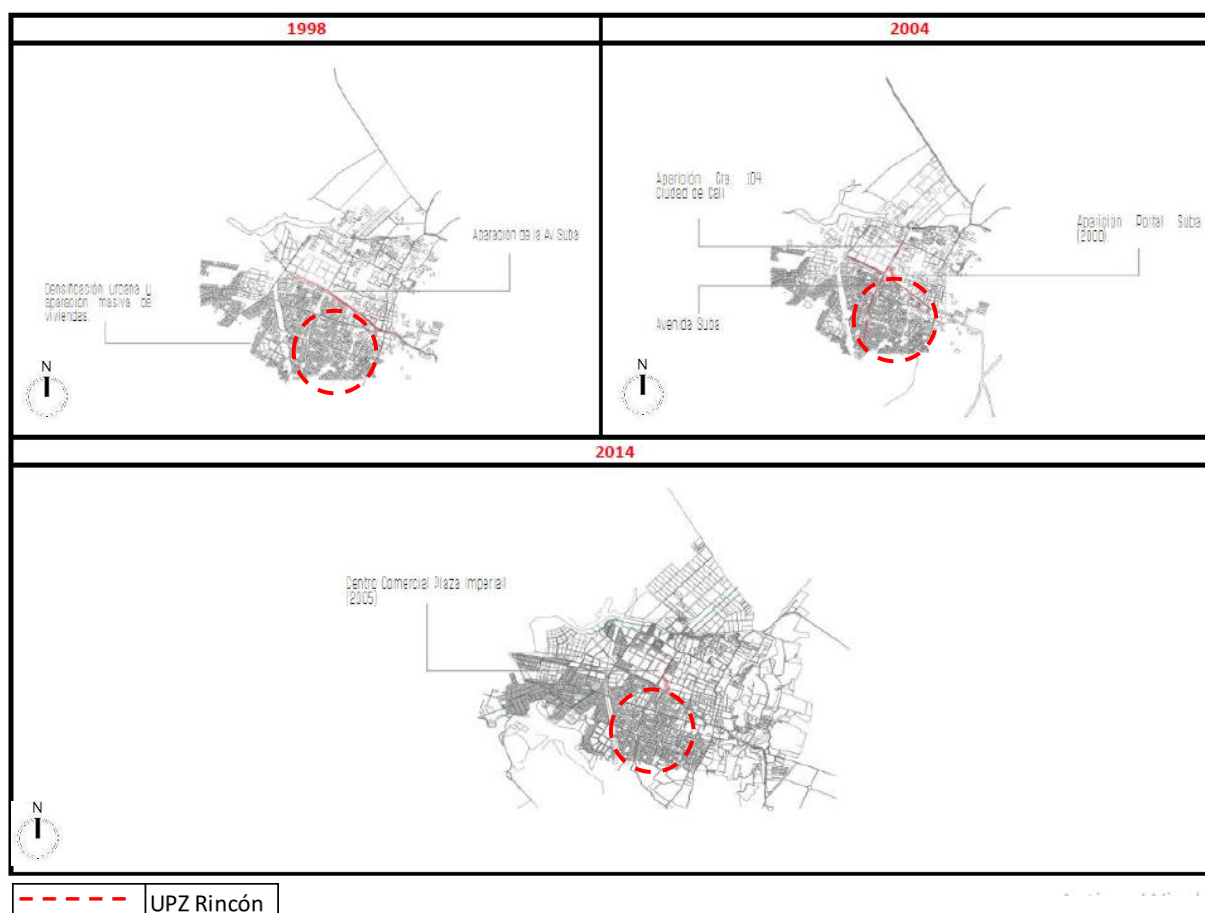


Quijano, E. (2016). Atlas Ecléctico Suba [Imagen]. Recuperado de [https://issuu.com/centrosurbanos/docs/2016-ii\\_suba](https://issuu.com/centrosurbanos/docs/2016-ii_suba)

De acuerdo con Castro et al. (2016), hacia el año 1949 debido a la localización del centro colonial aparecen los primeros caminos de conexión de la región con la vía rural a Cota y vía rural a Bogotá. En 1969 Suba fue cediendo ante la expansión y la demanda de tierras para vivienda y uso agroindustrial dedicado al cultivo de flores y que por medio de la venta de haciendas como Santa Inés, Tibabuyes, San Ignacio, Arrayanes, La Conejera y Santa Bárbara. En 1981 con el acuerdo 8 de 1977 en donde se crea la alcaldía menor de Suba, se aumenta en gran porcentaje la cobertura de servicios públicos generando el incremento de la tasa de urbanización en la zona, se inicia el crecimiento de deterioro del humedal Juan Amarillo por el mal uso del

agua y se empieza a ver las primeras aglomeraciones en la periferia alrededor de los cuerpos de agua. 1991 con los artículos 318,322 y 323 de la Constitución política de 1991 Bogotá se divide en 20 alcaldías locales en busca de la descentralización de la capital. El acuerdo 2 de 1992 constituye a Suba como una Localidad conservando sus límites y nomenclatura administrada por el alcalde y 11 ediles (Ver Imagen 1).

Imagen 2. Cartografía Historia de Suba 2



Quijano, E. (2016. Atlas Eclético Suba [Imagen]. Recuperado de [https://issuu.com/centrosurbanos/docs/2016-ii\\_suba](https://issuu.com/centrosurbanos/docs/2016-ii_suba)

En 1998 debido al crecimiento población y la densidad urbana que se da en Suba en la década de los 90, el mejoramiento de la infraestructura vial surge como una necesidad. Por ello se invierte en la construcción de la Avenida Suba como principal eje transversal de conexión

para la Localidad. En adición comienza una aparición masiva de viviendas. En 2004 debido a la intensificación en la densidad poblacional de la Localidad se implanta en esta el portal de Transmilenio de Suba, luego de invertir en el eje longitudinal que intercepta a la Av. Suba con la Cra 104 Av. Ciudad de Cali generando así un incremento en el valor del territorio por la accesibilidad que esta produce. En 2014 por el alto flujo que generan las vías de accesibilidad y el portal suba, las residencias al norte se incrementan y se empiezan a dar las relaciones de distancia índole. A esto se le agrega la implementación del Centro Comercial Plaza imperial hacia el año 2005 (Castro, M et al.,2016) (Ver Imagen 2).

## **12. Algunos aspectos territoriales, infraestructura, demográficos y socioeconómicos de la UPZ (28) Rincón.**

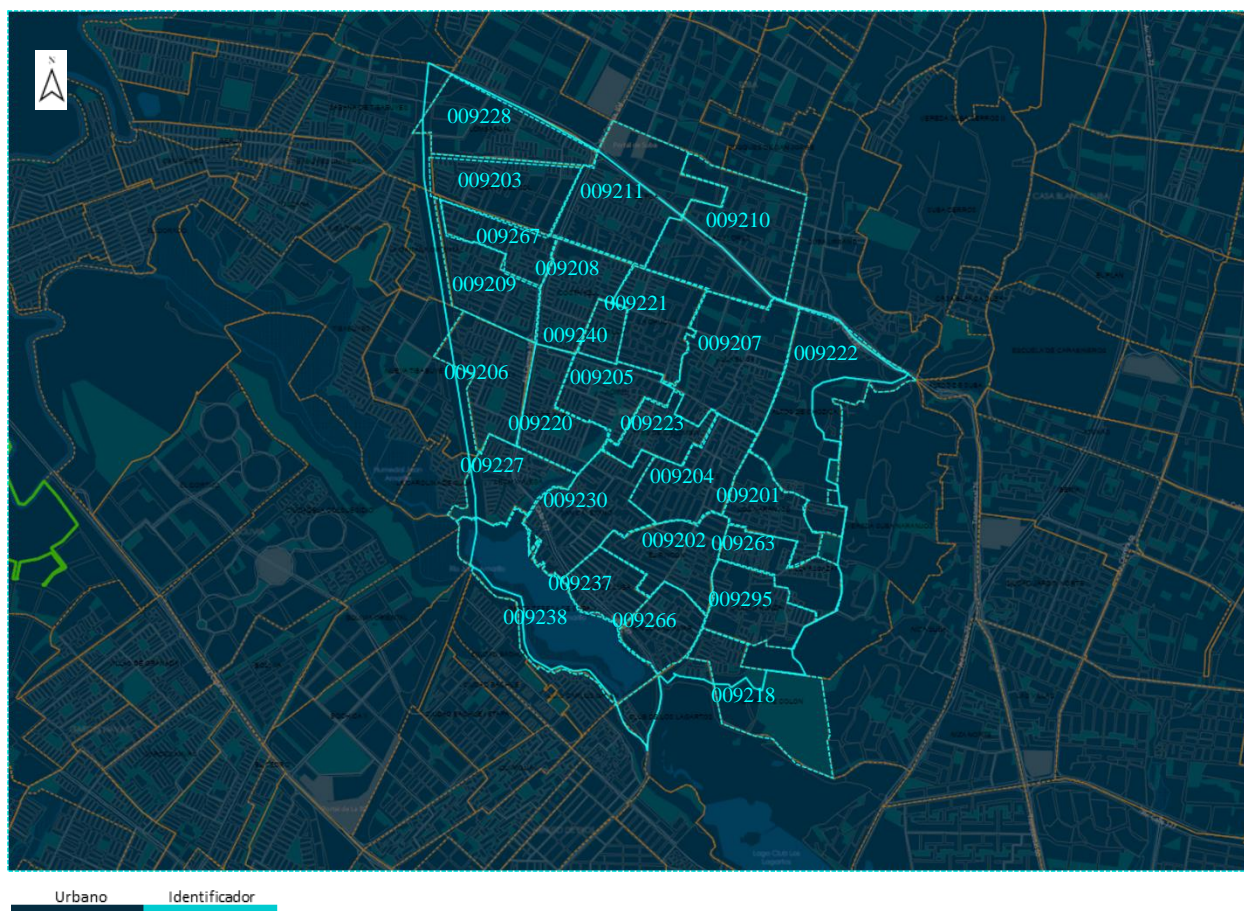
### **12.1 Los sectores catastrales**

Los sectores catastrales son una subdivisión del territorio distrital, creada para el desarrollo de las labores misionales del catastro, se compone de varias manzanas y está delimitado principalmente por vías de la malla vial arterial o zonal o por límites naturales. La referencia catastral es el identificador oficial y obligatorio de los bienes inmuebles y consiste en un código alfanumérico que es asignado por el Catastro de manera que todo inmueble debe tener una única referencia catastral que permita situarlo seguramente en la cartografía catastral (SDP, 2018).

Las UPZ de la Localidad con mayor número de sectores catastrales son El Rincón y Tibabuyes, como se observa en el siguiente cuadro. La UPZ (28) cuenta con 26 sectores catastrales de tipo urbano.



Mapa 3. Sector Catastral. Bogotá D.C.



Mapas Bogotá. (2020). Sector Catastral. Bogotá D.C. [Mapa]. Recuperado de <https://mapas.bogota.gov.co>

Tabla 6. Listado de Sectores catastrales en la UPZ (28) Rincón

NO.	IDENTIFICADOR ÚNICO DEL SECTOR CATASTRAL	TIPO DE SECTOR CATASTRAL	NOMBRE DEL SECTOR CATASTRAL	NO.	IDENTIFICADOR ÚNICO DEL SECTOR CATASTRAL	TIPO DE SECTOR CATASTRAL	NOMBRE DEL SECTOR CATASTRAL
1	9228	Urbano	LOMBARDÍA	14	9205	Urbano	AURES
2	9203	Urbano	PUERTA DEL SOL	15	9230	Urbano	SAN CAYETANO
3	9267	Urbano	VILLA MARIA I	16	9207	Urbano	VILLA ELISA
4	9209	Urbano	VILLA MARIA	17	9223	Urbano	TTES DE COLOMBIA
5	9206	Urbano	AURES II	18	9204	Urbano	EL RINCÓN NORTE
6	9227	Urbano	LECH WALESA	19	9202	Urbano	EL RINCÓN
7	9238	Urbano	SANTA TERESA DE SUBA	20	9237	Urbano	RINCÓN DE SUBA
8	9211	Urbano	EL POA	21	9266	Urbano	RINCÓN ALTAMAR
9	9210	Urbano	LAS FLORES	22	9235	Urbano	CIUDAD HUNZA

<b>10</b>	9208	Urbano	COSTA AZUL	23	9263	Urbano	VILLA ALCÁZAR
<b>11</b>	9220	Urbano	LAGO DE SUBA	24	9222	Urbano	ALTOS DE CHOZICA
<b>12</b>	9221	Urbano	LA CHUCUA	25	9201	Urbano	LOS NARANJOS
<b>13</b>	9240	Urbano	POTRERILLO	26	9218	Urbano	ALMIRANTE COLON

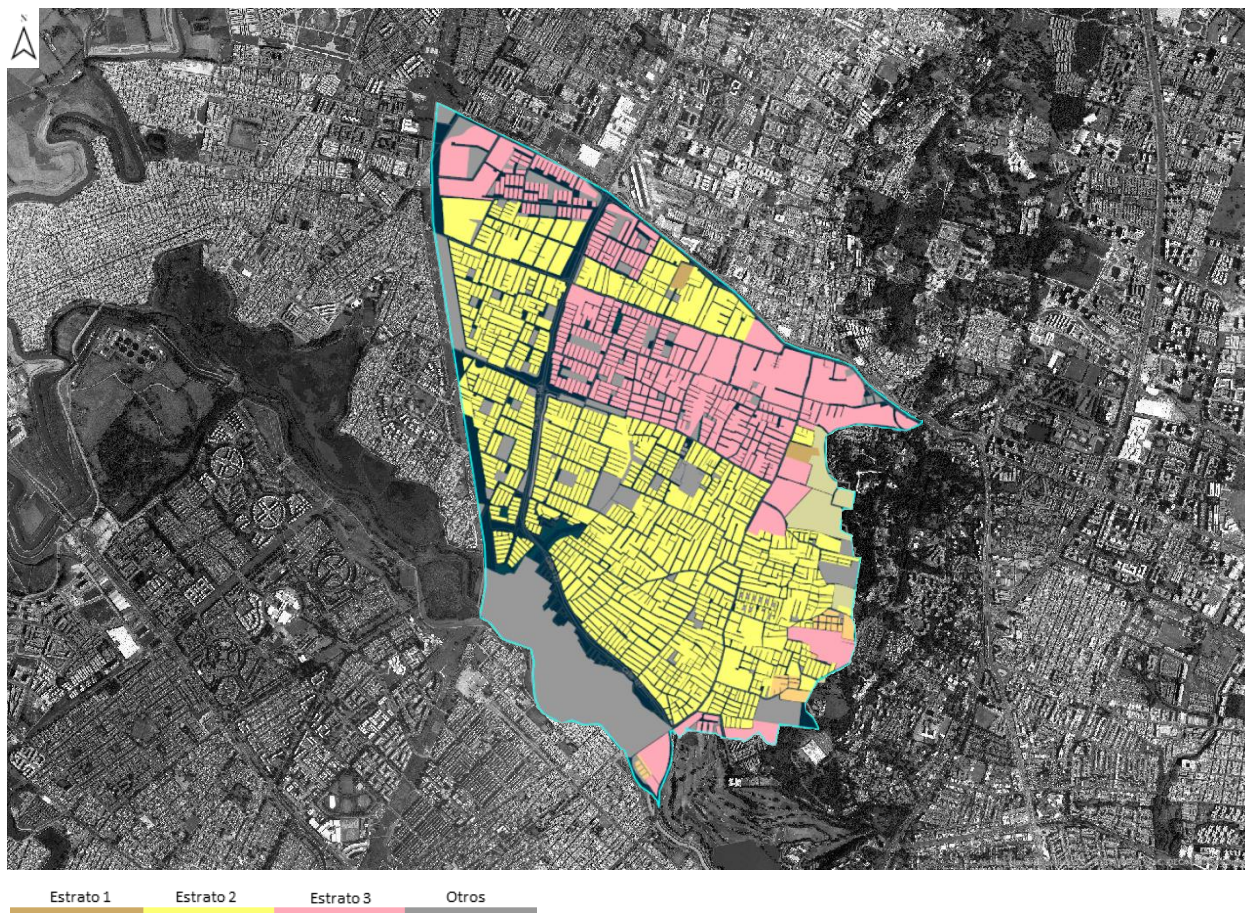
Elaboración propia (2020).

## 12.2 Estratificación urbana

La estratificación socioeconómica es una herramienta de focalización del gasto que se utiliza para clasificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías diseñadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. En la Estratificación urbana la unidad de observación es el lado de manzana, su realización abarca la recolección de variables físicas externas de vivienda como garaje, diversidad de fachada, tamaño de antejardín y variables de entorno urbano como tipo de vías, tipo de andenes y finalmente variables de contexto urbanístico como zonificación por criterios de hábitat (SDP,2018).

La distribución de la estratificación entre las manzanas en la UPZ el Rincón se caracteriza por un predominante estrato 2 (Bajo), seguido del estrato 3 (Medio- Bajo), Según el DANE (2020), estos estratos son donde albergan los habitantes con menores recursos, los cuales son beneficiarios de subsidios en los servicios públicos domiciliarios. Esta clasificación en cualquiera de los 6 estratos es una aproximación a la diferencia socioeconómica jerarquizada, donde se pueden encontrar viviendas tan distintas como las que van desde el tugurio que expresa sin lugar a duda la miseria de sus moradores, hasta la mansión que de igual forma evidencia una enorme acumulación de riqueza.

Mapa 4. *Manzana Estratificación*



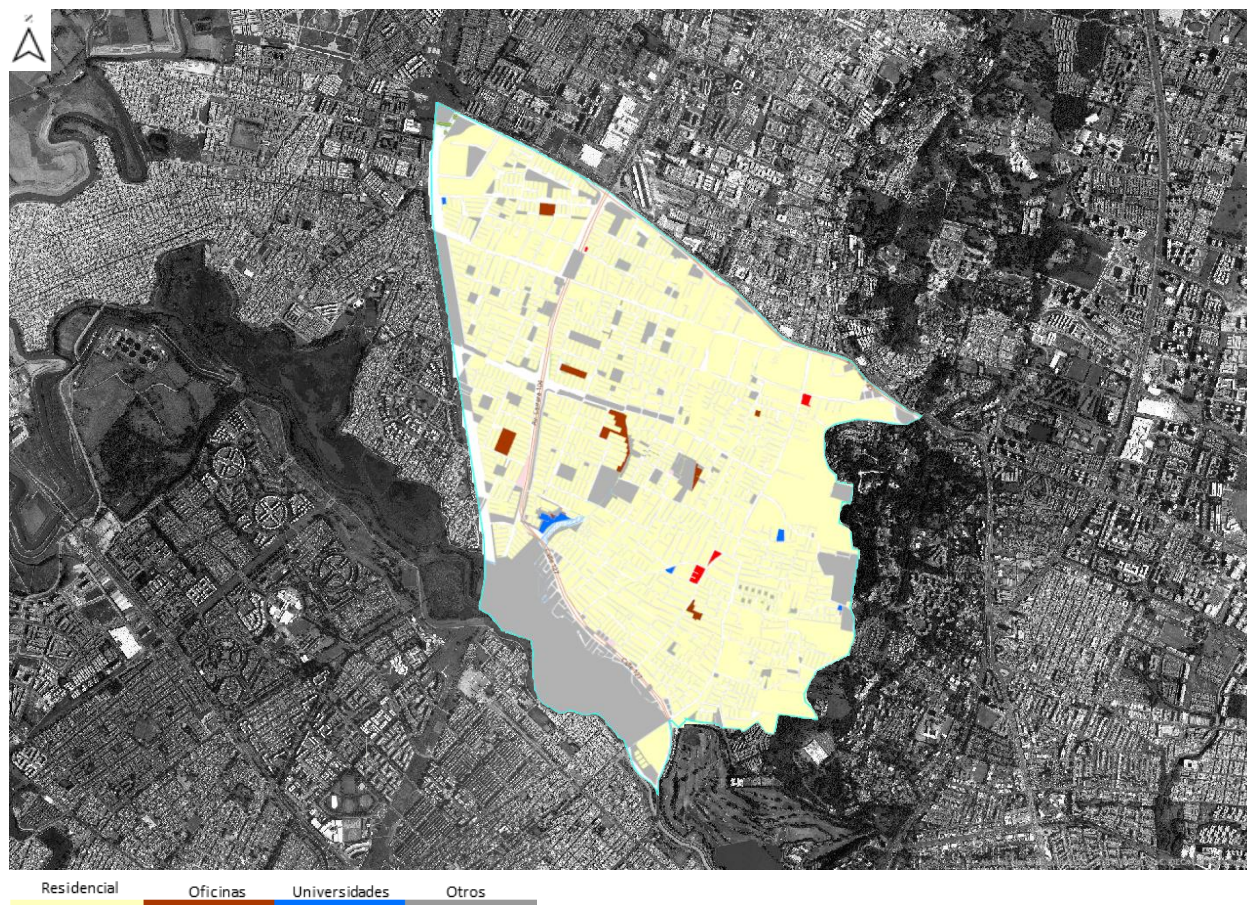
Mapas Bogotá. (2019) Manzana Estratificación. [Mapa]. Recuperado de <https://mapas.bogota.gov.co>

### 12.3 Usos del suelo

Acorde a la información de (SDP,2018), el uso del suelo es definido como la indicación normativa sobre la actividad que se puede desarrollar en un determinado espacio geográfico de conformidad con lo planificado y reglamentado por la respectiva autoridad de la unidad orgánica catastral, constituyendo una variable del estudio de zonas homogéneas físicas para la determinación de valores unitarios del terreno. De acuerdo con el artículo 340 del Decreto 619 de 2000 del POT, las áreas de actividad, la asignación de usos a los suelos urbano y de expansión contempla 7 Áreas de Actividad mediante las cuales se establece la destinación de cada zona en función de la estructura urbana propuesta por el modelo territorial (SDP,2018). Para el caso de la

UPZ Rincón es predominante el Área de Actividad Residencial con usos de comercio y servicios clasificados como actividad económica limitada.

Mapa 5. *Usos por Manzana*



Mapas Bogotá. (2018) Usos por Manzana. [Mapa]. Recuperado de <https://mapas.bogota.gov.co>

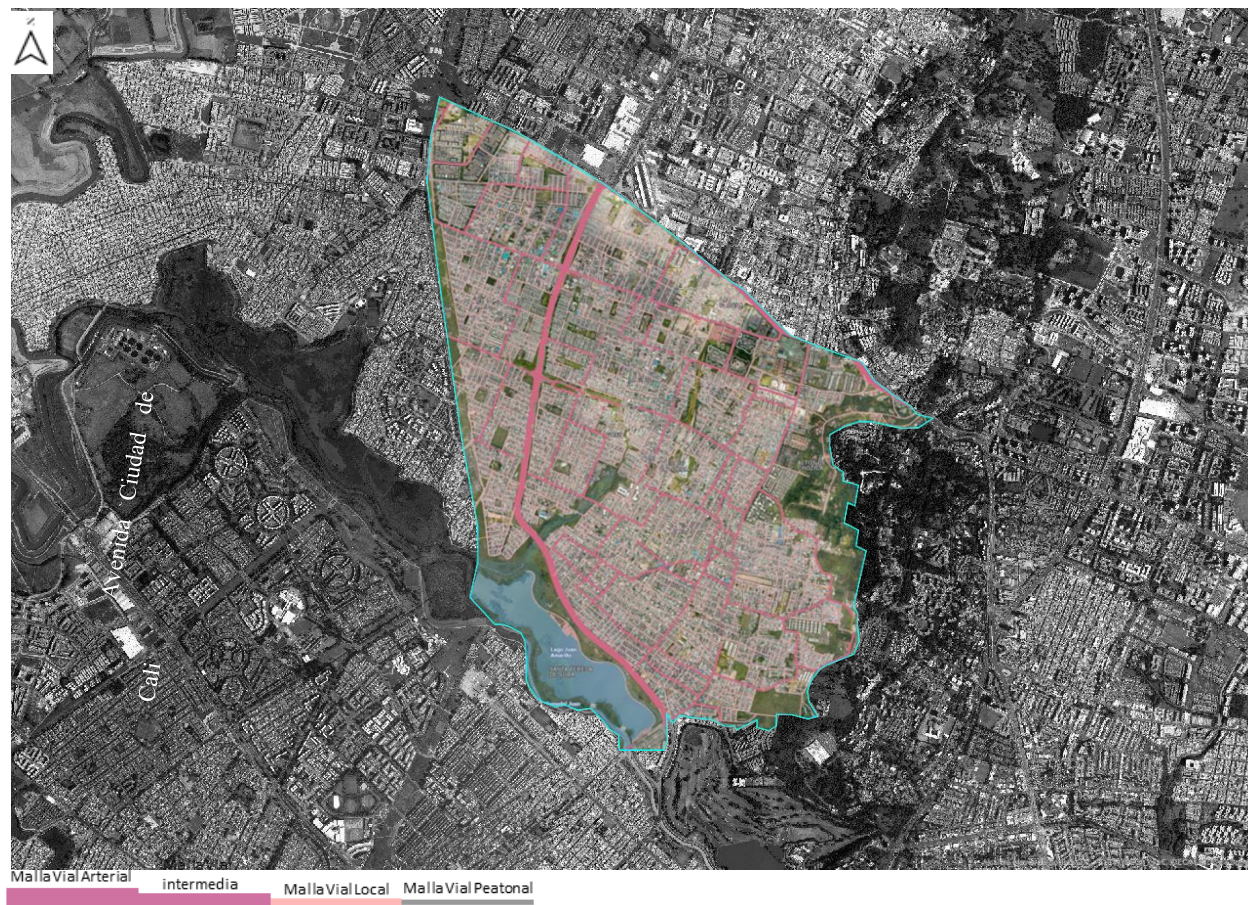
## 12.4 Infraestructura Vial

Según la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital IDECA (2019), la infraestructura vial tiene como enunciación ser el conjunto de líneas que definen los ejes viales de cada una de las vías de la ciudad. Estas líneas tienen estructurada como atributo el sentido del tránsito vehicular, la información de nomenclatura vial y su clasificación de acuerdo con el tipo de tráfico que soporta.

El tipo de sección vial según POT se clasifica en *Malla vial arterial*: Red de vías que articula funcionalmente los subsistemas de la malla vial principal, facilitando la movilidad de mediana y larga distancia como elemento articulador a escala urbana. *Malla vial arterial principal* destinada al servicio de tráficos de larga y media distancia. *Malla vial intermedia*: Como soporte de la movilidad y accesibilidad metropolitana y regional, red constituida por una serie de tramos viales que permean la retícula que conforma la Malla Arterial Principal y Arterial Complementaria, sirviendo como alternativa de circulación a éstas. *Malla vial local*: Permite el acceso y fluidez de la ciudad a escala zonal, cuya función primordial es la de brindar accesibilidad a predios y soportar tráficos de corta distancia. *Malla vial peatonal*: Establece el acceso a las unidades de vivienda, cuya función principal es el tránsito de peatones, en ella no se permite el acceso vehicular (IDECA,2020).

La UPZ Rincón cuenta con una Malla Vial Arterial importante conformada por la Av. Ciudad de Cali y la Av. Transversal Suba; con una Malla Vial Intermedia conformada por la Av. el Rincón (Carrera 91) y la Avenida el Tabor (Av. Calle 132) y finalmente por la Malla Vial Local que generan conexión geométrica y funcional dentro de la UPZ.

Mapa 6. *Malla Vial Integral*



Mapas Bogotá. (2019) Malla Vial Integral. [Mapa]. Recuperado de <https://mapas.bogota.gov.co>

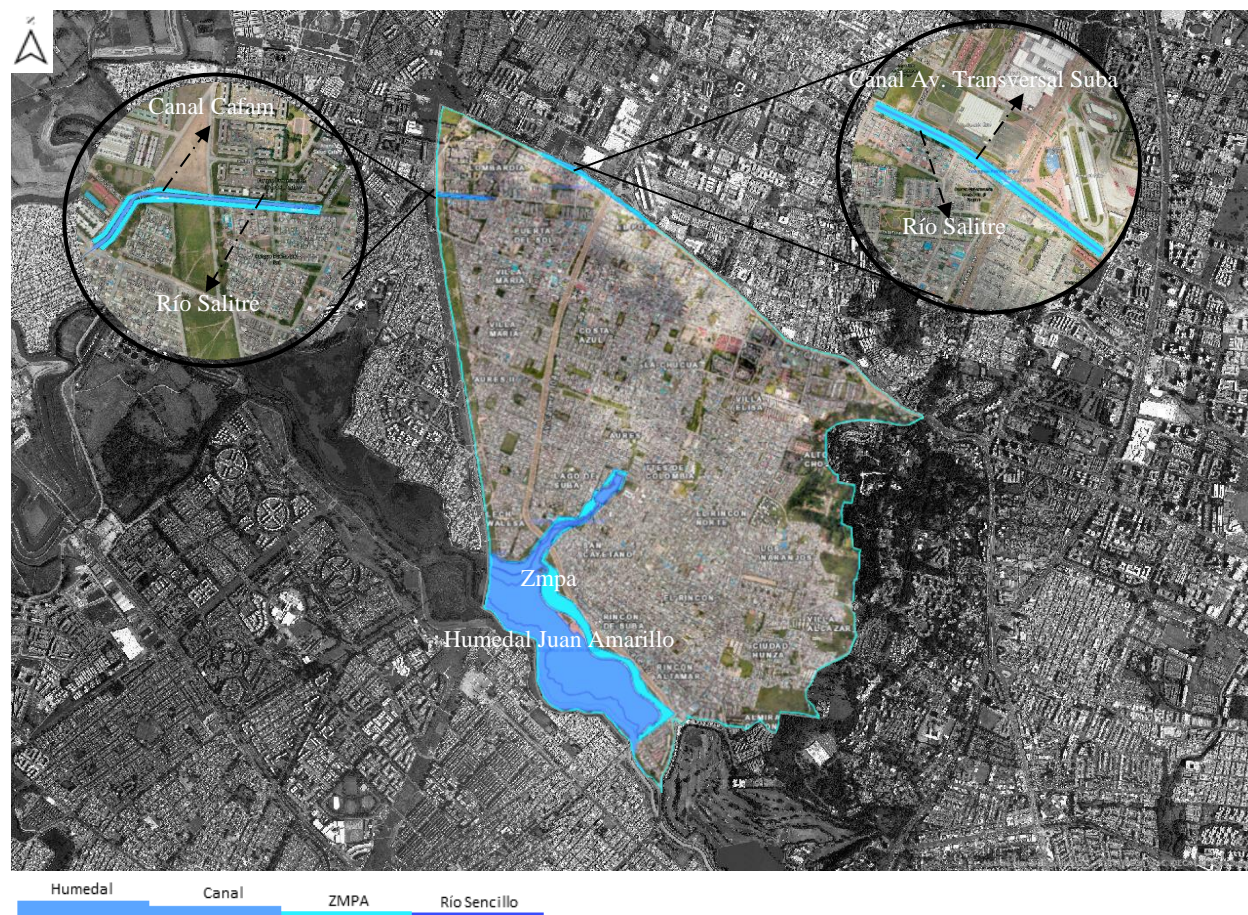
## 12.5 Estructura Ecológica Principal

Según la monografía de Localidades (SDP, 2018) la base de la Estructura Ecológica Principal (EEP) es geomorfológica y biológica original y existente en el territorio, la EEP se establece debido a uno de los principios básicos de la estrategia de ordenamiento territorial de Bogotá. Conforme al Artículo 17 del Decreto 469 de 2003 los componentes de la EEP tienen la función básica de mantener y llevar la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio del Distrito Capital, de igual forma, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación y dotar al mismo de bienes y servicios ambientales para el desarrollo sostenible.

Los elementos que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal para efectos de su ordenamiento y regulación se asocian a los siguientes 4 componentes: a. Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital, b. Parques urbanos, c. Corredores Ecológicos y de Área de Manejo especial del Río Bogotá.

La UPZ el Rincón cuenta con áreas protegidas como *HUMEDAL JUAN AMARILLO O TIBABUYES* que es de tipo Parque Ecológico Distrital de Humedal, cuenta con la Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA, corrientes de Agua como el Río Salitre y cuerpos de Agua como el Canal Cafam, Canal Avenida Transversal de Suba y el Humedal Juan Amarillo.

Mapa 7. *Hidrografía*



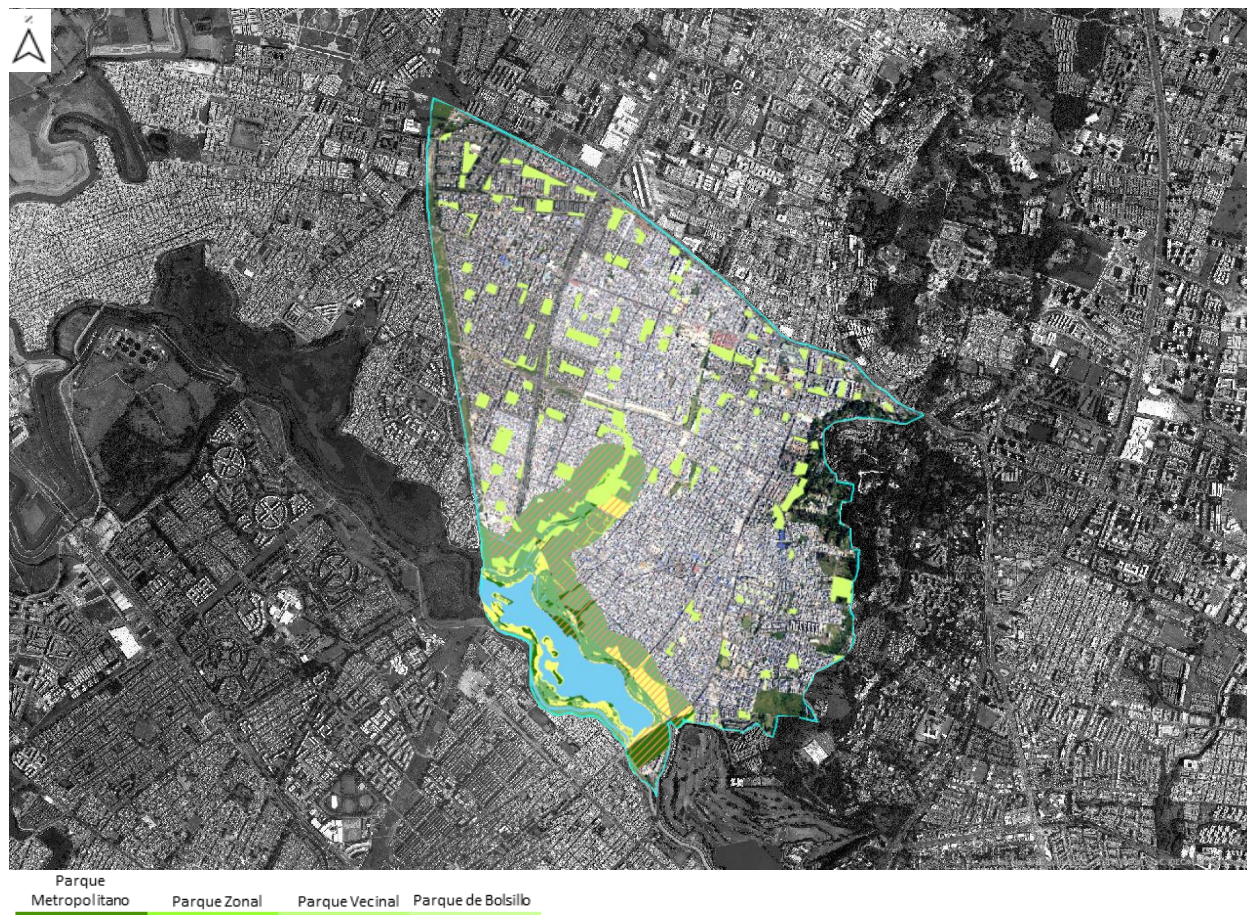
Mapas Bogotá. (2019) Hidrografía. [Mapa]. Recuperado de <https://mapas.bogota.gov.co>

La localización de los Humedales de Bogotá para el área urbana del Distrito Capital, regido por el Decreto 190 de 2004 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003 considerado en el Artículo 95 como Parques Ecológicos Distritales de Humedal definidos como fundamentales en el equilibrio ecológico y ambiental global, puesto que son el hábitat de muchas especies de fauna y flora y elementos vitales en la estructura ecosistémica, sociocultural y económica de las naciones y del mundo. Temáticamente da cuenta de la posición, acto administrativo, delimitación y cobertura vegetal para cada humedal figurada mediante representación multitemporal entre los años 1956- 2016, por lo tanto, describe los cambios de cobertura asociada las siguientes temáticas arbustales, vegetación acuática, espejo de agua, áreas endurecidas, pastos y vegetación herbácea (IDECA, 2020).

En cuanto al Sistema Distrital de Parques la UPZ (28) Rincón, cuenta en su mayoría con parques de escala vecinal, que son áreas libres destinadas a la recreación, la reunión e integración de la comunidad dentro de los diferentes barrios que conforman la Localidad.



Mapa 8. Cobertura Vegetal en Humedales y Parques



Mapas Bogotá. (2018) Cobertura Vegetal en Humedales y Parques. [Mapa]. Recuperado de <https://mapas.bogota.gov.co/>

## 13. CAPÍTULO II. PROYECTOS URBANOS EN LA UPZ 28 RINCÓN

El segundo capítulo abordó en detalle el desarrollo de cada uno de los proyectos que han intervenido en la transformación morfo-tipológica en la UPZ Rincón en orden cronológico para identificar y delimitar los barrios afectados por cada uno estos, apoyado de un inventario de predios para evidenciar un antes y después y así identificar el desplazamiento de los habitantes. Se estudió los datos obtenidos por parte del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y su intervención en cada proyecto en contraste con la recolección de información en trabajo de campo, con el objetivo de tener claro las dinámicas de transformación urbana.

### 13.1 Humedal Juan Amarillo y Av. Ciudad de Cali

En este apartado se explican los proyectos de intervención urbana y ambiental en el extremo sur de la UPZ. (1) *Restauración ecológica de la cobertura vegetal en los bordes e islas de la Laguna No.1 del Humedal Juan Amarillo en el Tercio Alto* (2002-2004) siendo este ejecutado por Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y por contrato de obra con la firma INA-BROMCO Constructores. (2) *Construcción de la Avenida Ciudad de Cali desde La Transversal 91 Hasta El Aproveche Oriental de los puentes vehiculares sobre el brazo del Humedal Juan Amarillo* (2005-2007) obra ejecutada por parte de Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. La correlación de ellas se encuentra en periodicidad de tiempo y espacio.

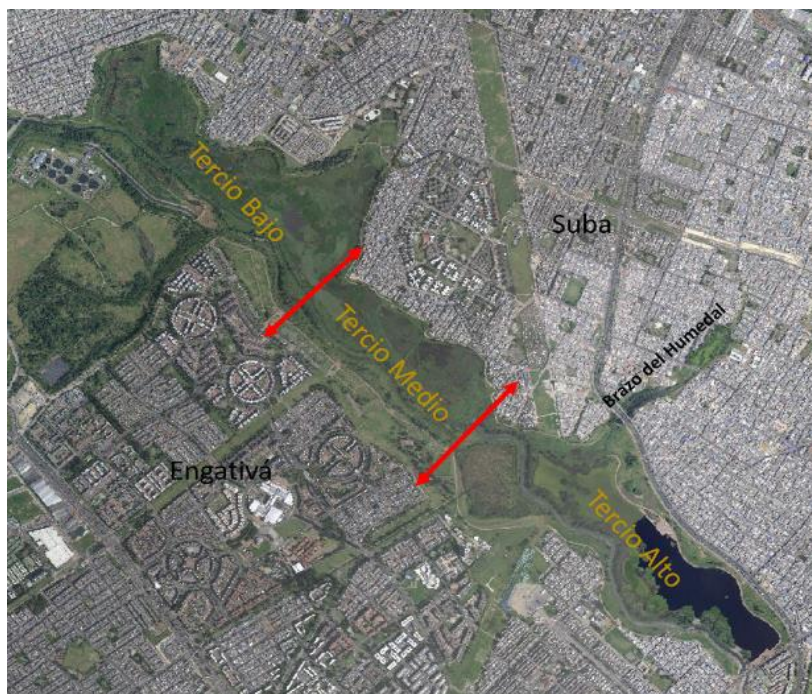
#### 13.1.1 Humedal Juan Amarillo

Este humedal pertenece a la Localidad de Suba y Engativá, limita por el norte con los barrios el San Cayetano, Atenas, Rubí, Villa Rincón, Carolina, Cañiza, Nueva, Miramar

Tibabuyes; por el occidente, con el río Bogotá y los barrios Lisboa Santa Cecilia y; por el oriente, con la transversal 91 y con los barrios Almirante Colón, Bachué y Ciudad Hunza y por el sur con Ciudadela Colsubsidio, El Cortijo y Bachué. Según Convenio de la Cooperación Tecnológica Acueducto de Bogotá - Conservación Internacional- Colombia (2010), tiene una extensión aproximada de 222.76 ha. que lo convierten en el humedal más grande que existe actualmente en la ciudad.

Las Zonas de Urbanización del territorio aledaño al Humedal de Tibabuyes para efectos de comprender la espacialidad territorial, se adoptó la descripción por zonas alta, media y baja de acuerdo con la descripción del ecosistema en sus tres tercios.

Mapa 9. *Mosaico de fotografías aéreas. Bogotá D.C. (2017)*



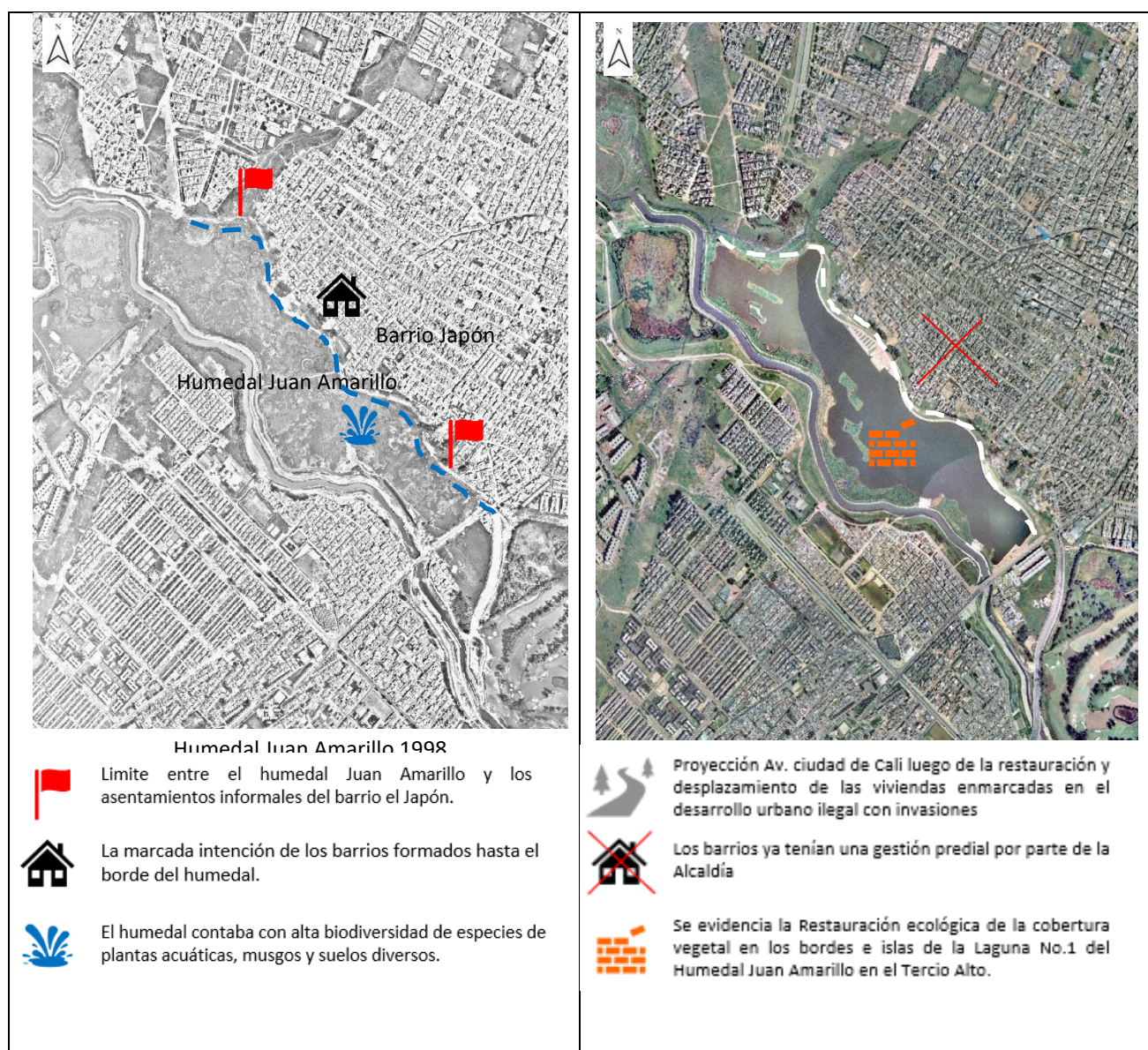
Elaboración Propia (2021).

Espacialidad territorial de los tres tercios de Humedal. [Mapa]. Recuperado de <https://www.ideca.gov.co/>

En Fotografía aérea 1. Se muestra como hacia el año 1998 el humedal contaba con alta biodiversidad de especies de plantas acuáticas, musgos y suelos diversos. La marcada intención de los barrios formados hasta el borde del humedal.

En Fotografía aérea 2. Se evidencia la Restauración ecológica de la cobertura vegetal en los bordes e islas de la Laguna No.1 del Humedal Juan Amarillo en el Tercio Alto.

Mapa 10. Mosaico de fotografías aéreas 1998-2004



Elaboración Propia (2021).

Bogotá D.C. Sin Intervención Año 1998- Vía Consolidada Año 2004-IDECA.

[Mapa]. Recuperado de <https://www.ideca.gov.co/>

De acuerdo con el Acueducto de Bogotá (2010), entre 1977 y 1995 se originan asentamientos a partir del loteo de fincas en el costado sur de la UPZ del humedal con sectores como El Japón, San Cayetano, Telecom y Arrayanes. Este proceso histórico de poblamiento del área urbana de ronda del humedal se evidencia en la tabla (6), donde la construcción de viviendas está enmarcada en el desarrollo urbano ilegal con invasiones, a partir del loteo de fincas, configurando un proceso de urbanización informal con características de comunitarismo de sus habitantes.

- (I) Invasiones
- (DUI) Desarrollado por urbanizador ilegal
- (LF) Loteo de fincas
- (OC) Origen comunitario
- (DU) Desarrollo por urbanización formal

Tabla 7. . % del área urbana circunvecina al Humedal Juan Amarillo consolidada por barrios en cada período de tiempo

Porcentaje del área urbana circunvecina al Humedal Tibabuyes o Juan Amarillo consolidada por barrios en cada período de tiempo							
Localidad	UPZ	Origen	Barrio	1977-1983	1984-1989	1990-1995	1196-2003
Suba	28	LF	Rincón de Suba (Sector Frontera)	20%	40%	40%	
		LF	El Japón	80%	80%	12%	
		LF	San Cayetano	80%	20%		
		LF	Telecom	60%	40%		
		LF	Arrayanes	100%			
		DUI	Villas del Rincón			100%	
		LF	El Carmen			50%	50%
		LF	El laguito			100%	

LF	Lagos de Suba	100%
OC	Nuevo Corinto	100%
DUI	Prados de Santa Bárbara	100%

Fuente: Fundación AVP, actualización Conservación Internacional Colombia, 2006

Fotografía 1. *Semana Sostenible*. (2017)



El tercio alto del Humedal Juan Amarillo 2003. [Fotografía]. Recuperado de <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/humedales-de-bogota-se-esta-haciendo-algo/36998>.

En respuesta del IDU a las obras realizadas sobre el Humedal Juan Amarillo se indica que una vez consultada la base de datos de los contratos suscritos en los años 1998 al 2004, no se evidencian intervenciones de obra civil, sobre el humedal Juan Amarillo. Sin embargo, se corrobora la información y se tiene que estas obras fueron diseñadas en la administración de Enrique Peñalosa Londoño como parte del Plan Maestro Santafé I años (1998-2001) y ejecutadas entre los años 2002 y comienzos del 2003 en la alcaldía de Aurelijus Rutenis Antanas Mockus

Šivickas, por contrato de obra con la firma INA-BROMCO Constructores, con el cual se desarrolló el proyecto de Restauración ecológica de la cobertura vegetal en los bordes e islas del Laguna No1 del Humedal Tibabuyes o Juan Amarillo en el Tercio Alto y por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

Fotografía 2. *Fundación Humedales Bogotá. (2015)*



Obras en el tercio alto del humedal Tibabuyes. [Fotografía]. Recuperado de <https://humedalesbogota.com/2015/10/28/los-humedales-y-enrique-penalosa-parte-1-tibabuyes-juan-amarillo/>

En el año 2002 las orillas del tercio alto del humedal (avenida Cali entre las carreras 91 y 100) son ocupadas ilegalmente por el barrio El Japón. La Alcaldía adquiere estos predios e inicia el proceso de recuperación del espejo de agua. El proyecto consistía en una laguna de 1.400 m de longitud máxima y 400 m de ancho. Para ello fue necesario drenar las aguas del tercio alto secando todo el humedal, retirar 700 mil toneladas de lodos de alto valor biológico y tierras, adecuación del terreno pavimentando el suelo y las paredes del humedal, aislamiento de las conexiones naturales con geomembranas, construcción de jarillones con una altura considerable con bordes y paredes en cemento, aislamiento hídrico con el río para evitar la entrada de aguas contaminadas. Todo lo anterior organizado en el marco de una licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional CAR (Acueducto de Bogotá, 2010).

### **13.1.2 Avenida Ciudad de Cali**

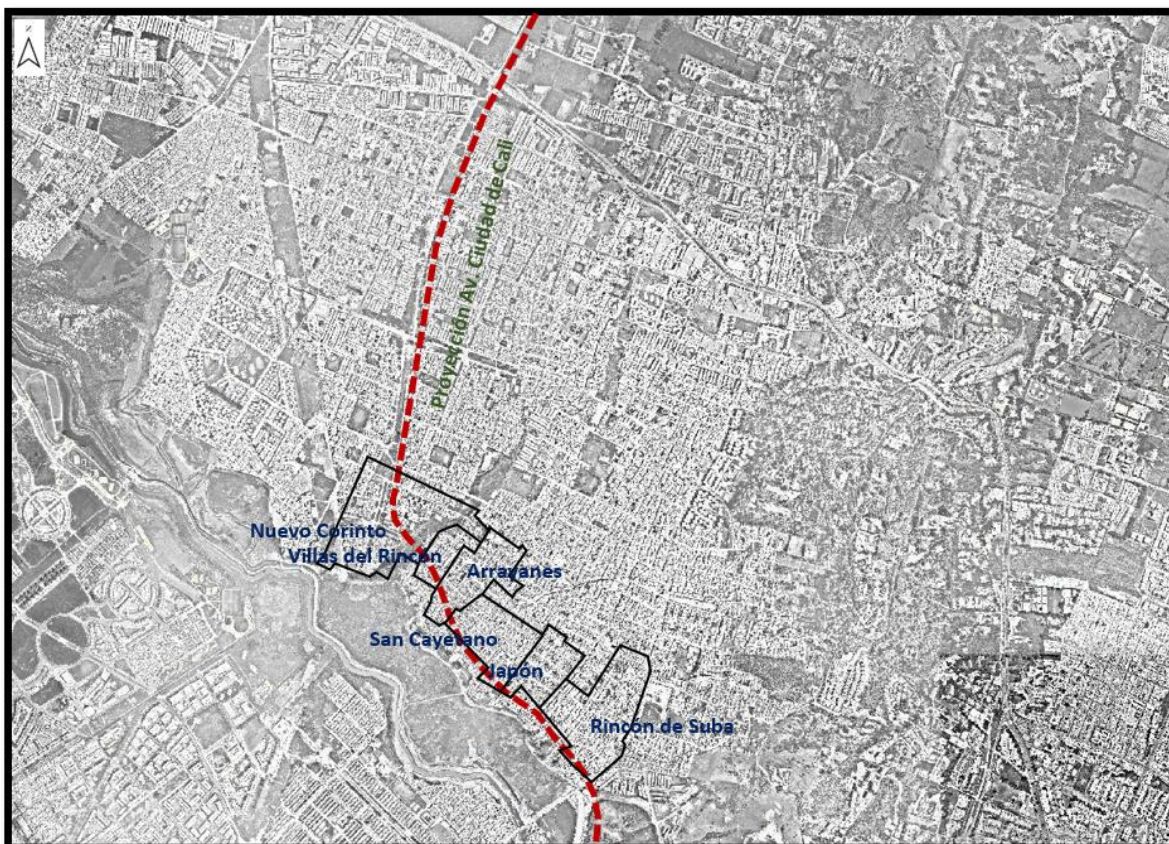
La avenida Ciudad de Cali empezó con un proceso de hace nueve años, el tramo geométrico y funcional que hoy compone 1,2 kilómetros construidos para poder conectar la carrera 91 con la calle 120, en la ronda del humedal Juan Amarillo y que hace parte explícita de la UPZ (28) Rincón.

Esto ocurrió entre año 1998 y 1999 se encontraban 442 predios en el trayecto de la futura vía y 222 lotes más en la ronda del humedal Juan Amarillo 1.800 familias de estratos 1 y 2. Identificada la zona de influencia, el IDU inició en 1999 un estudio de títulos, antes de comprar los predios, fue entonces cuando apareció un gran obstáculo el 94% de esos terrenos tenían una falsa tradición, el dueño no era quien vivía allí según las escrituras. La ejecución de esta vía provocó el desalojo de los habitantes originales de dichos barrios como el Japón; no existió reubicación en los mismos sectores por lo cual fueron obligados a desplazarse (Tiempo, 2007).

En esta fotografía aérea de Bogotá D.C. para el año 1998, se evidencian los barrios existentes: Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa), Villas del Rincón, Arrayanes, San Cayetano, Japón y Rincón que para ese entonces, no habían sido intervenidos por el proyecto futuro de infraestructura vial de la Avenida Ciudad de Cali.



Mapa 11. *Mosaico de fotografías aéreas Bogotá D.C. Año (1998)*

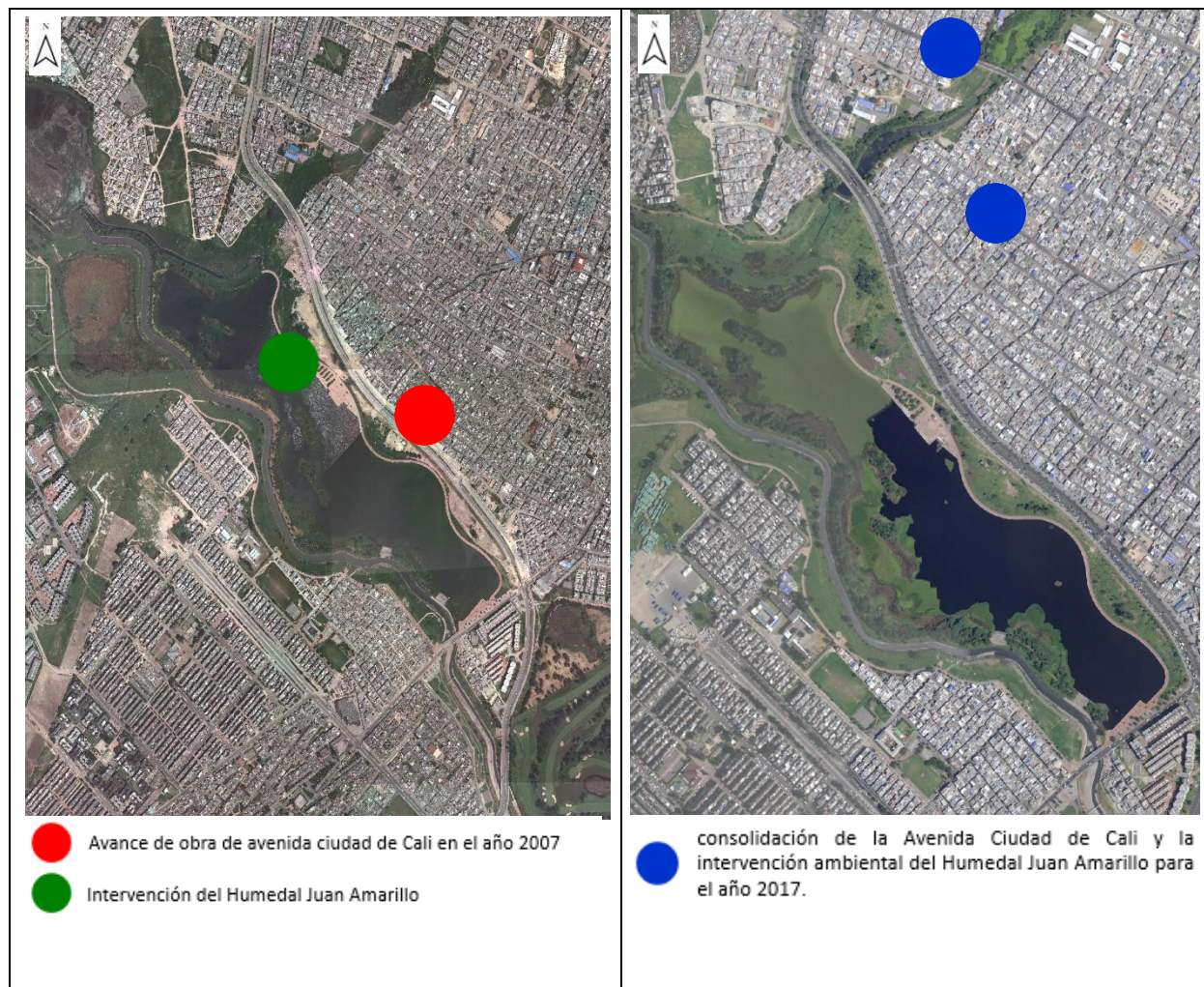


Mosaico de fotografías aéreas Bogotá D.C. Año (1998). [Mapa]. Recuperado de <https://mapas.bogota.gov.co/>

En Fotografía aérea 1. (Ver Mapa 12). Se evidencia como la intervención del Humedal Juan Amarillo y el avance de obra de avenida ciudad de Cali en el año 2007, marca un cambio transitorio en la morfología urbana de la UPZ (28) Rincón y donde los barrios ya tenían una gestión predial por parte del IDU.

En Fotografía aérea 2. (Ver Mapa 12). Se evidencia la consolidación de la Avenida Ciudad de Cali y la intervención ambiental del Humedal Juan Amarillo para el año 2017.

Mapa 12. *Vía Ciudad de Cali en obra avanzada Año 2007*



Mosaico de fotografías aéreas. Bogotá D.C. Vía Ciudad de Cali en obra avanzada Año 2007- IDECA / Vía Consolidada Año 2017-IDECA. [Mapa]. Recuperado de <https://www.ideca.gov.co/>

### ***13.1.1.1 Identificación y delimitación de los barrios***

Proyecto Avenida Ciudad de Cali Tramo (Desde Av. Carrea 124 entre Calle 127 Hasta Carrera 91) y Humedal Juan Amarillo.

Mapa 13. Ortofotomosaico. Bogotá D.C. (2017)



Mapas Bogotá. Ortofotomosaico. Bogotá D.C. (2017). [Mapa]. Recuperado de <https://mapas.bogota.gov.co/>

Se observan siete (7) barrios afectados Nuevo Corinto, Villas el Rincón, Telecom Arrayanes, San Cayetano, Japón, Frontera Japón y Rincón de Suba con un área total de 75,01 m<sup>2</sup> para un total de predios a la fecha de 4123 unidades y con una población estimada de 22232 habitantes.

Tabla 8. *Identificación y delimitación actual 2020*

Proyecto Avenida Ciudad de Cali Tramo (Desde Av. Carrea 124 entre Calle 127 Hasta Carrera 91) y Humedal Juan Amarillo				
	<b>Barrio Legalizado. Bogotá D.C. Año 2019</b>	<b>Área</b>	<b>No. Lotes</b>	<b>Población Estimada</b>
1	NUEVO CORINTO (ANTES LETH WALESA)	24,13	1080	5832
2	VILLAS DEL RINCÓN	4,35	268	1447
3	TELECOM ARRAYANES	10,43	563	3040
4	SAN CAYETANO	12,52	872	4708
5	JAPÓN	6,66	409	2208
6	JAPÓN FRONTERA	0,81	51	245
7	RINCÓN DE SUBA	16,11	880	4752
	<b>Totales</b>	<b>75,01</b>	<b>4123</b>	<b>22232</b>

Fuente: Elaboración Propia (2020).

### 13.1.1.2 Inventario de predios afectados por los proyectos ejecutados

A modo de ejercicio, se realizó un conteo de predios

Tabla 9. *Inventarios Predios Av. Ciudad de Cali / Humedal Juan Amarillo Bogotá D.C. Año 1998*

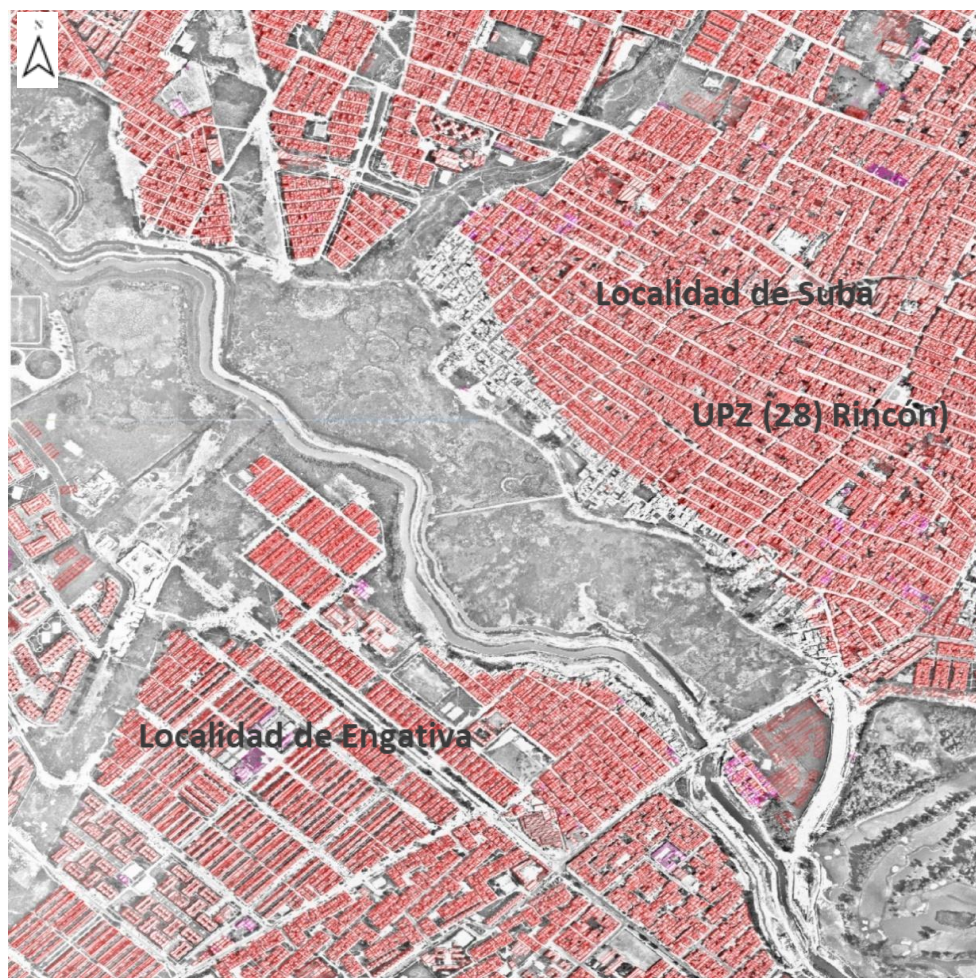
<b>Inventarios Predios Av. Ciudad de Cali / Humedal Juan Amarillo Bogotá D.C. Año 1998</b>	
<b>Barrios</b>	<b>No. Predios</b>
Nuevo Corinto	9
Suba Rincón	61
Telecom Arrayanes	113
Japón	124
Villas del Rincón	147
San Cayetano	255
<b>Total</b>	<b>709</b>

Fuente: Elaboración Propia (2020).

El mapa (14) expone la delimitación con el color rojo las construcciones existentes al año 2020 en el costado sur de la UPZ y los barrios existentes del costado norte de la Localidad 10 de Engativá, el color gris muestra los predios que las administraciones del distrito compro, expropio

y recupero, a partir del proceso de adquisición predial y reasentamiento (Ver anexo (11.3) en los proyectos de la avenida ciudad de Cali y la restauración del espejo de agua del humedal Juan Amarillo.

Mapa 14. *Mapas Bogotá. Ortofotomosaico. Bogotá D.C. (1998). Construcciones*



Latitud: 4.712362, Longitud: -74.100448 Magna Sirgas Geográficas (EPSG:4686). [Mapa]. Recuperado de <https://mapas.bogota.gov.co/>

	Construcciones existentes al año 2020 en el costado sur de la UPZ
	Predios que las administraciones del distrito compro, expropió y recuperó, a partir del proceso de adquisición predial y reasentamiento.

Según el IDU (2020), la Construcción de la Avenida Ciudad De Cali desde la transversal 91 hasta el aproche oriental de los puentes vehiculares sobre el brazo del Humedal Juan Amarillo, se intervino bajo el contrato **IDU-106-2005**, con el objetivo de beneficiar a cerca de 2 millones de personas que a diario usan la vía, desembotellando el ingreso y la salida de la Localidad de Suba en el noroccidente de la ciudad y ahorrando al menos 30 minutos de viaje. En

la administración del Dr. Luis Eduardo Garzón, con un presupuesto inicial de \$ 14.027.191.089 y un presupuesto final de \$ 14.177.458.491, más un costo adicional de \$ 779.083.082 por concepto de Estudios y diseños de las obras civiles, canalización y adecuación de accesos para la intersección semaforizada de la calle 130C (dir. Nueva) por av. Ciudad de Cali, con el **Contrato IDU-119-2007**.

Teniendo en cuenta la información aportada por la Dirección Técnica de Construcciones del IDU, en relación con la cantidad de predios adquiridos en los tramos enunciados, se tiene:

Tabla 10. *Elaboró: Rommel Yesid Guarín Monsalve-Dirección Técnica de Predios*

PROYECTO INFORMACIÓN DTC	TRAMO	PREDIOS ADQUIRIDOS
Obras civiles de intervención del Humedal Juan Amarillo UPZ (28) Rincón Localidad de Suba. Año 1998 a 2004	Avenida Ciudad de Cali desde la transversal 91 hasta el aproche oriental de los puentes vehiculares sobre el brazo del humedal Juan Amarillo.	300
Proyecto Avenida Ciudad de Cali Tramo Desde Av. Carrera 124 entre Calle 127 Hasta Carrera 91 Año 2004-2007.	Intersección semaforizada de la calle 130C (Dirección Nueva) por la Av. Ciudad de Cali en Bogotá D.C.	346
<b>Total</b>		<b>646</b>

Fuente: Dtdp - Base de Datos SIGIDU

La variación numérica de 63 entre 646 y 709 predios por parte del trabajo de campo en contraste con la información recolectada por parte de IDU, se puede inferir que parten del no conteo de las viviendas que se encontraban bajo la figura de invasión sin ningún tipo de justificación legal, pero que es importante tenerlas presentes, debido al desplazamiento de familias en el proceso de gentrificación del sector. Las obras ya culminadas llevan aproximadamente 14 años y su construcción se ve de la siguiente forma.

Fotografía 3. *Av. Cali con Carrera 91 Rincón*



Fotografía y Video Aéreo F.M. (12 de junio 2020). Av. Cali con Carrera 91 Rincón. [Fotografía]. Recuperado de <https://www.facebook.com/Fotografiayvideoaereofm>

#### **14. La Avenida Rincón- Tabor**

La avenida Tabor es un proyecto diseñado, financiado y contratado por la Bogotá Humana en la Alcaldía de Gustavo Petro. La administración de Enrique Peñalosa entrega el Tramo Vía el Tabor en el año 2019. Esta nueva vía, que va desde a la Transversal 97 y la Avenida Ciudad de Cali, tiene una longitud de 1,5 kilómetros con dos calzadas de tres carriles que generará ahorros de hasta 30 minutos a los ciudadanos que se desplazan hasta el norte de la ciudad, conectando las Avenidas Ciudad de Cali y Boyacá. contempla el diseño, rehabilitación y ampliación de vía, dos calzadas, 6 carriles, incluyendo ciclorruta, andenes y obras de espacio público beneficia a más de 500.000 ciudadanos (Barreto, 2020).



Fotografía 4. *Vía Rincón en ejecución*



IDU Bogotá. [idubogota] (29 de agosto 2020). ¡Más espacio público para nuestros peatones! [Tuit]. [Fotografía]. Recuperado de <https://twitter.com/idubogota>

De acuerdo con Barreto (2020), La nueva Avenida Tabor empalma con la Avenida Rincón, desde la Carrera 91 hasta Av. La Conejera (Transversal 97), una vía de dos calzadas de tres carriles por sentido. Incluye el diseño, rehabilitación y ampliación de longitud de 1,5 kilómetros, dos calzadas, 6 carriles, cicloruta, andenes y obras de espacio público, mejorará la movilidad de 1.200.000 personas aproximadamente, conectará en el norte con la avenida Suba, en el sur con la avenida Ciudad de Cali y en su continuidad hacia el sur occidente tendrá conexión con la avenida Rincón por la avenida Boyacá.

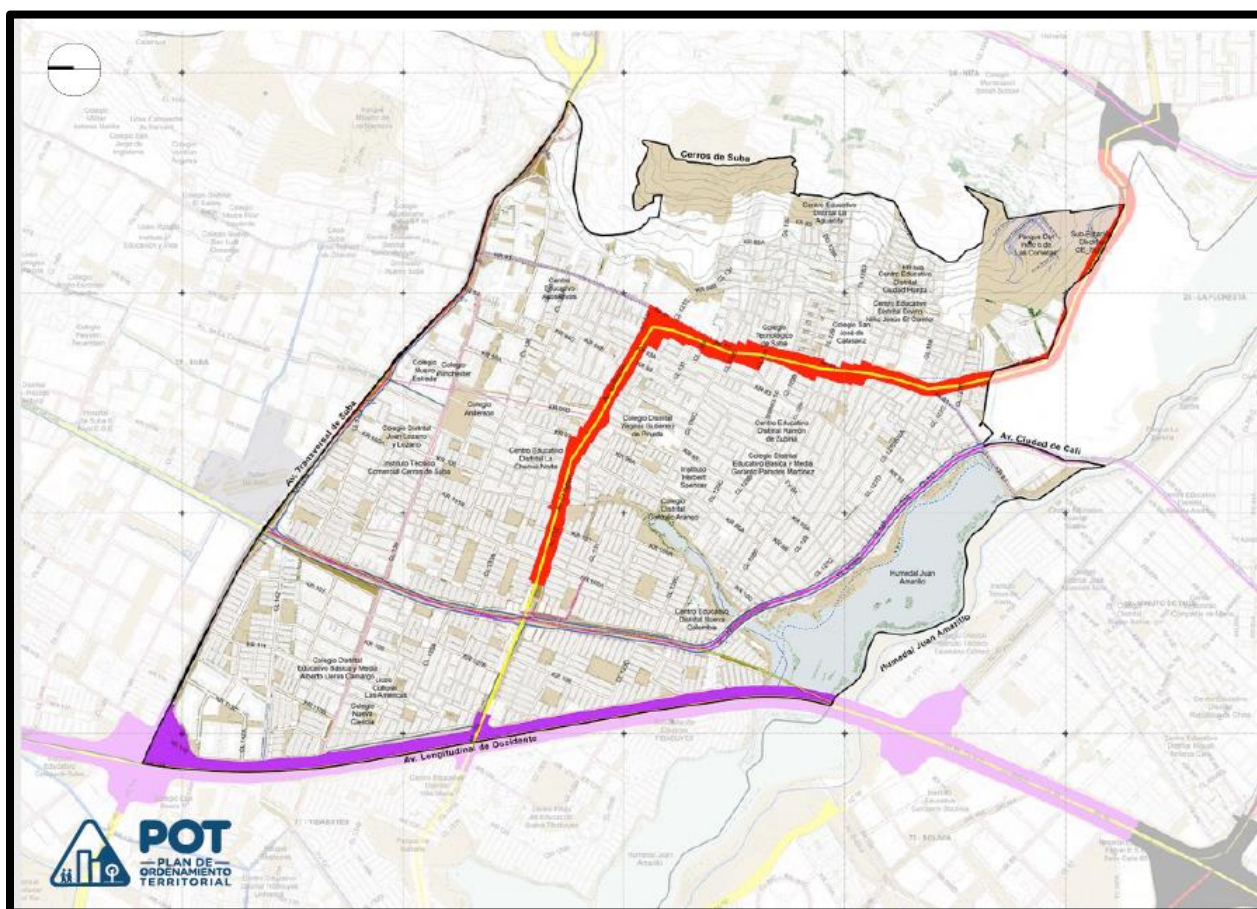
Para la construcción de la vía Rincón-Tabor, hay un total de 496 predios afectados con 1.934 unidades familiares. En la Avenida Rincón hay 126 predios que se deben adquirir. 13 son del acueducto, y faltan sólo 113 predios. En Suba de 43 predios, se dieron 97 reclamaciones.

Fotografía 5. Avance de Obra Av. El Tabor



Peñalosa, E. [EnriquePenalosa] (6 noviembre 2018). Avance de Obra Av. El Tabor [Tuit]. [Fotografía]. Recuperado de <https://twitter.com/EnriquePenalosa/status/1059784880890892288>.

Mapa 15. Estructura Funcional de Proyectos de Infraestructura Vial UPZ (28) Rincón- POT

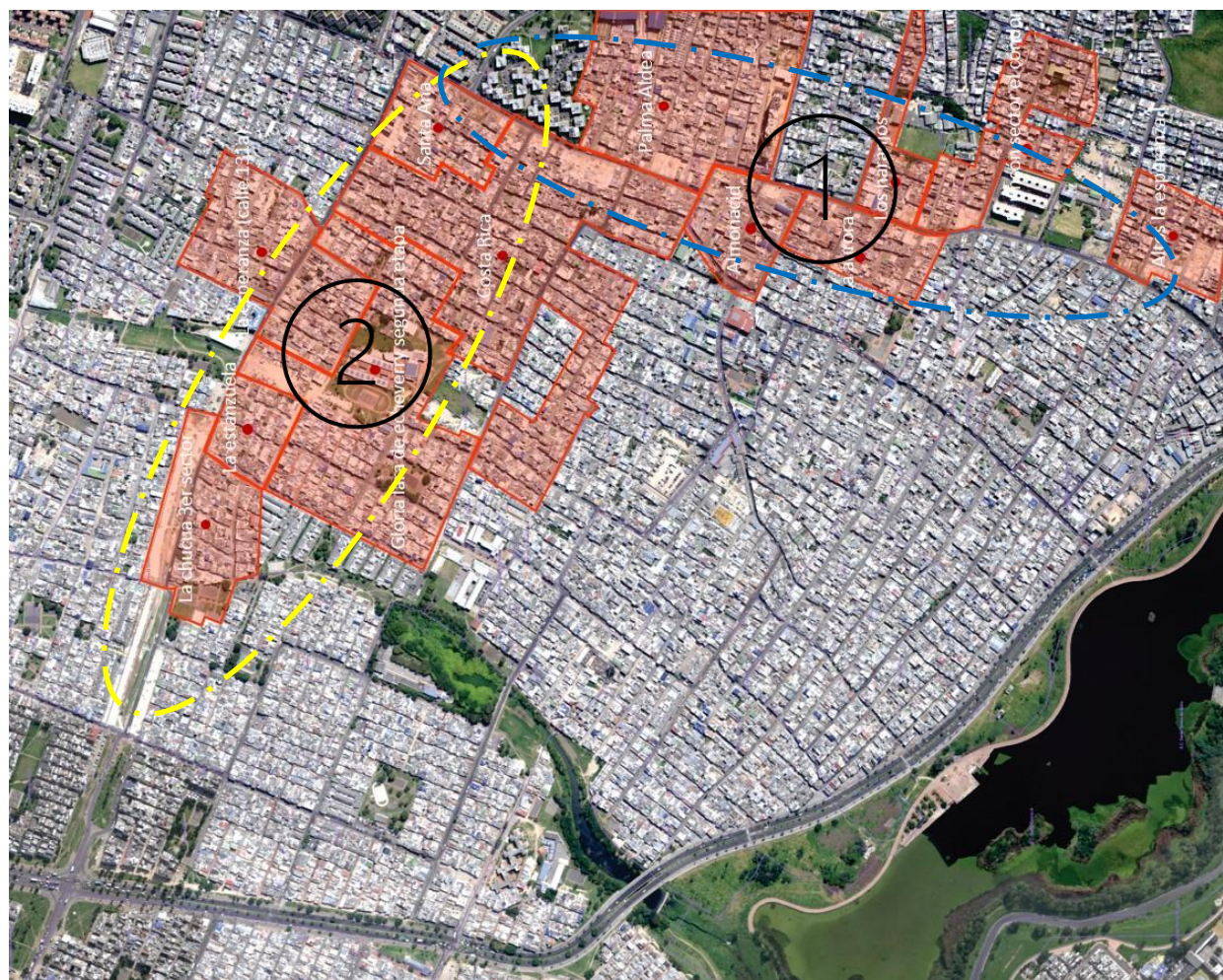


Estructura Funcional de Proyectos de Infraestructura Vial UPZ (28) Rincón- POT. [Mapa]. Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/documentos>

### 14.1.1 Identificación y delimitación de los barrios afectados

Se realizó la identificación y delimitación de los barrios que se vieron afectados durante la ejecución actual de los proyectos Avenida el Rincón (Av. Calle 131A entre Carrera 91 Hasta Av. La Conejera) y Avenida El Tabor (Entre la Av. La Conejera y Av. Ciudad de Cali).

Mapa 16. *Delimitación Barrios Avenida Rincón-Tabor*



Delimitación Barrios

Mapas Bogotá. Ortofotomosaico. Bogotá D.C. (2017). Delimitación Barrios Avenida Rincón-Tabor [Mapa]. Recuperado de <https://mapas.bogota.gov.co/>

En la tabla (10) muestra en la zona 1, Avenida el Rincón, siete (7) barrios afectados:

Altos la esperanza I, El rincón sector el cóndor, Los naranjos, La aurora, Almonacid, Costa rica y

Palma aldea. con un área total de 46,45 m<sup>2</sup> para un total de predios a la fecha de 2.524 unidades y con una población estimada de 13.626 habitantes. En la zona 2 Avenida El Tabor, cinco (5) barrios afectados: Santa Ana, Gloria Lara de echeverry segunda etapa la esperanza (calle 131a), La estanzuela y La chucua 3er sector, con un área total de 70,96 m<sup>2</sup> para un total de predios a la fecha de 4.013 unidades y con una población estimada de 8,039 habitantes.

Tabla 11. *Totalidad de barrios existentes Avenida el Rincón-Tabor*

<b>Avenida el Rincón (Av. Calle 131A entre Carrera 91 Hasta Av. La Conejera)</b>				
	<b>Barrio Legalizado. Bogotá D.C. Año 2019</b>	<b>área</b>	<b>No. Lotes</b>	<b>Población Estimada</b>
1	ALTOS LA ESPERANZA I	2,66	237	1279
2	EL RINCON SECTOR EL CÓNDOR	4,10	224	1209
3	LOS NARANJOS	4,19	112	604
4	LA AURORA	2,89	100	540
5	ALMONACID	2,84	122	658
6	COSTA RICA	17,85	1025	5535
7	PALMA ALDEA	11,92	704	3801
	<b>Totales</b>	<b>46,45</b>	<b>2524</b>	<b>13626</b>
<b>Avenida El Tabor (Entre la Av. La Conejera y Av. Ciudad de Cali)</b>				
8	SANTA ANA	2,87	283	1528
9	GLORIA LARA DE ECHEVERRY SEGUNDA ETAPA	9,96	629	3396
10	LA ESPERANZA (CALLE 131A)	5,74	205	1107
11	LA ESTANZUELA	1,81	68	367
12	LA CHUCUA 3ER SECTOR	4,13	304	1641
	<b>Totales</b>	<b>24,51</b>	<b>1489</b>	<b>8039</b>
		<b>70,96</b>	<b>4013</b>	<b>21665</b>

Fuente Elaboración propia (2020).

#### **14.1.2 Inventario de predios afectados por los proyectos ejecutados**

A modo de ejercicio y a través de la herramienta de observación mosaico de imágenes áreas por años de Mapas Bogotá, se realizó un inventario espacial de predios para evidenciar un antes y después y lograr identificar el desplazamiento de los habitantes de la zona 1 y 2.

Mapa 17. Zona 1. / Avenida el Rincón (Av. Calle 131A entre Carrera 91 Hasta Av. La Conejera)



Nota. Construcciones Avenida Rincón adquiridas por parte del IDU.

Mapas Bogotá. Ortofotomosaico. Bogotá D.C. (2017). Construcciones. Latitud: 4.729409, Longitud: -74.090677 Magna Sirgas Geográficas (EPSG:4686). Avenida Rincón. [Mapa]. Recuperado de <https://mapas.bogota.gov.co/>

Tabla 12. *Inventario aproximado de predios adquiridos por el IDU para la avenida el Rincón*

<b>Inventarios Predios Avenida el Rincón D.C.</b>	
<b>Año 2017</b>	
Barrios	No. Predios
Los Naranjos	4
Almonacid	15
Rincón El Cóndor	17
Costa Rica	24
La Aurora	30
La Palma Aldea	39
Altos de la Esperanza I Sector	73
<b>Total</b>	<b>202</b>

Fuente Elaboración propia (2020).

Mapa 18. Zona 2 / Avenida El Tabor (Entre la Av. La Conejera y Av. Ciudad de Cali)



Nota: Construcciones Avenida el Tabor adquiridas por parte del IDU

Mapas Bogotá. Ortofotomosaico. Bogotá D.C. (2017). Construcciones / Ortofotomosaico. Bogotá D.C. Año 2017. Latitud: 4.728881, Longitud: -74.098024 Magna Sirgas Geográficas (EPSG:4686). Avenida Tabor. [Mapa]. Recuperado de <https://mapas.bogota.gov.co/>

Tabla 13. *Inventario aproximado de predios adquiridos por el IDU para la avenida el Tabor*

<b>Avenida El Tabor (Entre la Av. La Conejera y Av. Ciudad de Cali) Bogotá D.C. Año 2017</b>	
Barrios	No. Predios
Costa Rica	14
La Estanzuela	23
La Esperanza	42
Chucua III Sector	77
Santa Ana	82
<b>Total</b>	<b>238</b>

Fuente Elaboración propia (2020).

Según el IDU (2020), la Construcción de la Avenida el Rincón (Av. Calle 131A entre Carrera 91 Hasta Av. La Conejera) y la Avenida el Rincón (Av. Calle 131A entre Carrera 91 Hasta Av. La Conejera) que se encuentran en ejecución), se intervino bajo el contrato **IDU-1725-2014** y **CONSORCIO MAB GIS II** responsable de la interventoría, con el objeto de Interventoría técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental, social, seguridad y salud en el trabajo para complementación o actualización o ajustes o diseños y construcción de la avenida Rincón -Tabor. En la administración del Dr. Gustavo Francisco Petro Urrego, con un presupuesto inicial de \$ 50.940.280.238 y un presupuesto final de \$70.100.139.44.

En cuanto a la información relacionada con el contrato IDU-1725-2014, a continuación, se informa y discrimina la entrega de los predios acorde con lo informado por la firma interventora.

Tabla 14. *Actas y entrega de predios para el proyecto Avenida Rincón-Tabor*

ACTAS DE ENTREGA DE PREDIOS							
NÚMERO DE ACTA	FECHA	SECTOR 0	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	TOTAL, GENERAL
DTDP-001-2016	22/08/2016	3	7	73	0	0	83
DTDP-002-2017	20/02/2017	0	1	8	0	0	9
DTDP-003-2017	12/06/2017	0	0	7	0	0	7
DTDP-004-2017	7/07/2017	0	0	15	0	0	15
DTDP-005-2017	12/07/2017	0	0	0	82	0	82
DTDP-006-2017	28/07/2017	0	0	1	0	0	1
DTDP-007-2017	25/08/2017	0	0	0	1	0	1
DTDP-008-2017	30/11/2017	0	0	0	82	0	82
DTDP-009-2017	30/11/2017	0	0	0	5	31	36
DTDP-010-2017	4/01/2018	0	0	0	0	32	32
DTDP-011-2017	2/04/2018	0	0	0	0	51	51
DTDP-012-2017	12/04/2018	0	0	0	2	4	6
DTDP-013-2017	20/04/2018	0	0	0	15	0	15
DTDP-014-2017	7/05/2018	0	0	0	5	4	9
DTDP-015-2017	10/05/2018	0	0	0	1	0	1
DTDP-016-2017	12/06/2018	0	0	0	2	0	2
DTDP-017-2017	2/08/2018	0	0	0	0	7	7
DTDP-018-2017	27/11/2018	0	0	0	0	1	1
<b>Total, de predios entregados</b>							<b>440</b>

Fuente: Consorcio MAB GIS II. (2020)

La información recolectada en el trabajo de campo es similar a los datos proporcionados por el IDU, para un total de 440 predios del contrato No. 1725 de 2014, dando muestra que las zonas tuvieron un proceso de adquisición predial y reasentamiento.

Tabla 15. *Adquisición Total de Predios en todos los proyectos*

<b>Adquisición de Predios</b>	
Humedal Juan Amarillo / Av. Ciudad de Cali	646
Avenida El Tabor	238
Avenida el Rincón	202
<b>Total</b>	<b>1086</b>

Elaboración Propia.

Tabla 16. *Total, de Predios afectados por los proyectos ejecutados en %*

<b>Total, de Predios afectados por los proyectos ejecutados</b>			
Barrio Legalizado. Bogotá D.C. Año 2019	<b>Total / Barrios</b>	<b>Adquisición de Predios</b>	<b>%</b>
Humedal Juan Amarillo / Av. Ciudad de Cali	4832	646	<b>13,37%</b>
Avenida el Rincón (Av. Calle 131A entre Carrera 91 Hasta Av. La Conejera)	2726	202	<b>7,41%</b>
Avenida El Tabor (Entre la Av. La Conejera y Av. Ciudad de Cali)	1745	238	<b>13,64%</b>

Elaboración Propia (2020).



## **15. CAPÍTULO III. ANÁLISIS TERRITORIAL**

El tercer capítulo abordó un contexto y generalidades sobre los instrumentos de planificación urbana a través del Plan de Ordenamiento Territorial POT aplicados a la UPZ (28) Rincón, para hacer un análisis de la modelación y diagnóstico de las etapas de gentrificación aplicadas en cada uno de los proyectos estudiados para finalmente dar un alcance a los aspectos social, político, económico, territorial y ambiental en el proceso de gentrificación de la zona de estudio.

### **15.1 Plan De Ordenamiento Territorial-POT**

El año 2004, la ciudad de Bogotá D.C. acoge por primera vez un plan de ordenamiento territorial (POT) como el instrumento técnico y normativo que le permite situar y priorizar la organización del territorio urbano y rural. Se trata de una herramienta de planificación con la que cuentan los municipios y ciudades para cumplir la función de concretar su dimensión geográfica. En Colombia es un proceso reglamentado por la ley 388 de 1997 que señala la necesidad de complementar la planificación económica y social con la dimensión propia del espacio, mediante intervenciones que estén sujetas al desarrollo sostenible (Cámara de Comercio de Bogotá [CCB], 2017).

Según SDP, el objetivo del POT se implementa con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas a través del uso racional del suelo, para ello se debe consensuar la mejor forma de localizar las viviendas, las actividades productivas, los escenarios culturales y de esparcimiento y los perímetros de las zonas que se consideran como áreas protegidas. El reto es propender por el uso racional del suelo, por una sostenibilidad ambiental, por la seguridad de la población y preservar el patrimonio, a través de cuatro aspectos fundamentales que deben

conjugarse a la hora de planificar el diseño del POT: a) La conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas de riesgos naturales; b) Áreas e inmuebles de patrimonio cultural: el arquitectónico, histórico y cultural; c) Infraestructura regional, los sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía y d) Las áreas metropolitanas y las normas creadas para cumplir los marcos de desarrollo.

Esta vigencia del POT término en el año 2015, desde ese entonces se viene actualizando en su estructura a partir del desarrollo progresivo de la ciudad al identificar las particularidades al interior de las Unidades de Planeamiento Zonal UPZ<sup>2</sup>, al darse realidades completamente diferentes, tanto espaciales como económicas y sociales, que no fueron reconocidas de manera diferenciada, creando una norma generalmente disociada con la realidad del territorio. A esto hay que añadir la multiplicidad de escalas de planeación sobre un mismo sector de la ciudad, lo que complica la reglamentación diferenciada, la interpretación normativa, y en diferentes tiempos de las UPZ sin unos criterios únicos basados en el modelo de ciudad planteado (DST, 2018).

Teniendo en cuenta el documento técnico soporte del POT (2018), destaca el decreto 619 del 2000, mencionando como estrategia normativa las *zonas homogéneas* para entender e identificar los sectores de la ciudad, que presentan características análogas en cuanto a los trazados urbanos, las tipologías de la edificación y la topografía del territorio dentro de las UPZ, siendo el soporte para la asignación de los aprovechamientos urbanísticos. Las Zonas Urbanas Homogéneas (ZUH) garantizan una respuesta normativa objetiva, integral, consecuente y flexible con la realidad del territorio y con el modelo de ciudad propuesto por el POT, ya que se basan en criterios meramente físicos y de capacidad urbanística independientemente de su

---

<sup>2</sup> Las Unidades de Planeamiento Zonal: Son unidades territoriales conformadas por un barrio o conjunto de barrios que tienen unas características sociales y económicas similares.

localización, estrato o condición social, para aplicar los tratamientos y áreas de actividad, la realidad es que las UPZ se convirtieron en instrumentos reglamentarios predio a predio y no como instrumento de planeamiento efectivo e integral.

### **15.2 El POT para la UPZ (28) Rincón.**

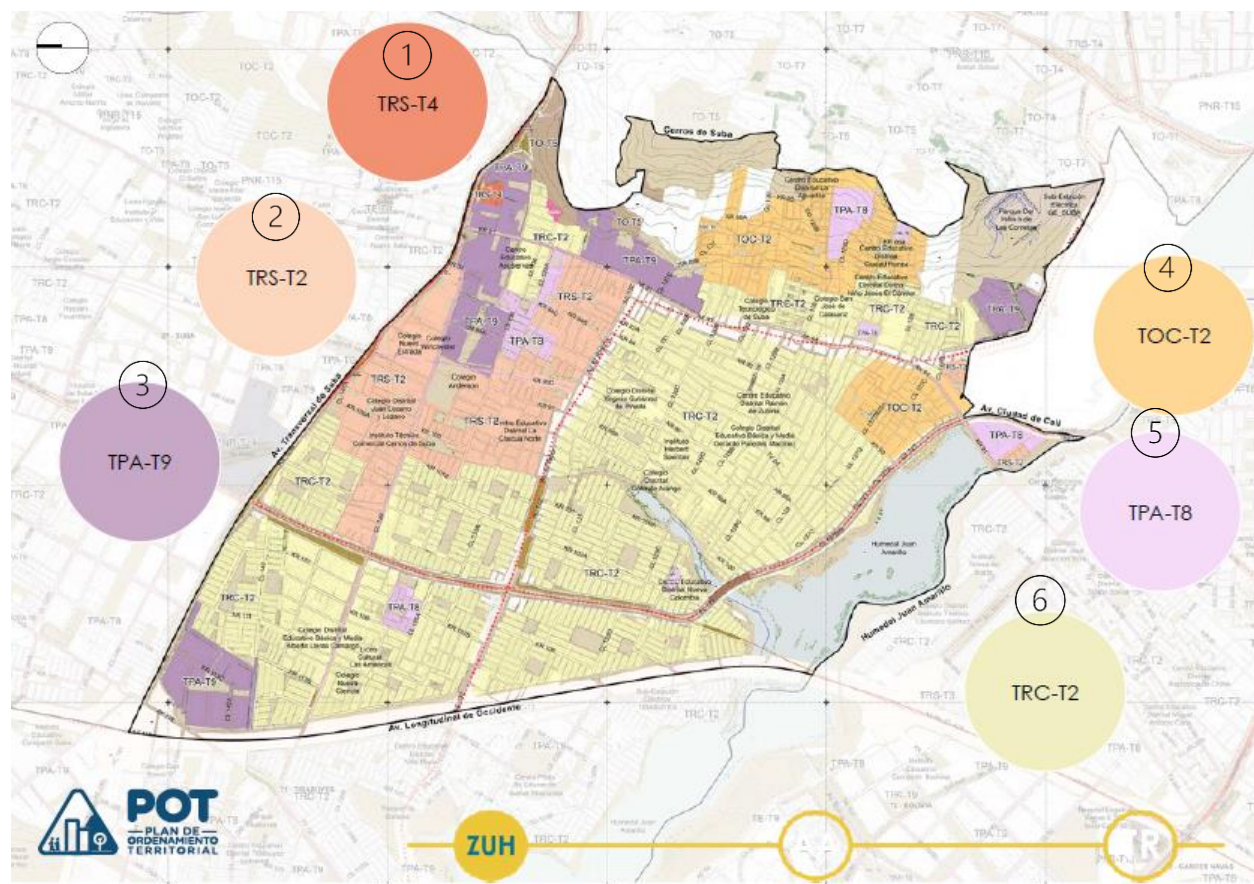
Teniendo en cuenta la etapa de formulación y revisión del POT para la UPZ (28) Rincón hacia el año 2031, se tiene como nueva estrategia normativa el modelo urbano que contempla el espacio público, soportes urbanos y la mitigación de impactos, a partir de la norma urbana conformada por las ZUH, que resaltan las áreas de actividad y los tratamientos urbanísticos. A continuación se explicará de manera gráfica y sintética la aplicación de la norma en la UPZ identificando 6 zonas urbanas (Ver tabla 17 y Mapa 19) homogéneas que con *trazados urbanos*<sup>3</sup> y tipologías residenciales diferentes, que constituyen su morfo-tipología espacial. De igual forma las (AA) Áreas de Actividad<sup>4</sup> Residencial, comercio, servicios y corredores renovación urbana. (Ver mapa 20 y tabla 18) y Tratamientos urbanísticos (Ver mapa 21 y tabla 19).

---

<sup>3</sup> Ver Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Documento Técnico de Soporte, Libro Dos Contenidos Normativos p. 30-39

<sup>4</sup> Ibid, p 174-181

Mapa 19. Clasificación Trazado Urbanos + Tipologías Arquitectónicas



Clasificación Trazado Urbanos + Tipologías Arquitectónicas.[Mapa]. Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/norma-urbana/normas-urbanisticas-vigentes/upz>

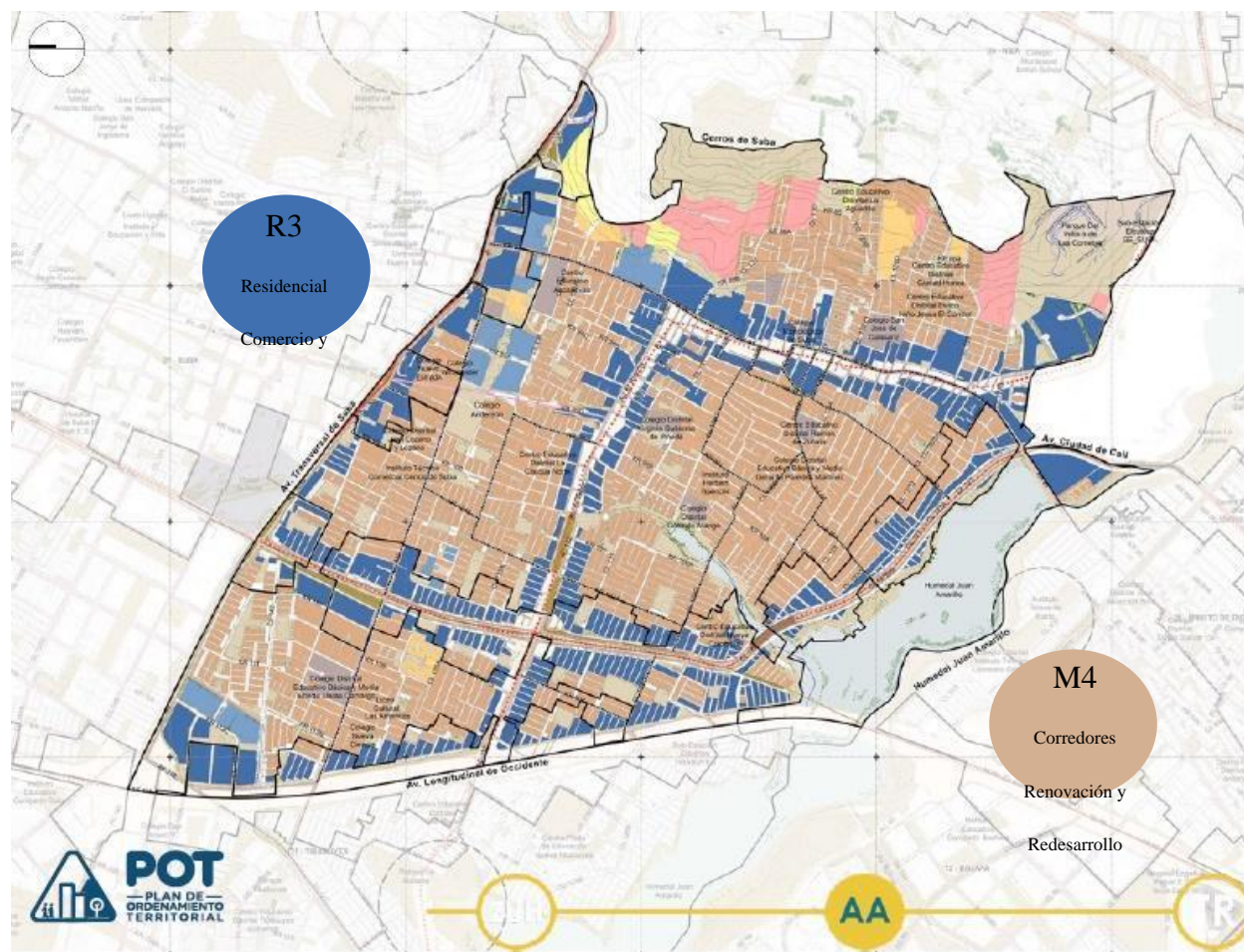
Se evidencia que el tipo de trazado TRS-T2 (Trazado regular simple + Loteo sin antejardín) y TRC-T2 (Trazado regular complejo + Loteo sin antejardín) son preponderantes al resto. El primero obedece a la conformación del barrio en forma poco planeada en sus vías y la autoconstrucción de la vivienda. La segunda responde a un patrón de urbanización marginal como resultado de la autoconstrucción clandestina o la parcelación menor del espacio.

Tabla 17. Clasificación Trazado Urbanos + Tipologías Arquitectónicas

ZUH	TRAZADO	TIPOLOGÍAS RESIDENCIALES
1	<b>TRS</b>	Trazado regular simple <b>T4</b> Pareada o en serie
2	<b>TRS</b>	Trazado regular simple <b>T2</b> Loteo sin antejardín
3	<b>TPA</b>	Trazado por agrupación <b>T9</b> Conjunto en supermanzana
4	<b>TOC</b>	Trazado orgánico complejo <b>T2</b> Loteo sin antejardín
5	<b>TPA</b>	Trazado por agrupación <b>T8</b> Conjunto por manzana
6	<b>TRC</b>	Trazado regular complejo <b>T2</b> Loteo sin antejardín

Elaboración Propia (2021).

Mapa 20. Clasificación de Áreas de Actividad



Clasificación de Áreas de Actividad.[Mapa]. Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/norma-urbana/normas-urbanisticas-vigentes/upz>

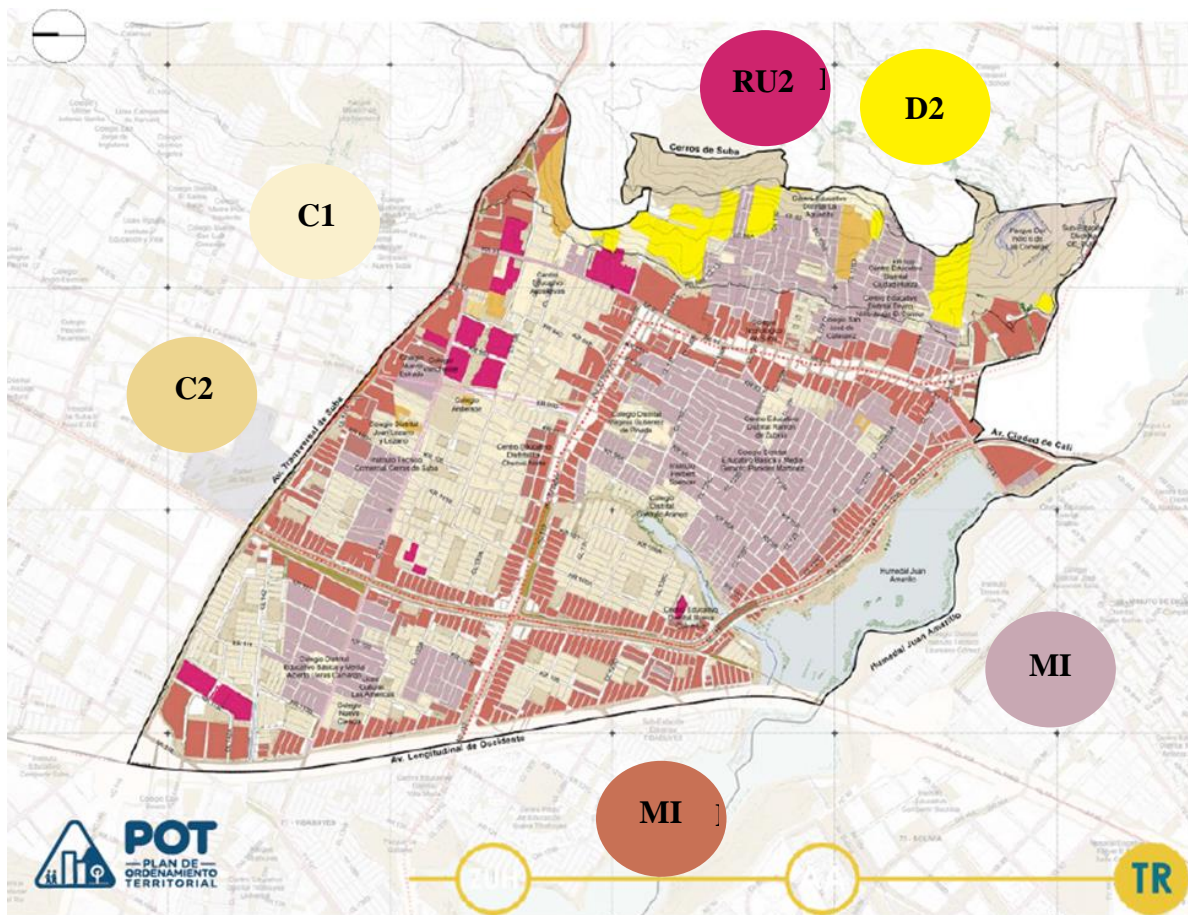
La UPZ se caracteriza en su área de actividad como AAR-R3 (Residencial, Comercio y Servicios) debido a la configuración de los barrios en la necesidad de los servicios básicos asumidos por los mismos habitantes en los diferentes trazados simples y complejos. Y AAM – MÚLTIPLE (Corredores Renovación y Redesarrollo) que responde al modelo de ocupación del territorio sobre la red de transporte masivo y de proyectos asociados a planes parciales de renovación urbana, evidenciado en los proyectos vistos en el capítulo 2.

Tabla 18. *Áreas de Actividad*

ÁREAS DE ACTIVIDAD PARA LA CIUDAD PLANIFICADA		
AAR - RESIDENCIAL	<b>R1</b>	Residencial Neto
	<b>R2</b>	Residencial
		Predominante
	<b>R3</b>	Residencial Comercio y Servicios
AAM – MÚLTIPLE	<b>M1</b>	Aglomeración Comercial
	<b>M2</b>	Corredores Movilidad y/o Comerciales
	<b>M3</b>	Sectores de Renovación Urbana
	<b>M4</b>	Corredores Renovación y Redesarrollo
	<b>M5</b>	Sectores Desarrollo
AAD – DOTACIONAL	<b>D1</b>	Dotación Extensivo
	<b>D2</b>	Dotacional por Manzana
AAI – INDUSTRIAL	<b>I1</b>	Sector Aeropuerto
	<b>I2</b>	Fontibón Occ. Av. Boyacá
	<b>I3</b>	Puente Aranda Fontibón- Av. Boyacá
	<b>I4</b>	Otras zonas

Elaboración Propia (2021).

Mapa 21. *Tratamientos urbanísticos*



Tratamientos urbanísticos.[Mapa]. Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/norma-urbana/normas-urbanisticas-vigentes/upz>

Respecto a los tratamientos delimitados en la UPZ (28) Rincón se tiene el tratamiento de consolidación C1 (Consolidación Básica) entendida como como aquella que no puede superar una edificabilidad mínima de 3 pisos debido a las condiciones insuficientes en su capacidad de soporte, salvo determinantes excepcionales y C2 (Consolidación Máxima) zonas que en general y como producto de la reglamentación por UPZ, mantienen en la actualidad alturas medias (de 4 a 5 pisos por manzana) en tipología continua, y cuya ubicación predominante se da al interior de los barrios. De acuerdo con el frente de vía y capacidad predial se permite alcanzar un mayor

número de pisos, principalmente sobre vías de la malla vial intermedia y arterial. En cuanto al tratamiento de renovación urbana bajo la modalidad de reactivación encaminada a responder a situaciones en donde existen soportes urbanos para lo cual se identificaron tres formas de intervenir para su aprovechamiento en este caso para la UPZ (28) Rincón aplica el primer tipo RU1- Reactivación sobre corredores de la red de transporte público masivo en predios de las manzanas del área de influencia a los corredores troncales de la red de transporte público masivo se definen a lo largo de las vías en donde existe o donde se proyecta una troncal, en manzanas con frente sobre las vías, en este caso lo que viene sucediendo con los proyectos de infraestructura vial Av. Rincon-Tabor. Seguido del tercer tipo RU2 - Renovación Urbana en Sectores de Redensificación que proponen incentivar la transformación de sectores que tienen potencial para el cambio en su tipología por medio de integración predial, la mezcla de usos o generación de espacio público existente debido a su cercanía a parques o elementos de la estructura ecológica y vías de transporte público DST, (2018).

Tabla 19. *Tratamientos urbanísticos*

CONSERVACIÓN <i>Sectores de interés cultural</i>	CO1	<b>Urbanística integral</b>
	<b>CO2</b>	Contexto
CONSOLIDACIÓN	<b>C1</b>	Consolidación Básica
	<b>C2</b>	Consolidación Máxima
	<b>C3</b>	Consolidación de norma original
MEJORAMIENTO INTEGRAL <i>Barrios de origen informal</i>	<b>MI</b>	Mejoramiento Integral
RENOVACIÓN URBANA <i>Reactivación</i>	<b>RU1</b>	Corredores en la Red de Transporte
<i>Sectores y corredores estratégicos</i>	<b>RU1</b>	8 Pisos
	<b>RU1M</b>	Corredores Metro
	<b>RU2</b>	Redensificación
	<b>RU3</b>	Sectores Estratégicos
	<b>RU4</b>	Áreas Industriales
DESARROLLO <i>Suelo de expansión</i>	<b>D1</b>	Desarrollo por Planes Parciales



<i>Suelo urbanizable sin urbanizar</i>	<b>D2</b>	Desarrollo sin Planes Parciales
--	-----------	---------------------------------

Elaboración Propia (2021).

Teniendo en cuenta el análisis y caracterización de la UPZ (28) Rincón de las zonas urbanas homogéneas, áreas de actividad y tratamientos urbanísticos que conforman la norma urbana, se evidencia la necesidad de transformación encaminada a nuevas formas de modelación.

### 15.3 Modelaciones

El objetivo principal de las modelaciones elaboradas consistió en calcular la cantidad de viviendas posible que puede soportar un determinado sector según propuesta de edificabilidad planteada para los tratamientos de consolidación en las modalidades tipo C1 y C2, y Renovación Urbana en la modalidad RU1- Corredores de Transporte Masivo existentes y proyectados, en consonancia con el Área de Actividad programada para los sectores objeto de modelación.

Mapa 22. *Edificabilidad Actual*



Edificabilidad Actual.[Mapa]. Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/norma-urbana/normas-urbanisticas-vigentes/upz>

La edificabilidad actual de la UPZ (28) Rincón se define en el número de pisos según base catastral año 2017, con una altura promedio por piso = 3.00 mt, no se toman antejardines y aislamientos posteriores cubiertos.

Mapa 23. *Modelación Norma Actual*



Modelación Norma Actual – UPZ Decreto 190/04. [Mapa]. Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/norma-urbana/normas-urbanisticas-vigentes/upz>

Se toman los predios cuya edificabilidad actual multiplicada 2.5 veces, igual o superior a la edificabilidad de la ficha de la UPZ esto medido en el número de pisos, es decir, si el predio hoy tiene 2 pisos ( $2 * 2.5 = 5$  pisos), en este caso se toma el predio para modelar si la ficha permite 5 pisos o más teniendo en cuenta las disposiciones normativas de UPZ reglamentaria del

Decreto 190/04, el resultado del área construible final es dividida en un área estándar de vivienda de (70 m<sup>2</sup>) para así obtener el número de viviendas, del cual se resta el número de viviendas existentes en la actualidad.

Tabla 20. *Predios Modelados Por Norma Actual*

No. de Viviendas existentes	No. de Viviendas Posibles	No. De Viviendas Nuevas
<b>2,229</b>	6,625	4,326
<b>No. de Viviendas Nuevas por Norma Actual 4,326</b>		

Mapa 24. *Modelación Propuesta Normativa*



Modelación Propuesta Normativa. [Mapa]. Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/norma-urbana/normas-urbanisticas-vigentes/upz>

La presente modelación aplica para los tratamientos de consolidación en las modalidades tipo C1 y C2, y Renovación Urbana en la modalidad RU1- Corredores de Transporte Masivo existentes y proyectados. Para este caso se toman predios cuya edificabilidad actual está multiplicada 2.5 veces, igual o superior a la edificabilidad propuesta, esto medido en el número de pisos. El resultado del área construible final es multiplicado por un porcentaje % de área vendible y a su vez este producto se multiplica por un porcentaje % de área residencial de acuerdo con el área de actividad en donde se ubiquen los predios objeto de modelación, esta área está dividida en un área estándar de vivienda de 70 m<sup>2</sup>, del cual se resta el número de viviendas existentes actualmente.

Tabla 20. *Predios Modelados Según Norma Propuesta*

No. de Viviendas existentes	No. de Viviendas Posibles	No. De Viviendas Nuevas
	<b>6,819</b>	
No. de Viviendas Nuevas por Norma Propuesta 26,627		

La complejidad normativa ha llevado a la interpretación subjetiva de la norma, en su mayoría no conocida por los habitantes de las barriadas, llevándolo a su aplicación errónea en el territorio dando lugar a una UPZ no planificada en una disociación entre la implementación del plan de usos del suelo como instrumento y como proceso, en contraste con las realidades del territorio y el modelo de ciudad. Ante los problemas históricos en su construcción morfo-tipológica, los proyectos de modelación planteada en POT para la UPZ, no solucionan de manera efectiva la habitabilidad de los residentes de los barrios circundantes a las intervenciones realizadas hasta ahora. Sino que genera una serie de problemas en su configuración socioespacial e histórica de los pobladores del territorio, produciendo de manera inusual un proceso de

gentrificación descentralizada, diferente a la resto de los ejemplos mundiales y latino americanos.

#### **15.4 Etapas de gentrificación versus proyectos estudiados.**

##### ***15.4.1 Restauración ecológica de la cobertura vegetal en los bordes e islas de la Laguna No.1 del Humedal Juan Amarillo en el Tercio Alto.***

Los humedales bogotanos son ecosistemas de gran importancia dentro de una estructura ecológica principal para la capital, hacen parte del sistema de áreas protegidas, entendida como el conjunto de espacios con valores singulares para el patrimonio natural, cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la evolución de la cultura de la ciudad. El objetivo de las obras civiles en la restauración del humedal era evitar la entrada de aguas negras, producto de varias invasiones de barrios vecinos Sin embargo fue considerada por muchos ambientalistas como el ecocidio más grande realizado por una administración distrital (Alcaldía Enrique Peñalosa).

Este atentado ambiental en contra del humedal surge en el tercio alto, recuperado en una parte por barrios de invasión como el Luis Carlos Galán y el Japón, este último ubicado en la UPZ (28) Rincón, convirtiendo un ecosistema natural y con altísima biodiversidad en una piscina de cemento, además de haber desplazado y expropiado de sus viviendas a todos sus habitantes existentes a barrios más alejados y ubicados en la periferia de la misma Localidad, conformando barrios nuevos como Lisboa, Villa Cindy, Bilbao entre otros, rompiendo así el tejido social existente. A esto Mauricio Castaño de la Red de Humedales, comenta en: Los humedales y Enrique Peñalosa, Caso Tibabuyes o Juan Amarillo “Somos producto, de alguna manera, de los proyectos de Enrique Peñalosa de construir ciclorutas, tumbar árboles y no descontaminar el

agua en el humedal de Córdoba a través de un proyecto urbanístico solo para urbanismo, con el título de Restauración Ecológica” (Castaño, 2015).

Esta gran obra ejecuta desde el 2002, como negocio a intereses particulares del cemento y el adoquín, es el inicio de una mirada estratégica a la absorción del excedente del capital (Harvey, 2013), dentro de la UPZ (28) Rincón, solucionando de manera inmediata la reubicación del plusvalor de la obra, con los proyectos viales que intentan reconfigurar el espacio urbano de la zona, con el fin de implementar nuevos proyectos inmobiliarios, creados con capital financiero (ficticio), en proyectos de largo plazo que sean adquiridos por nuevas personas con poder adquisitivo mayor a los que residían anteriormente.

#### ***15.4.2 Infraestructura vial av. Ciudad de Cali desde la transversal 91 hasta el aproche oriental de los puentes vehiculares sobre el brazo del humedal Juan amarillo.***

El proyecto vial de la Av. Ciudad de Cali, que colinda con la obra del humedal Juan amarillo es el paso siguiente, en la estrategia de absorción y reubicación del capital, para modelar el espacio urbano de las fronteras viales en la UPZ (28) Rincón. Este caso presenta una serie de problemáticas asociadas al abandono estatal, estigmatización y desplazamiento de los habitantes en los barrios circundantes a la obra, las cuales fueron utilizadas para la desposesión y compra de los predios a un bajo costo que configuran una gentrificación planeada y contratada por el IDU en la dirección general de Helena Margarita Cardona Uribe.

En comparación con el proceso de gentrificación en tres distritos de Madrid España, por Carmona (2017) se halló una similitud al tratar las tres etapas anteriormente mencionadas, permitiendo generar un estado de zozobra para los habitantes debido al abandono del Estado,

creando una estigmatización del mismo, que permite la devaluación del suelo y de los valores inmuebles, y a su vez degradando los servicios básicos como educación, salud, servicios básicos, creando una situación de pobreza e inseguridad del barrio por lo que incita a un señalamiento negativo del barrio y de sus habitantes. Por último, el desplazamiento directo (Janoschka & Sequera 2014) como proceso de desposesión, sea por el abandono de viviendas, la erradicación de asentamientos informales, una expulsión negociada o una remoción con fines civilizatorios de urbanismo. En este sentido, y para el análisis eficaz del proyecto Av. Ciudad de Cali, se hizo necesario realizar una serie de entrevistas y encuestas a residentes de barrios aledaños a los desaparecidos, debido a su experiencia histórica en la conformación y configuración de una nueva morfo-tipología de la zona.

De acuerdo a las entrevistas y encuestas realizadas a los habitantes que residen en el barrio San Cayetano, el más cercano al desaparecido barrio el Japón, lo recuerdan como una urbanización con viviendas de autoconstrucción que limitaban con el humedal Juan amarillo, con un alto índice de inseguridad, así lo menciona Wilson Pérez Niño, residente del barrio hace 43 años. “ Existía una gran zona verde que llegaba hasta el límite del humedal, existían casa de materiales básicos tipo caseríos muy inseguro, con manejo de microtráfico al interior barrio, las vías no eran pavimentadas, no había parques y espacio público efectivo” que concuerda con la encuesta realizada a tres habitantes el sector, que expone que el barrio era inseguro y la falta de vías de acceso al mismo.

Estos factores iniciaron un proceso de estigmatización que desvalorizó el suelo, haciendo el IDU obtuviera los predios vía enajenación voluntaria (cuando el propietario acepta los términos de negociación) , expropiación por vía administrativa, cuando el propietario no acepta los términos de negociación y/o el predio tiene problemas jurídicos o de sucesiones ilíquidas, etc

y se ordena la expropiación del inmueble, Sánchez declaró recientemente “ La alcaldía llegaba y le ofrezco tanto si no le parece sería expropiación y varias familias, conocidas más se vieron involucradas en eso y pues prefirieron acogerse a lo que decía la alcaldía e irse”. (S. Sánchez, comunicación personal, 6 de marzo 2021). Este desplazamiento directo generó una reconfiguración cultural en la medida de separar lo que históricamente era el tejido social, que se componía por familias y el compadrazgo producto de la misma formación comunitaria del barrio.

Además de evidenciar aspectos negativos en la construcción de la Av. Ciudad de Cali como lo mencionó García quien reside en el barrio hace 42 Años. “ pasa una vía pero no pasa nada más, no se tienen parques ni zonas verdes donde poder hacer ejercicio o compartir con la familia y los espacios existentes son inseguros, el hurto es muy marcado en esta zona y por tanto estigmatiza el sector y sus alrededores” (M, García comunicación personal, 6 de marzo de 2021). Esto permite comprobar que el proyecto no fue proyectado a mejorar las condiciones urbanas en un conjunto de habitabilidad digna, sino como una obra que permite la movilidad vehicular para el acceso de diferentes UPZ de la Localidad de Suba, pero que deja el mismo problema de inseguridad y estigmatización requerida para abordar los siguientes proyectos viales.

#### ***15.4.3 Avenida Tabor desde la avenida la conejera hasta la avenida ciudad de Cali.***

Este proyecto iniciado en el año 2014 se vio marcado por una gran compra de viviendas en los barrios de Santa Ana, Costa Rica, La Esperanza, Gloria Lara , La Estanzuela y la Chucua para expandir la Av. El tabor y conectarla con la Av. Rincón. La obra intenta agilizar la movilidad de las UPZ cercanas como la de Tibabuyes y Suba, junto con los barrios circundantes de la UPZ (28) Rincón, con unas particularidades de espacio público complementario para vivienda en altura, comercio y servicios.



El proceso empieza por la compra de predios de los residentes históricos, que a finales de la década del 70 del siglo pasado, empiezan a poblar las haciendas para construir los barrios anteriormente mencionados, así lo expone Mendoza habitante del sector durante 42 años “Mi papá compró un lote en el año 78 en la chucua, cerca de la venida, ahí creció toda la familia. Unos tíos también compararon como en el año 82 y así se empezaron a construir los ranchos que luego fueron casas” (E, Mendoza comunicación personal, 6 de marzo de 2021). La compra de estas viviendas por parte del IDU fue por enajenación voluntaria y expropiación vía administrativa. Este último, es muy importante debido a la organización social y popular de los residentes de los predios despojados, que resistieron de forma jurídica a la compra catastral de sus casas, así lo deja ver el vídeo de YouTube “Habitantes de Suba se manifiestan contra malos avalúos por parte del IDU (2015)” donde el Sr. Luis Eduardo Orozco líder Comunal, manifiesta que los habitantes que representa, no se oponen al desarrollo urbano porque son conscientes de que la ciudad necesita crecer, se reclama por un precio justo acorde al mercado, y no es razonable el IDU no reconozca el valor de la tierra. Afirmó el IDU no acepta errores de avalúos de catastro, por lo que fue indispensable acudir con abogados que los representaran jurídicamente e imponer demanda para poder resarcir sus derechos y reconocimiento del valor comercial de sus casas, porque en el IDU solo dan el precio y no es discutible, tampoco se aceptan reclamaciones (Colectivo Brecha, 2015).

Fotografía 6. *Habitantes de Suba se manifiestan contra malos avalúos por parte del IDU*



Habitantes de Suba se manifiestan contra malos avalúos por parte del IDU [Fotografía]. Recuperado de Colectivo Brecha, (2015). Habitantes de Suba se manifiestan contra malos avalúos por parte del IDU [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=b6ohMYtSDEU>.

Los 238 predios comprados a bajo costo constaron el desplazamiento de cientos de familia a los pueblos limítrofes como Funza, Mosquera y Soacha, así lo afirma Mendoza “parte de mi familia se para Funza porque Soacha es muy lejos. Pero si conocí a varios que se fueron a para Soacha porque era más barato” (E, Mendoza comunicación personal, 6 de marzo de 2021). Estos desplazamientos, que son una constante dentro de los procesos de gentrificación, como lo menciona es sin duda alguna el impacto más contundente contra la organización social al romper el tejido comunitario, que normalmente son los que conquistaron los servicios públicos de la barriada junto con la pavimentación de las calles que configuraron las circulación y movilidad de los habitantes del barrio, y que fue transformada por el proyecto. Así lo resalta Janoschka &

Sequera (2014) en los en cuenta los impactos negativos de la gentrificación, al olvidar o negar por omisión a los vecinos que son inmediatamente desplazados por estos procesos de gentrificación, junto al impacto que la reestructuración del espacio urbano tiene sobre los vecinos o residentes de bajos recursos al motivar su traslado fuera de barrios que una vez proporcionaron un amplio suministro de bienes y servicios al alcance de sus posibilidades.

La nueva morfo-tipología creada a partir de la Av. Tabor, muestra un espacio público que no encaja con la norma actual en la altura de la vivienda tradicional, de tres a cuatro niveles. Lo que evidencia un objetivo distinto encaminado a generar el espacio público normativo para propiedad horizontal de 12 a 24 pisos y que sube el valor del suelo, perfecto para la intervención de las grandes inmobiliarias. Este escenario argumenta la cadena proyectiva de la absorción del excedente del capital en la búsqueda del plusvalor, dando continuidad a más proyectos de infraestructura mobiliaria que siguen con el ejercicio gentrificador en la UPZ (28) Rincón.

***15.4.4 Proyecto de infraestructura vial construcción de la avenida el rincón (kr 91 y ac 131a), desde la carrera 91 hasta la avenida la conejera (tv 97).***

Este proyecto vial tiene unas constantes con la obra de la Av. Tabor, debido a que es la consecución del plan de movilidad para la UPZ (28) Rincón, en la compra de los predios de los habitantes circundantes en la vía Rincón que conectará con la Av. Boyacá en la calle 127. El desplazamiento producto de la adquisición de estas viviendas por parte del IDU fue por enajenación voluntaria y expropiación vía administrativa. A diferencia del anterior proyecto los residentes de los barrios Altos de la esperanza, El cóndor, Los naranjos, La aurora, Almonacid y Palma aldea no se organizaron de manera comunal al no ver resultados eficaces con las

colectividades de resistencia en la Av. Tabor. Lo que impulsó una disputa de carácter individual a la compra inevitables de sus predios.

De acuerdo con las noticias del sitio web Bogotá Cómo Vamos. El concejal Hosman Martínez de la Alianza Verde, citó a debate de control político para discutir sobre la expropiación administrativa de inmuebles en la Localidad de Suba del Distrito, expuso cómo algunas obras como la construcción de la vía Rincón-Tabor, hay un total de 496 predios afectados con 1.934 unidades familiares. Así mismo, denunció que el Distrito, en cabeza del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), está haciendo ofertas que afectan a los propietarios y no son representativas para el valor real de los inmuebles y niegan la posibilidad de que algunos propietarios realicen sus avalúos con otras entidades, ya que el Distrito solo tiene en cuenta los realizados por Catastro. Afirmó que el Distrito manipula el valor de los inmuebles en beneficio propio, ya que para aumentar los impuestos sube el avalúo predial, pero para expropiar disminuyen dicho avalúo, lo que desvaloriza el precio de las viviendas.

Según Tynoko habitante del barrio la Aurora hace 45 años, en entrevista , su acción política individual estuvo marcada por la presión administrativa y policial “A mi hicieron una oferta inicialmente y no la acepte, por lo que mi caso se tuvo que ir a expropiación por vía administrativa, incluso me sacaron con presión de la policía” (A, Tynoko comunicación personal, 27 de marzo de 2021). La particularidad de este residente es que ha tenido un negocio textil, de carácter histórico barrial que ha configurado una labor costurera, en su mayoría de mujeres del territorio, teniendo que resistir hasta el último momento en ser reubicado en el mismo sector por su propios medios, ya que no recibió ninguna ayuda u opción por parte del IDU y la alcaldía local en mantener su negocio acreditado y un referente importante para el barrio. Este desplazamiento como lo indica Janoschka & Sequera (2014) al trasladar

involuntariamente a personas de sus hogares o barrios no deja de ser una consecuencia más de las políticas de la gentrificación y el desplazamiento “¡Los que expulsan se benefician – los expulsados no!” Tal injusticia social debería desencadenar una reflexión profunda sobre las relaciones de poder existentes que definen y estructuran los discursos sobre el desplazamiento, incluyendo la crítica del papel de las administraciones públicas.

Las etapas gentrificadoras ejercidas en estas obras viales ya tienen un efecto en el valor y uso del suelo al encarecerse de forma inmediata. Lo que contrasta con una nueva forma de construcción en altura, ejercida por las grandes constructoras y que implica en un primer momento, como se ve en el análisis del POT, el crecimiento de la vivienda vertical para los barrios transformados en su morfo-tipología.

#### **15.4.5 Vivienda Vertical**

Una de las causas marcadas de la gentrificación es la construcción de vivienda vertical, en este caso la UPZ (28) Rincón en la conformación de sus barrios se caracteriza por tener viviendas de autoconstrucción de 1 a 4 pisos, estos proyectos han venido aumentando progresivamente convirtiéndose en una de las principales prioridades de los grandes mercados inmobiliarios, como elemento central de densificación para la renovación urbana de los barrios en la UPZ, actualmente existen aproximadamente 6 proyectos de vivienda en altura consolidados y teniendo en cuenta la nueva propuesta normativa del POT (Ver mapa 24) se tiene proyectado para el 2031 aplicar el tratamiento de Renovación Urbana en la modalidad RU1- Corredores de Transporte Masivo existentes para complementarlo con vivienda en alturas no existentes en los presentes barrios, así mismo induciendo a una comercialización de cambio de uso de comercio y servicios sobre las principales vías construidas en este nuevo POT.

Estos procesos gentrificados al territorio hacen que la construcción de vivienda vertical se convierta en una de las principales prioridades de los grandes mercados inmobiliarios que absorben directamente gran parte del excedente de capital (Harvey, 2013), dedicándose a nuevas construcciones, tanto viviendas en el interior y en la periferia de las ciudades como nuevas edificios de oficinas, aumentando el valor del suelo, y evitando que no todas las clases sociales tengan la misma adquisición a estos predios por sus niveles socioeconómicos, no conformes con ser desplazados de sus antiguas viviendas deben enfrentarse directamente a un cambio de estrato que no les permite en primer lugar acceder a la compra de apartamentos por su exceso de valor y en segundo lugar a reemplazar su hábitat de una amplia casa a someterse a vivir en apartamentos de áreas más mínimas ocasionado la ruptura de la familia tradicional lo que obliga a que tengan desplazarse a sectores donde se pueda acceder más fácilmente a la vivienda, incluso a municipios de la periferia.

Teniendo en cuenta el alcance formulado en los diferentes aspectos que componen la investigación a continuación y mediante un diagrama de Cluster se exponen los conceptos más determinantes en cada aspecto: social, político, económico, territorial y ambiental en el proceso de gentrificación de la zona de estudio.

Figura 5. Diagrama Clúster-efectos de la gentrificación en la UPZ (28) Rincón



Diagrama de Clúster

Elaboración Propia (2021)

## 16. CAPÍTULO IV. DESDE LA CARTA DE BAKATÁ POR EL DERECHO A LA CIUDAD Y EL TERRITORIO

El cuarto capítulo aborda el contexto sobre derecho a la ciudad como alternativa principal de construcción democrática y popular para el desarrollo de esta desde distintos autores y, enfatizando la importancia de La Carta de Bakatá por el Derecho a la Ciudad y el Territorio,

iniciativa que surge del proceso que han liderado diversas organizaciones del movimiento popular urbano desde el año 2014 en la ciudad de Bogotá.

### **16.1 Derecho a la ciudad**

Según la carta de Bakatá, el derecho a la ciudad es el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de democracia, sustentabilidad, justicia social y equidad. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, que les concede legitimidad de acción y de organización, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre determinación y a un nivel de vida adecuado. El derecho a la ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionales reconocidos, concebidos integralmente, por esta razón todos los derechos civiles, económicos, culturales, políticos, sociales y ambientales son reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.

Para Harvey (2013) el derecho a la ciudad es más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege, es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestras ambiciones. Igualmente, un derecho más colectivo que individual, puesto que, la reinención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización. Exigir el derecho a la ciudad supone reivindicar algún tipo de poder configurador del proceso de urbanización, sobre la forma en que se hacen y rehacen nuestras ciudades y hacerlo de un modo fundamental y radical. Por lo que en entrevista resalta este derecho como un acto político:

"...para mí, el derecho a la ciudad es un derecho político, es un derecho a la ciudadanía y es un derecho a la autodeterminación a través del derecho a transformar el ambiente en el que vivimos. Para mí, la pregunta ¿qué tipo de urbanización queremos?, ¿Qué tipo de ciudad



queremos?, No se puede separar de la pregunta sobre ¿qué tipo de personas queremos ser? y ¿qué tipo de relaciones sociales queremos priorizar?" OCARU (2015). Ciudades Comunes y Derecho a la Ciudad.

Por otro lado Camargo (2016) destaca el derecho a la ciudad, definido por Henri Lefebvre en 1967 como el derecho de los habitantes urbanos a decidir, construir, crear la ciudad y hacer de esta un espacio predilecto de disputa anticapitalista, la cual se encuentra en el centro del debate político. Este resurgimiento se debe especialmente a la explosión de nuevas luchas urbanas contra las expresiones espaciales del dominio del capital financiero, como la gentrificación o la degradación ambiental, asimismo, al esfuerzo de los habitantes por lograr una mayor injerencia en la definición de las políticas urbanas.

Lefebvre (1967) citado por Camargo (2016, p. 4), "Lefebvre planteó el derecho a la ciudad como una alternativa a la enajenación y a la despolitización que el urbanismo moderno, promovido en general por los Estados modernos, había producido en la sociedad. Hoy en día, sin embargo, quienes reivindican el concepto lo hacen discutiendo las posibilidades de la lucha anticapitalista urbana, y evidenciando que la mayor globalización económica, así como la subordinación del Estado al capital internacional, obligan en consecuencia a una relectura y actualización del planteamiento lefebvriano".

Según Jordi Borja (2012) el derecho a la ciudad es una respuesta democrática que integra los derechos de los ciudadanos y los criterios urbanísticos que hacen posible su ejercicio, en especial la concepción del espacio público. Es entonces el concepto operativo para evaluar el grado de democracia y es el que sintetiza, orienta y marca el horizonte de los movimientos sociales democratizadores en las disputas políticas urbanas. Aparece condicionado por las formas

físicas y políticas que toma el desarrollo urbano. Por consiguiente, la concreción de este derecho dependerá de cómo la ciudadanía se enfrenta a las dinámicas disolutorias o excluyentes de los actuales procesos urbanizadores.

## **16.2 La Carta Bakatá**

La carta de BAKATÁ por el derecho a la ciudad y el territorio, es una iniciativa que sale del proceso que han liderado diversas organizaciones del movimiento popular urbano desde el año 2014 en la ciudad de Bogotá y varios municipios de la región Cundinamarca. Parte de los elementos y avances construidos en el marco de preparación de la Cumbre Popular Urbana<sup>5</sup>, en un trabajo progresivo que se ha realizado en términos de la disputa política urbana por parte de las diversas organizaciones sociales y populares, que su carácter histórico y acumulativo han permitido avanzar en la concreción de derechos de los diversos grupos poblacionales, activando potencialidades y generando una serie de estrategias para dinamizar la actividad comunitaria, organizativa y popular (Cumbre Urbana, 2016).

La carta pone en el centro el papel político y de la política al sujeto de derechos y de obligaciones en la ciudad. Definiéndolo como las personas que habitan y transitan en Bogotá y la región, sin discriminación. La titularidad es ejercida de manera individual o colectiva en el desarrollo de la ciudad y alrededores, siendo corresponsables de promover y hacer efectivos los derechos y lineamientos para su implementación contenidos en el capítulo segundo en la carta de Bakatá, por medio de las organizaciones sociales, organizaciones de la sociedad civil,

---

<sup>5</sup> Esta confluencia de intereses dio origen al espacio que hemos denominado Cumbre popular Urbana, el cual se define como: Un espacio para el encuentro, reconocimiento, articulación y construcción de un movimiento social y popular en Bogotá y Cundinamarca, que permita la movilización y construcción de Planes de Vida para las áreas urbanas, suburbanas y rurales de la ciudad.

instituciones académicas, sectores privados y habitantes, con el fin de asegurar la distribución y el disfrute equitativo, universal, justo, democrático y sustentable de los recursos, riquezas, servicios, bienes y oportunidades que brinda la ciudad y la región.

### ***16.2.1 Marco jurídico internacional de referencia y Avances A Nivel Internacional***

En el proceso de elaboración de la Carta de Bakatá por el derecho a la ciudad y el territorio, se aborda de manera analítica los ejercicios internacionales que han marcado una pauta importante en la discusión de lo urbano como territorio de confrontación y movilización ante políticas capitalistas de ciudad. Entre ellos se destacan: Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y todas las observaciones generales del Comité de las Naciones Unidas, Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), Convención Americana sobre Derechos Humanos ( Pacto de San José), Convención sobre todas las formas de Discriminación Racial, Convención contra la Tortura y Otros tratos o penas Crueles Inhumanos o Degradantes, Convención sobre la eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Convención sobre los derechos del niño y sus 2 protocolos facultativos, 1 relativo a la venta de niños, la Prostitución Infantil, y 2 el relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, Convención Internacional para la Protección de Todas las personas contra las Desapariciones Forzadas, Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención do Belem do Pará) y Convención sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad y Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares.

En los avances sociales a nivel internacional sobre acuerdos políticos al derecho a la ciudad se tiene: La Primera Conferencia Hábitat, en Vancouver (1976); Segunda Conferencia Hábitat. (1996); La Cumbre de Río (1992); Tratado por ciudades, Villas y poblados democráticos, equitativos y sustentables (1992), documento que es considerado un primer antecedente de lo que, posteriormente será, la Carta Mundial por el derecho a la ciudad; Carta europea de la mujer en la ciudad (1995); Primera Asamblea Mundial de los Pobladores “Repensar la ciudad desde la gente” (2000); Primer Foro Social Mundial en la ciudad de Porto Alegre (2001), con él se dio pie a la redacción de la “Carta Mundial por el derecho a la ciudad”. Iniciativa que fue progresivamente revisada en la reunión de Quito en 2004 y de Barcelona en 2005; Encuentro en Johannesburgo (Sudáfrica) (2002); Carta por el derecho de las mujeres a la ciudad (2004) (Redes feministas en América Latina) y Cumbre de los Pueblos Río más 20, por Justicia Social y Ambiental (2012).

### ***16.2.2 Características inherentes del DC***

La carta contempla los derechos humanos como características intrínsecas que se aplican en el Derecho a la Ciudad como la *Universalidad*: corresponde a todas las personas consideradas válidas y relevantes a nivel mundial; *Indivisibilidad*: no pueden fraccionarse ni dividirse; *Integralidad*: todos los derechos son importantes por lo que no pueden jerarquizarse; *Interdependencia*: todos los derechos están estrechamente unidos, la complacencia de uno depende del cumplimiento que se dé a los otros; *Inalienabilidad*: no se pueden perder ni intercambiar; *Progresividad (no regresividad)*: aplicable a los derechos sociales, económicos y

culturales, aludiendo los esfuerzos necesarios para garantizar una vida digna para todas las personas.

### ***16.2.3 Principios Rectores del Derecho a la Ciudad***

Todas las personas tienen derecho a la ciudad, en conformidad con los siguientes principios rectores de los derechos humanos a). *Libre determinación o autodeterminación*: este principio alude al derecho que tienen todos los pueblos a establecer libremente su condición política y su desarrollo económico, social y cultural; b). *No discriminación*: es un principio básico que establece el pleno goce de todos los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico o social, lugar de origen, nacionalidad, color o cualquier otra característica genética, la lengua, el sexo, la condición social o económica, la religión, la edad, las condiciones de salud, la discapacidad, la apariencia física, la identidad de género, el estado civil, la orientación o preferencia sexual, la ocupación o actividad etc. c). *Igualdad*: constituye uno de los principios básicos que señala que todas las personas tienen los mismos derechos humanos, inherentes a su dignidad. Es un criterio de justicia, no de semejanza; de respeto a la diversidad y pluralidad, con base a las mismas oportunidades y trato; d). *Equidad de género e identidad sexual*: se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, servicios, recursos, control y beneficio de los bienes y oportunidades de la sociedad, asimismo la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural, familiar y política; e). *Equidad social*: implica la superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en los roles de género, edad, origen nacional, características físicas, situación económica, pertenencia étnica, preferencia sexual, práctica religiosa o cualquier otra; f) *Atención prioritaria a personas y colectivos en situación de discriminación*: nos referimos a población en condición de desplazamiento forzado, pueblos

Originarios, comunidades Afro-descendientes, Pueblo ROM entre otros. Corresponde al principio de justicia distributiva por el cual se evoca la distribución equitativa y sin discriminación de los bienes, recursos, servicios y oportunidades por parte de la autoridad a grupos que estén en condición de pobreza, exclusión y desigualdad social; g) *Solidaridad y cooperación entre los pueblos*: describe una forma de relación activa y positiva entre las personas y las colectividades, a la vez que constituye un principio de convivencia que posibilita compartir herramientas, experiencias, capacidades y medios materiales; h) *Participación*: la participación pensada como ciudadana se relaciona estrechamente con la democracia participativa y directa. Contempla y propone los mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones, formulación y seguimiento de políticas públicas de manera libre e independiente, sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político; i) *Transparencia y rendición de cuentas*: se refiere a la obligación de las instituciones públicas, grupos y organizaciones sociales, empresas y civiles que reciban recursos públicos de ofrecer información práctica, real y de interés público, correspondiendo al derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas constituye el deber de los actores públicos de sujetarse al escrutinio de la población; j) *Corresponsabilidad*: implica impulsar una concepción democrática y participativa que responda formas de concertación entre los múltiples actores involucrados en la problemática social (Cumbre Urbana, 2016).

#### ***16.2.4 Fundamentos Estratégicos del Derecho a la Ciudad***

Según la Carta Bakatá los principios rectores y los fundamentos estratégicos implica que los derechos destacan su carácter indivisible e interdependiente, ejercicio pleno de los derechos humanos en la ciudad: 1. Por una ciudad de derechos humanos: Función social de la ciudad, de la tierra y de la propiedad: 2. Por una ciudad para todos: incluyente, solidaria, equitativa; gestión

democrática de la ciudad. 3. Por una ciudad políticamente participativa y socialmente corresponsable: producción democrática de la ciudad y en la ciudad. 4. Por una ciudad socialmente productiva: manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno. 5. Por una ciudad viable y ambientalmente sustentable: al disfrute democrático y equitativo de la ciudad. 6. Por una ciudad libre, abierta, lúdica y crítica.

### ***16.2.5 Derechos y Lineamientos para su Implementación***

En la Carta Bakatá se destacan algunos derechos humanos reconocidos internacionalmente y otros derechos emergentes que tienen notabilidad para el ejercicio del Derecho a la Ciudad y el territorio. En la ciudad que perfilan las luchas, experiencias, sueños y reflexiones de los habitantes de la Ciudad de Bogotá y la región, se estructura en torno a dos ejes rectores:

1. El ejercicio pleno de los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones que de ellos se derivan **primera columna de la matriz.**
2. La democratización de todos los procesos que conforman y buscan concretar en forma corresponsable (gobierno-sociedad) el derecho colectivo a la ciudad **primer renglón de la matriz.**

Ambos ejes enmarcan la matriz que integra los lineamientos para la implementación de las obligaciones de las entidades públicas y de la acción social corresponsable. Éstos se ordenan a partir de las aspiraciones que perfilan la ciudad que queremos **renglones de la matriz**: Ciudad democrática, incluyente, sostenible, etc. Cada una de ellas, al cruzarse con los fundamentos estratégicos de la Carta **columnas de la matriz** genera una serie de lineamientos y recomendaciones para la acción.

Asimismo, la intersección de cualquiera de las aspiraciones con el primer fundamento estratégico **ejercicio pleno de los derechos humanos** traduce los diversos temas que definen la ciudad que queremos en derechos -reconocidos y emergentes.

Los vínculos con los demás fundamentos expresan las obligaciones y responsabilidades que deberán traducirse en políticas; instrumentos administrativos, jurídicos, fiscales, financieros y de fomento; programas y actividades específicas que implican la interacción entre la sociedad y los poderes públicos.

Algunos vínculos son estratégicos, en tanto que otros son de apoyo preciso y otros más, complementarios, pero todos necesarios para actuar sobre la integralidad del Derecho a la Ciudad. Cada empalme, pese a su estrecha relación con otros temas del renglón y la columna que lo define, tiene matices específicos que lo caracterizan, lo que ayuda a sistematizar las complejas interrelaciones que caracterizan el Derecho a la Ciudad.

La matriz expresa gráficamente estos conceptos y el orden en que se presentan en la Carta los lineamientos para la implementación de los derechos y obligaciones que le dan contenido operativo. Enfatizando de esta forma las interrelaciones que se dan en la producción, planeación, y gestión de la ciudad, evitándose con ello el abordaje sectorial de los problemas que impide visualizar la ciudad en su integralidad compleja.



Tabla 21. *Derechos y Lineamientos para su Implementación*

CARTA DE BAKATÁ POR EL DERECHO A LA CIUDAD Y EL TERRITORIO Una propuesta para continuar andando el camino colectivamente						
La ciudad y el territorio que queremos	FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS DEL DERECHO A LA CIUDAD Y EL TERRITORIO					
	Ejercicio pleno de los derechos humanos en la ciudad	Función social de la ciudad, de la tierra y de la propiedad	Gestión democrática de la ciudad	Producción democrática de la ciudad y en la ciudad	Manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno	Disfrute democrático y equitativo de la ciudad
Ciudad democrática	1	1	1	1	2	1
Ciudad incluyente	1	1	1	2	1	1
Ciudad sostenible	1	1	1	2	2	2
Ciudad productiva	1	3	3	1	1	3
Ciudad educadora	1	2	2	3	2	2
Ciudad segura ante el riesgo y la vulnerabilidad (desastres y accidentes)	1	1	1	2	2	3
Ciudad segura y construcción de convivencia	1	2	2	3	3	2
Ciudad saludable	1	2	3	3	3	3
Ciudad multiétnica, multicultural y diversa	1	1	2	2	2	1
<b>ESTRATÉGICO (1)</b>	Por una ciudad de derechos humanos	Por una ciudad para todos: incluyente, solidaria, equitativa	Por una ciudad políticamente participativa y socialmente corresponsable	Por una ciudad socialmente productiva	Por una ciudad viable y ambientalmente sustentable	Por una ciudad abierta, libre, crítica y lúdica
<b>IMPRESCINDIBLE (2)</b>						
<b>COMPLEMENTARIO (3)</b>						
<b>LAS METAS ESPERADAS</b>						

Nota: 1. El ejercicio pleno de los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones que de ellos se derivan (primera columna de la matriz). 2. La democratización de todos los procesos que conforman y buscan concretar en forma corresponsable (gobierno-sociedad) el derecho colectivo a la ciudad (primer renglón de la matriz).

Tabla 22. *Las Metas Esperadas*

Ciudad democrática	Ciudad incluyente	Ciudad sostenible
<b>Democratizar la función social de la ciudad y la propiedad</b>	Garantizar la función social incluyente de la ciudad y la propiedad	Garantizar que la función social de la ciudad y la propiedad sea sostenible a largo plazo
<b>Garantizar una gestión democrática en la ciudad</b>	Garantizar la gestión democrática e incluyente en la ciudad	Lograr que la gestión democrática de la ciudad contribuya a su sustentabilidad
<b>Democratizar la producción del hábitat en la ciudad</b>	Garantizar la producción democrática e incluyente en la ciudad	Garantizar que la producción democrática en la ciudad sea sostenible
<b>Democratizar el manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos en la ciudad</b>	Garantizar la inclusión social en el manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno	Garantizar hoy y para las futuras generaciones el manejo sustentable, responsable y sostenible de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos en la ciudad
<b>Garantizar el disfrute democrático y equitativo en la ciudad</b>	Garantizar el disfrute incluyente, democrático y equitativo en la ciudad	Garantizar el disfrute democrático, equitativo y sostenible en la ciudad
Ciudad productiva	<b>Ciudad educadora</b>	<b>Ciudad Habitable: Ciudad segura ante el riesgo y la vulnerabilidad (desastres y accidentes).</b>
<b>Garantizar la función social de la ciudad en apoyo a la economía popular</b>	Garantizar la función social y educadora de la ciudad	Garantizar la seguridad física y la función social de la ciudad
<b>Democratizar las oportunidades de empleo productivo en la ciudad</b>	Capacitar a diversos actores en apoyo de la gestión democrática en la ciudad	Impulsar la gestión democrática de riesgos en la ciudad
<b>Garantizar la producción democrática en la ciudad</b>	Capacitar a la población en el manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos en la ciudad	Garantizar que el manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos contribuya a mitigar los riesgos en la ciudad
<b>Garantizar que las actividades productivas contribuyan al manejo sustentable, responsable y productivo de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos en la ciudad</b>	Generar procesos educativos que impulsen el disfrute democrático y equitativo de la ciudad	Mejorar la seguridad física y el disfrute democrático y equitativo de la ciudad
<b>Fomentar la producción y el disfrute democrático y equitativo de la ciudad</b>		
Ciudad segura y construcción de convivencia	<b>Ciudad saludable</b>	<b>Ciudad multiétnica, multicultural y diversa</b>
<b>Garantizar que la función social de la ciudad, la tierra y la propiedad contribuya a la seguridad de sus habitantes</b>	Fortalecer la salud y la función social de la ciudad	fortalecer la función social y la convivencia en la ciudad

<b>Fomentar y vigilar la gestión democrática de la seguridad en la ciudad</b>	Impulsar la gestión democrática de la salud en la ciudad	apoyar la gestión democrática de la ciudad y la convivencia social
<b>Garantizar que la producción de la ciudad y el manejo de los bienes ambientales contribuyan a la seguridad</b>	Proteger la salud en las actividades productivas de la ciudad	impulsar la producción democrática en la ciudad y la convivencia social
<b>Garantizar el disfrute democrático, equitativo y seguro de la ciudad</b>	Garantizar el manejo saludable, sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno.	contribuir a la convivencia y al manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno
	Garantizar el disfrute saludable, democrático y equitativo en la ciudad	fortalecer la convivencia y el disfrute democrático y equitativo en la ciudad

Fuente: Cumbre Urbana Popular (2015).

## 17. CONCLUSIONES

El crecimiento acelerado de la Localidad de Suba proviene de un proceso de urbanización que se hizo de una manera poco planeada y bastante rápida, actualmente se compone de 12 UPZ's divididas en diversos barrios que se han venido construyendo y expandiendo hacia el noroccidente de la ciudad, configurando así una sociedad con características de clase popular trabajadora que encuentran refugio en las costumbres campesinas e indígenas de la zona y afianzando una serie de relaciones comunales en el desarrollo urbano del territorio como se evidencia en los procesos de autoconstrucción en los barrios de la UPZ (28) Rincón.

La complejidad normativa POT ha marcado la interpretación subjetiva de la norma, en su mayoría no conocida por los habitantes de las barriadas, llevando a su aplicación errónea en el territorio, dando lugar a una UPZ no planificada en una disociación entre la implementación del plan de usos del suelo como instrumento y como proceso, en contraste con las realidades del territorio y el modelo de ciudad. Ante los problemas históricos en su construcción morfo-tipológica, los proyectos de modelación planteada en el POT para la UPZ no solucionan de manera efectiva la habitabilidad de los residentes de los barrios circundantes a las intervenciones realizadas hasta ahora. Sino que genera una serie de problemas en su configuración socioespacial e histórica de los pobladores del territorio, produciendo de manera inusual un proceso de gentrificación en áreas descentralizadas y periféricas diferentes a la resto de ejemplos latinoamericanos en comparación con los centros históricos y áreas más consolidadas.

Las obras ejecutadas que hicieron parte de los procesos de transformación urbana en la restauración ecológica de la cobertura vegetal en los bordes e islas de la Laguna No.1 del Humedal Juan Amarillo en el Tercio Alto (2002-2003); La construcción de la Avenida Ciudad de Cali desde la transversal 91 hasta el aproche oriental de los puentes vehiculares sobre el brazo del Humedal Juan Amarillo (2005-2007); La construcción de la Avenida Rincón-Tabor y Vivienda Vertical (2014-20219) son los proyectos urbanos de renovación y desarrollo urbano, que detonan un proceso inminente de gentrificación en los barrios que conforman la UPZ (28) Rincón, al identificar etapas gentrificadoras como: Abandono del Estado, estigmatización, desplazamiento, encarecimiento y comercialización como nueva forma de absorción del excedente del capital en lugares periféricos de la ciudad, pero que maneja el mismo modus logístico y metodológico agenciado en los centros urbanos.

A partir de los instrumentos de planificación territorial que se constituyen en los proyectos definidos en el POT, posiblemente seguirá en procesos de gentrificación acelerados en la transformación urbana de la UPZ (28) Rincón, bajo los tratamientos urbanísticos de Renovación Urbana, Corredores de la Red de Transporte Público Masivo y Mejoramiento integral con la construcción de vivienda en altura sobre los ejes de infraestructura vial más importantes y actividades complementarias a la vivienda. Sin embargo, estos proyectos futuros no evitarán la adquisición de más predios, por el contrario aumentarán los desplazamientos y la segregación (Exclusión social y política) de los residentes.

En los proyectos de transformación urbana no son tenidos en cuenta los habitantes históricos de los sectores a intervenir, las dinámicas de participación ciudadana donde los habitantes son partícipes activos a través de ejercicios territoriales son escasos y vacíos, simplemente se hacen en varias ocasiones a través de una consulta ciudadana que no profundiza


las actividades a realizar por las grandes administraciones públicas. Sin duda la participación ciudadana en las evoluciones de ciudad es fundamental, partiendo de la Constitución Política de Colombia [Const.] (1991) en el Artículo 270, entendiéndose como la participación ciudadana que nos faculta en el proceso “en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política”.

El fenómeno de la gentrificación urbana puede mitigarse, a través del reconocimiento del derecho a la ciudad de manera activa y en contra de todos los poderes capitalistas, teniendo en cuenta que es un derecho colectivo, equitativo, democrático, de justicia social, legitimidad de acción y organización política que nos permite transformar el espacio en el que vivimos, construyendo, decidiendo y creando ciudad por medio de la participación de los mismos habitantes que por años han habitado el territorio, esto nos lleva a enmarcar el horizonte de los movimientos sociales urbanos y populares en las disputas políticas de ciudad.

## 18. ANEXOS

### 18.1 La Carta de Bakatá por el Derecho a la Ciudad y el Territorio

Tabla 23. *La Carta de Bakatá por el Derecho a la Ciudad y el Territorio*

<b>PRESENTACIÓN</b>	
	
<p><b>CUMBRE POPULAR URBANA</b>  <i>Una propuesta para continuar andando el camino  colectivamente  marzo 5 y 6 de 2016  Bogotá D.C.</i></p> <p><b>DOCUMENTO PARA LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS  CARTA DE BAKATÁ POR EL DERECHO A LA CIUDAD Y  EL TERRITORIO</b>  <i>Versión 1.0</i></p>	<p>La Carta de Bakatá por el Derecho a la Ciudad y el Territorio es una iniciativa que surge del proceso que han liderado diversas organizaciones del movimiento popular urbano desde el año 2014 en la ciudad de Bogotá y en algunos municipios de la región cundinamarquesa.</p>

#### • Definición del Derecho a la Ciudad

El derecho a la ciudad es el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre determinación y a un nivel de vida adecuado. El derecho a la ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos. (Urbana, Marzo 5 y 6 de 2016).

Elaboración Propia (2020).

### 18.2 Normativa y Decretos

Tabla 24. *Normativa aplicable para el Contrato No. 1725 de 2014. Avenida Rincón-Tabor*

<b>Documentos / Normatividad</b>
<p>Especificaciones técnicas para el mantenimiento y construcción de obras civiles de la secretaría de tránsito y transporte de Bogotá grupo de semaforización electrónica especificaciones técnicas para el mantenimiento y construcción de obras civiles de la secretaría de tránsito y transporte de Bogotá grupo de semaforización electrónica</p>
<p>La resistencia de tierra debe cumplir con la norma de CODENSA LA-400, AE-280 y AE-281 y con lo especificado en la norma IEEE 80.</p>
<p>Especificaciones técnicas para la construcción de canalizaciones telefónicas – ETB.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recomendaciones para proyectos de canalización ETB.</li> <li>▪ Especificaciones técnicas para la construcción de canalizaciones y cámaras norma EPM - Bogotá - y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES- Movistar.</li> <li>▪ Manual de Construcción de Redes Telefónicas locales</li> </ul>
<p>Catálogo de Normas y Especificaciones Técnicas incluidas en el Programa de Normalización Técnica - SISTEC.</p>

Normas Vigentes del Acueducto al momento de ejecutar la actividad, en particular la EC-301 “Especificación Técnica de Construcción de Pozos de Inspección”, NS-029 “Normas de Diseño de Pozos de Inspección”, NP-024 “Normas de diseño de Tapas, Aro tapas y Aro bases para pozos de inspección”. Norma NS-077 “Cajas para accesorios de acueducto” y la especificación técnica EC-202 “Instalación de hidrantes y sistemas para válvulas e instalación de accesorios”. EC-302 “Especificación Técnica de Construcción de Sumideros”, y la norma NS-047 –Versión 3.0 - “Normas de Diseño de Sumideros”. Los sumideros que se conecten a los sistemas combinados deberán ser tipo especial con sello hidráulico. EM-502 “Especificaciones Técnicas de instalación de Macromedidores”, y la norma NS-105 “Normas de Diseño de Instalación Macromedidores”

Especificaciones Técnicas de Materiales y Construcción Normas IDU-ET-2011

Manual de Interventoría vigente

Guía IDU para ESP y TIC

Convenios Interadministrativos CODENSA, MOVISTAR, EAB, VANTI GAS NATURAL, EAB, ETB

FORMATO DE BALANCE DE ZONAS VERDES RESOLUCIÓN 456 de 2014, modificada por la Res. 3050 de 2014

MANUAL DE INDUMENTARIA EN OBRAS IDU

MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL V-14

PROCEDIMIENTO PR-GC-06 DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO

CÁLCULO DEL IRI NORMAS ASTM-E950, ASTM-E1364 y ASTM-E1926.

instructivo del IDU IN-IC-019 “PROTOCOLO DE ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS PARA DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA TERMINADA”.

Metodología INV E-148-07 “Relación de Soporte del Suelo en el Laboratorio”, Capítulo 7 “Procedimiento para el ensayo sobre muestras inalteradas.

Toma de deflexiones norma INV-E-798-07

Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR/10

Toma de deflexiones Calibración de equipos Norma INV-E-797-07

Norma NTC 2017 adoquines de concreto

Norma NTC 3766 Gramoquines de concreto

Norma NTC 4017 Unidades de mampostería

Norma NTC 4024 prefabricados de concreto

Norma NTC 5147 Resistencia a la abrasión de materiales para piso

Norma NTC 4992 Loseta

Norma NTC 4109 Prefabricados en concreto ladrillos, cunetas y sardineles

Norma NTC 4205 Ladrillo

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. STESV 20203360807041.

Tabla 25. *Decretos para el Contrato No. 1725 de 2014. Avenida Rincón-Tabor*

<b>Documentos / Decretos</b>
Constitución Política de Colombia.
Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública.
Ley 99 de 1993: Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
Decreto 2820 de 2010, de la Presidencia de la República: Por el cual se reglamenta el título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
Resolución 747 de 1998: Topes máximos para sueldos y demás gastos que se pueden pagar por contratos.
Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá.
Ley 850 de 2003: Se reglamentan las veedurías ciudadanas.



Decreto 1660 de 2003: Accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
Acuerdo 79 de 2003: Código de Policía de Bogotá D.C.
Acuerdo 257 de 2013: Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012: Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2012 – 2016, “Bogotá Humana”
Ley 1474 del 12 de julio de 2012: Estatuto Anticorrupción.
Ley 2811 de 1974 Código de los Recursos Naturales Renovables
DECRETO 190 DE 2004
DECRETO 364 POT de Bogotá 2013
Resolución 6981 del 27 de diciembre de 2011
Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012
Ley 400 de 1997
Decreto 926 de 2010
Decreto 523 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Microzonificación Sísmica de Bogotá Distrito Capital)
Decreto Distrital 334 de 2004 - Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Informe STESV 20203360807041.

### **18.3 Proceso de adquisición predial y reasentamiento.**

El IDU se rige por el Acuerdo 19 de 1972 y por el Decreto 1421 de 1993, donde se establece la creación como establecimiento público, autonomía administrativa, con personería jurídica y patrimonio independiente con domicilio en la ciudad de Bogotá. Este acuerdo anota que la entidad atenderá la ejecución de obras públicas de desarrollo urbanístico ordenadas dentro del Plan General de Desarrollo y los planes y programas sectoriales, asimismo como las operaciones necesarias para la asignación, distribución y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación. La ejecución de una obra pública requiere comprar una casa, lote, oficina o bodega de propiedad privada por estar en la zona del proyecto.

El IDU, realiza este proceso con la premisa constitucional, el interés general es un mandato superior al cual debe ceder el interés particular, ya que los predios adquiridos tienen como finalidad la construcción de infraestructura vial y espacio público que beneficia a todos,

por consiguiente, informa al propietario mediante una oferta de compra, que su predio será adquirido por encontrarse dentro del corredor de una obra anticipadamente diseñada.

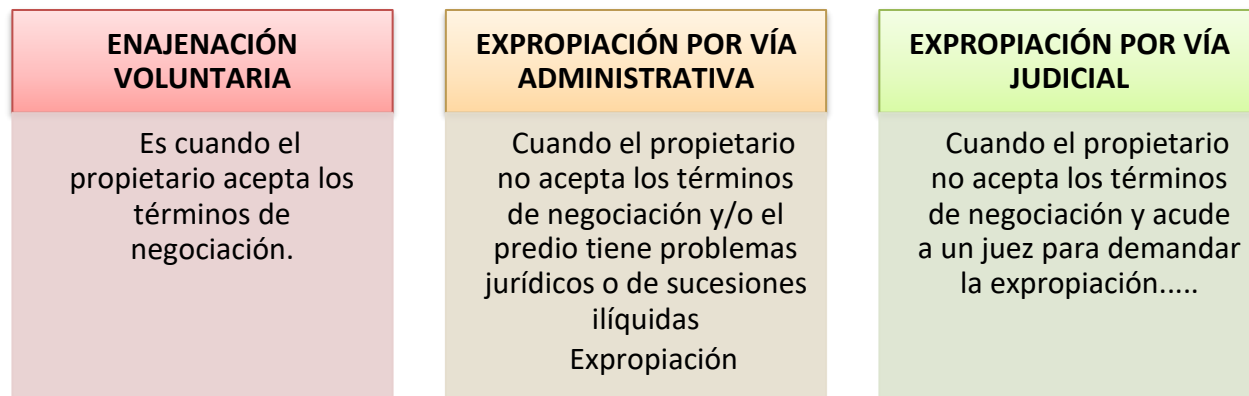
### ***18.3.1 ¿Qué etapas se cumplen para iniciar el proceso de adquisición predial?***

Una vez aprobados los estudios y diseños de la obra y la reserva vial del proyecto, se debe cumplir el siguiente proceso: a) *Registro Topográfico*: Es un plano de su casa, lote, local, oficina o bodega, donde se identifica el terreno y la construcción que el IDU va a comprar; b) *Estudio de Títulos*: Documento elaborado por el IDU, que refleja la situación jurídica actual de su casa, local, lote, oficina o bodega, quiénes son los propietarios, acreedores, hipotecarios, etc; c) *Nuestra Gestión Social*; inicia con la elaboración del censo y diagnóstico socioeconómico de las personas y unidades familiares realizado por profesionales del área social. En función, el propietario hace parte del proceso de reasentamiento y puede acceder a la asesoría y acompañamiento en aspectos jurídicos, inmobiliarios y económicos para el reconocimiento y pago de compensaciones; d) *Avalúos*: el avalúo revisa todos los aspectos del terreno y de la construcción y establece el valor comercial de su casa, lote, oficina, o bodega que será adquirido por el IDU. El avalúo es realizado por las siguientes entidades: El IGAC, La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, o una Lonja autorizada. Por ley el IDU solo puede comprar por avalúo comercial, este valor no es negociable.

**Valor comercial:** •Valor Terreno: Método: Precio del mercado, Construcciones: De acuerdo con la visita de la entidad evaluadora: Pisos, cubierta, materiales, acabados, etc. •Indemnizaciones: Lucro cesante y Daño emergente.

### 18.3.2 Formas de adquisición predial por motivos de utilidad pública:

Figura 6. Formas de adquisición predial por motivos de utilidad pública



Elaboración Propia (2021).

## 19. BIBLIOGRAFÍA

- Acueducto y Conservación, (2010). Plan De Manejo Ambiental Humedal Juan Amarillo Producto No. 7. Bogotá D.C. Recuperado el 16 de enero de 2020. <http://ambientebogota.gov.co/documents/10157/760385/PMA+UNIFICADO+JUAN+AMARILLO.pdf>
- América., F. U. (22 de octubre de 2018). *¿Qué es el fenómeno urbanístico conocido como Gentrificación? De interés, Planeación Territorial*. Recuperado el 1 de marzo de 2020, de: <https://www.uamerica.edu.co/interés/que-es-el-fenómeno-urbanístico-conocido-como-gentrificación/>
- Barreto, L. (2020). ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. *La Avenida Rincón quedará lista a finales del 2020*. Recuperado de <https://bogota.gov.co/asi-vamos/obras/la-avenida-rincon-quedara-lista-finales-del-2020>.
- Benavides, M. (2017). *Una Mirada A La Gentrificación El Caso Bogotá*. (Tesis o trabajo de investigación presentada como requisito parcial para optar al título de Magister en Urbanismo). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., Colombia.
- Bernal, D. (2015). *Los humedales y Enrique Peñalosa. Caso Tibabuyes o Juan Amarillo*. Fundación Humedales Bogotá Siembra y plantaciones de árboles. Recuperado de <https://humedalesbogota.com/2015/10/28/los-humedales-y-enrique-penalosa-parte-1-tibabuyes-juan-amarillo/>
- Boeri, S. (2003). *Lo ordinario Walker, Enrique / Atlas eclécticos*. Recuperado el 8 de abril de 2020 Bogotá., C. d. (s.f.). Desde el punto de vista normativo. Recuperado el 3 de marzo de 2020, de <http://recursos.ccb.org.co/ccb/pot/PC/files/001.html>
- Borja, J. (2012). *Revolución Urbana y Derechos Ciudadanos: Claves para Interpretar las Contradicciones de la Ciudad Actual* [Tesis Doctoral de Jordi Borja]. Universidad de Barcelona.
- Burneo, K. (2018). *“La pobreza como variable en el acceso del derecho a la ciudad: la gentrificación como violación a los derechos humanos en la ciudad de Quito D.M.”* (Disertación Previa A La Obtención Del Título De Abogada). Pontificia universidad católica del Ecuador Facultad de jurisprudencia, Quito-Ecuador.
- Calvache, R. D. (diciembre, 2010). *Procesos de Gentrification de Cascos Antiguos En España: El Albaicín De Granada*. Recuperado el 16 de abril de 2020
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2017). *Plan de Ordenamiento Territorial*. Recuperado de <https://www.ccb.org.co/Transformar-Bogota/Gestion-Urbana/Ordenamiento-territorial/Plan-de-Ordenamiento-Territorial>.
- Camargo, F. (27 ene 2016). *El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea*. Folios. Volumen(44), 1-17.
- Carmona, M. (2017). *El proceso de gentrificación en España. El caso de tres distritos de Madrid. (Trabajo fin de grado en Fundamentos de la Arquitectura)*. Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Madrid-España.
- Castillo, A., 2013. *Dinámica de las construcciones por usos de la Localidad de Suba en los años 2002 y 2012*. Bogotá, D.C., pp.69-74. Recuperado de <https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/suba.pdf> 22-09-2020

- Castro M, Álzate C, Riaño L, Muñoz C, Korn M, (2016) *Atlas ecléctico de Suba*. Centros Urbanos studio option - Facultad de Arquitectura, Universidad Javeriana, Publicado el 31 de enero de 2017, Recuperado de: [https://issuu.com/centrosurbanos/docs/2016-ii\\_suba](https://issuu.com/centrosurbanos/docs/2016-ii_suba). 25-09-2020
- Colectivo Brecha, (2015). *Habitantes de Suba se manifiestan contra malos avalúos por parte del IDU* [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=b6ohMYtSDEU>
- Consortio MAB GIS II. (2020) *Respuesta al Derecho de Petición Radicado IDU No 20201250783972*. CMGII-2-1727-0777-20. Pág 1 de 14.
- Convenio de Cooperación Tecnológica Acueducto de Bogotá - Conservación Internacional-Colombia No. 9-07-24100-658-2005. (2010). *Plan De Manejo Ambiental Humedal Juan Amarillo Producto No. 7*. Bogota D.C. Recuperado de <http://ambientebogota.gov.co/documents/10157/760385/PMA+UNIFICADO+JUAN+AMARILLO.pdf>
- Costes, L. (13 de julio de 2020). *Del 'derecho a la ciudad' de Henri Lefebvre a la universalidad de la urbanización moderna*. Urban, (NS02), p. 1-12.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (17 de abril de 2020). *Estratificación socioeconómica para servicios públicos domiciliarios*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/estratificacion-socioeconomica>.
- Duque, R. (2010). *Procesos De Gentrification De Cascos Antiguos En España: El Albaicín De Granada*. (Tesis Doctoral). Universidad De Granada Departamento De Sociología, Granada-España.
- Duque, R. (5 de junio de 2010). *La Difusión Del Concepto Gentrification En España: Reflexión Teórica Y Debate Terminológico*. Biblio 3W. Revista Bibliográfica De Geografía Y Ciencias Sociales. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-875.htm>.
- Falla, A. (2016). *Relación comunidad indígena muisca suba y los sistemas distritales de áreas protegidas de la Localidad de suba (humedal conejera y Tibabuyes) de la ciudad de Bogotá, D.C*. Universidad Distrital Francisco José De Caldas. Bogotá-Colombia.
- García, E. (Noviembre 2015). “*Gentrificación no es una palabrota*” (Trabajo de fin de grado en fundamentos de la arquitectura. Convocatoria). Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, España.
- Gasic, I. (2013). *Gentrificación en el pericentro metropolitano del gran Santiago*. (Memoria para optar al título de Geógrafo). Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Glass, R. (1964.). Ruth Glass en “*Londres: aspectos del cambio*” (1964). Recuperado de <https://bartlett100.com/article/ruth-glass-and-coining-gentrification.html>.
- Gómez, O. (2017). *Procesos de gentrificación y violencia urbana. Caso suba rincón en la ciudad de Bogotá*. (Trabajo De Grado Para Optar Al Título de Licenciado en Educación Básica con Énfasis En Ciencias Sociales). Universidad Distrital Francisco José De Caldas, Bogotá, D.C.
- González, N. (2013). *Análisis de la influencia del proceso de urbanización de la Localidad de Suba sobre las maneras de interactuar y la cotidianidad de sus primeros pobladores*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá-Colombia.
- Harvey, D. (2013). *Rebel Cities. From the Right to the City to the Urban Revolution*. Madrid España. Ediciones Akal, S. A., 2013.
- Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital. IDECA. (2019). Obtenido de <https://www.ideca.gov.co/recursos/mapas/malla-vial-integral-bogota-dc> 29-09-2020.

- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. (2020). *Contrato IDU 1725 de 2014* (STESV 20203360807041 Información Pública). Pág 1 de 11.
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. (2020). *Respuesta radicada 20201250783972*. (DTDP 20203250836061 Información Pública). Pág 1 de 2.
- Instituto de Desarrollo Urbano. *Gestión Predial y Reasentamiento*. Recuperado de <https://www.idu.gov.co/web/content/6293/app.idu.gov.co>.
- Janoschka, M. & J. Sequera (2014): *Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina, una perspectiva comparativista, en Desafíos metropolitanos*. Un diálogo entre Europa y América Latina, Juan José Michelín (ed.), pp. 82-104. Catarata. Madrid. ISBN: 978-84-8319-887-2.
- Janoschka, M. (2016). *Gentrificación, desplazamiento, desposesión: procesos urbanos claves en américa latina*. Revista INVI, 31(88), 27-71. Recuperado de <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/1087/1312#footnote-766-17-backlink>.
- Manrique, A. (2013). *Gentrificación de La Candelaria (Bogotá D.C). Agentes y estrategias intervinientes*. (Tesis como requisito parcial para optar al título de Magíster en Geografía). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., Colombia.
- OCARU Observatorio del Cambio Rural. (15 Mayo 2019). *Ciudad - Comunes - Derecho a la Ciudad (David Harvey)* [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ySFWeukQJy8&t=191s>
- Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. (2018). *Libro Dos Contenidos Normativos Documento Técnico de Soporte* Recuperado de [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/4-DOCUMENTO-TECNICO-DE-SOPORTE/\\_Libro%201%20DTS.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/4-DOCUMENTO-TECNICO-DE-SOPORTE/_Libro%201%20DTS.pdf)
- Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. (2020). UPZ 28 Rincón. *Revisión General 2031*. Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/norma-urbana/normas-urbanisticas-vigentes/upz>
- Planeación., S. D. (15 de diciembre de 2004). Decreto 399 de 2004 Alcalde Mayor. Recuperado el 3 de marzo de 2020, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15564>
- Rojas, S. (2018). *Análisis multitemporal de la dinámica territorial en el humedal Tibabuyes; diagnóstico y propuesta en el marco de la gestión sostenible*. [Proyecto de grado para optar al título de Ingeniero Ambiental]. Universidad Libre.
- Ruiz, J. (2014). *Impactos Sociales Del Proceso De Gentrificación En Barrios De Origen Informal – Caso Localidad De Chapinero En Bogotá D.C.* (Maestría en Gestión Urbana). Universidad Piloto De Colombia, Bogotá D.C.
- Secretaría Distrital de Planeación, (2018). *Monografía 2017. Diagnóstico De Los Principales Aspectos Territoriales, De Infraestructura, Demográficos Y Socioeconómicos*. 21st ed. Bogotá, D.C., pp.21,28. URL: <<http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/repositorio-estadistico/monografia-de-bogota-2017%5D>> Recuperado: 26 septiembre 2020.
- Secretaria Distrital de Planeación. (sf). *¿Cómo se hace el POT?*. Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/como-se-hace>
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (22 de junio de 2004) Decreto 190 de 2004 Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935>

- Sequera, J. (25 de julio de 2015). *A 50 años del nacimiento del concepto 'gentrificación'. La mirada anglosajona*. Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Vol. XX, N.º 1.127. pp.23 Recuperado de <http://www.ub.es/geocrit/b3w-1127.pdf>.
- Smith, N. 1. (1996). *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y Gentrificación. Traficantes de Sueños*. Recuperado el 9 de 4 de 2020
- Tiempo, (2007). *Prolongación de la Av. ciudad de Cali en Suba está lista en julio*. Bogotá D.C. Recuperado el 16 de abril de 2020. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/>
- Tiempo, P. R. (2007). *Prolongación de la Av. Ciudad de Cali en Suba está lista en julio*. Bogotá D.C. Recuperado el 16 de abril de 2020
- Urbana, C. P. (marzo 5 y 6 de 2016). *Carta De Bakatá Por El Derecho A La Ciudad Y El Territorio Versión 1.0*. Bogotá D.C. Recuperado el 16 de abril de 2020.